



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 14 de marzo de 2018

Año CXXVI Número 33.831

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales

3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	38
OTRAS SOCIEDADES	38

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	39
ANTERIORES	116

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	44
ANTERIORES	142

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	45
ANTERIORES	142

REMATES COMERCIALES

NUEVOS	62
--------------	----

BALANCES

NUEVOS	63
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	99
ANTERIORES	144

SUCESIONES

NUEVOS	108
--------------	-----

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	110
ANTERIORES	154

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	114
ANTERIORES	159

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACTIVIDAD FISICA SALUD S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31/1/18 se aceptó la renuncia de Emilio José MASABEU al cargo de Director Suplente, designándose como Director Suplente a Gerardo Luis RICCARDI con domicilio especial en Talcahuano 778 Piso 8° de CABA. Se cambió la denominación por ASISTENCIA PROFESIONAL DE LA SALUD S.A. (continuadora de ACTIVIDAD FISICA SALUD S.A.), reformándose en consecuencia Artículo 1° del Estatuto; y se reformó el Artículo 3° ampliando el Objeto social en el punto a), y manteniendo los ítems restantes inscriptos: a) la explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud, sus servicios de internación domiciliaria, seguimiento domiciliario, telemedicina, telemonitoreo, laboratorio de análisis clínicos, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales, prepagas o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2018
Juan Alejandro Anderson - T°: 71 F°: 185 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15563/18 v. 14/03/2018

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria y Extraordinaria del 22/11/2016 se cambia la denominación social reformándose el Art. 1° del estatuto social: ARTÍCULO PRIMERO: "Con el nombre de Asociación Civil Administradora Fincas de Maschwitz Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad Administradora Fincas de Maschwitz SA la cual tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires"; y se reformó también los artículos: tercero Objeto social: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por si o a través de terceros, la administración del Barrio Cerrado "Fincas de Maschwitz" ubicado en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con entrada común por la calle Islandia N° 2397, y a la provisión de servicios esenciales que requiere la urbanización. A tal fin, podrá realizar las siguientes actividades: a) Administración: Proveer al mantenimiento, conservación y administración de los bienes, instalaciones y equipos que constituyen el barrio cerrado y todos aquellos bienes inmuebles y/o muebles que se incorporen a él o al patrimonio social por cualquier título; administrar los gastos y recursos que demande la atención de los servicios esenciales prestados al Barrio y practicar las liquidaciones mensuales para el pago de aquellos que estarán a cargo de los propietarios/ accionistas conforme las pautas que se definen en el Reglamento interno del Barrio y/o las que determine el Directorio y/o la Asamblea de accionistas; y b) Servicios: Prestar los servicios propios de la urbanización, ya sea de mantenimiento, conservación y/o mejoras del barrio cerrado, como asimismo contratar la prestación de servicios de vigilancia y portería, recolección de residuos domiciliario, limpieza, mantenimiento y reparación de las calles internas, forestación y mantenimiento de los espacios verdes comunes, alumbrado de calles internas y espacios comunes, conexión de servicios, y todo otro servicio que decida el Directorio de la sociedad "Ad referéndum" de lo que en definitiva resuelva la Asamblea de accionistas y/o lo que disponga el Reglamento interno del Barrio.- Los servicios enunciados no deben ser entendidos con carácter taxativo, sino simplemente enunciados, pudiendo el Reglamento Interno y/o Directorio y/o Asamblea de Accionistas ampliarlo, extenderlo, modificarlo o sustituirlo, siempre y cuando garanticen las previsiones contenidas en la ley 8.912 de la Provincia de Buenos Aires; DECIMOPRIMERO (destino de las ganancias); DECIMOSEGUNDO (disolución y liquidación). Todo protocolizado en escritura N° 118 F. 417, Reg. 820 del 8/3/2018 Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15523/18 v. 14/03/2018

AGRICULTURAL COMPANY S.A.

Rectifico aviso TI Nº 146596/15, del 17/09/15, se rectifica por esc. complementaria 458 de fecha 28/6/17, reg. 2001, el apellido del presidente denunciado, consignado erróneamente en la escritura 445 de fecha 27/8/2015, reg. 2001, siendo el apellido correcto: José Fermín VALDEZ.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 458 de fecha 28/06/2017 Reg. Nº 2001

Jorge Angel Oliva - Tº: 148 Fº: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15847/18 v. 14/03/2018

AGRO TUTI S.A.

AGRO TUTI S.A. hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nro. 8 de fecha 17 de diciembre de 2015, se resolvió aumentar el capital social y modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, representado por Un Millón Trescientos Ochenta y Un Mil acciones de Un Peso de valor nominal cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550."

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Nro. 8 de fecha 17/12/2018

hernan luis gonzalo campana - Tº: 44 Fº: 211 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15812/18 v. 14/03/2018

AMABERA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2017 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 6.624.084, modificando así el artículo quinto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2017

Julietta Lopez Ayechu - Tº: 130 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15590/18 v. 14/03/2018

AMABERA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de junio de 2013 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 2.850.560, modificando así el artículo quinto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/06/2013

Julietta Lopez Ayechu - Tº: 130 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15593/18 v. 14/03/2018

BAHIA DEL CARPINCHO S.A.

Por actas de Asamblea de fecha 29/09/2017 y 18/10/2017, se resolvió: Cambio de Directorio por vencimiento de mandato, resultando: Presidente: Bruno Daniel CATARDI, DNI 32.596.407; Vicepresidente: Mario Alberto BALOSSINO, DNI 8.585.770; Directores Suplentes: Clara Elsa CATARDI, DNI 26.619.185 y Pablo Gaston PAGANI DNI 26.738.920; Cambio de Sede social a Sarmiento 767, segundo piso, Departamento "F", CABA, donde fijaron domicilio especial.- Reforma de estatutos: Artículo tercero: Tiene por objeto la promoción y fomento de las disciplinas náuticas y las actividades relacionadas con la logística de barcos y barcasas, la prestación de servicios de mantenimiento a dichas embarcaciones, alquilar espacios para amarre de embarcaciones y barcasas, alquilar espacios para depósito de materiales, materias primas y mercaderías en general ya sean sólidos o líquidos. Para ello podrá comprar y/o vender lotes de terrenos y/o viviendas, construir inmuebles, realizar plantaciones, forestar y efectuar instalaciones y obras tendientes al mejor confort de los usuarios; constituir consorcios de copropietarios; administrar y prestar todos los servicios que hagan al logro de la finalidad expuesta; Artículo Octavo: Mandato por 3 años; Artículo UNDECIMO: Se prescinde de la Sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 02/03/2018 Reg. Nº 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15557/18 v. 14/03/2018

BEX BROKER DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 23/02/18 se resolvió cambiar la denominación de la sociedad por "GREEN OCEAN TRUST & INSURAN-CE S.A." y reformar el art. 1º del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 435 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15890/18 v. 14/03/2018

BRUSTARK S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 06.12.2017 se resolvió: (i) reformar el artículo 7º del estatuto social a fin de que se fije en hasta tres los miembros del directorio designados por la asamblea especial de clases con mandato por tres ejercicios. La asamblea especial de clases podrá designar un suplente por cada director titular; (ii) reformar el artículo 10º con relación a las reuniones de directorio; (iii) reformar el artículo 12º a fin de que se designe un síndico titular y uno suplente, cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550; (iv) regir el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto; (v) eliminar el artículo 16º del estatuto social relativo a los integrantes del órgano de administración. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/12/2017

Lucila Primogerio - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15524/18 v. 14/03/2018

DORIBAL S.A.

Por esc. 72 del 28/02/18 Fº 291 del Registro 652 de CABA, DORIBAL SA elevó a escritura las actas de asamblea del 12/10/16, del 28/02/16 y del 02/10/14 por las que se resolvió: a) Reforma de estatuto: artículo 8º, mandato del directorio y garantía, y artículo 9º, prescindencia de sindicatura. b) Cambio de sede social: Viamonte 367, piso 10º CABA. c) Inscripción de directorio: Presidente: Maximiliano Girbau, y Director Suplente: Carlos Enrique Long, ambos con domicilio especial en Viamonte 367 10º CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15790/18 v. 14/03/2018

DRUMOND 825 S.A.

Esc. Pub. 69 del 12/03/2018, pasada al folio 212 del Reg. Notarial 2029 de María Laura Monjo. 1) Edgardo GARCIA, argentino, 19/05/1970, DNI 21.606.031, CUIT 20-21606031-9, empresario, casado en primeras nupcias con Maria Nella Solari, Italia 26, Piso 4, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Martín CUEVAS ZARATE, argentino, 05/11/1974, DNI 23.754.526, CUIT 20-23754526-6, empresario, soltero, hijo de Enrique Héctor Cuevas y de Nélida Ester Zarate, Marta Lynch número 551, Piso 15, Torre Rio, CABA; y Sergio Jorge SABHA, argentino, 04/06/1970, DNI 21.759.493, CUIT 20-21759493-7, contador, casado en primeras nupcias con Gabriela Fernanda Lobeto, Rosario Vera Peñaloza número 599, Piso 6, Dpto "B" CABA. 2) DRUMOND 825 S.A. 3) La sociedad tiene por objeto la compraventa, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, sub-división, loteo, explotación, construcción, reciclado, y administración de inmuebles y obras públicas o privadas ejercicio de mandatos comisiones y representaciones comerciales y civiles consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades o a simples particulares constituyendo o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en forma de prenda o cualquier otra permitida excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra forma que requiera el concurso público. Explotación de playas de estacionamiento y garages, mediante el alquiler temporario, medido, por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos semicubiertos o descubiertos. Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estado. 4) Moreno 490 Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) 99 años; 6) \$ 100.000; 7) Directorio 1 a 5 tit. 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura; 8) Presidente y vicepresidente indistintamente; 9) 31/12; 10) Presidente Edgardo Garcia, Dir. Sup. Nicolás Martín Cuevas Zarate ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 2029

Walter Omar Musa - Tº: 78 Fº: 804 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15831/18 v. 14/03/2018

FB LINEAS AEREAS S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 22/12/2017 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 111.000 a \$ 4.000.000, reformándose el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2017

Uriel Szarfsztejn - T°: 102 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15942/18 v. 14/03/2018

FENITEX S.A.

Escritura 28 del 2/3/18: Sofia SHEDDEN, 23/2/91, DNI 35722002, Av. Santa Fe 2844, Torre B, piso 9, departamento C, CABA y Javier SHEDDEN, 19/2/91, DNI 35722072, Sarmiento 927, Luján, Pcia. Bs. ASs; ambos argentinos, solteros, empleados. FENITEX SA. Sede: Helguera 638, CABA. 99 años. a) Industriales: Fabricación de tejidos industriales y tejidos planos de fibras textiles y/o manufacturadas, y productos textiles en general; b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, concesión, subconcesión, cesión, comisión y consignación de lo precitado en el objeto industrial. c) La realización de obras de bacheo y pavimentación en obras viales, zanjeos, desagües, pavimentaciones, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y demás obras civiles y viales; así como todo tipo de obras de carácter público o privado. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. \$ 1.000.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/09. Presidente: Sofia Shedden; Director Suplente: Javier Shedden; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1011

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 14/03/2018 N° 15722/18 v. 14/03/2018

FERIA PURO DISEÑO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/05/2017 se resolvió i) Por vencimientos de mandatos, designar como Presidente a Luis Ignacio Castro y Director Suplente a Gustavo Luis Pesce. Los directores aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Azopardo 565, CABA. ii) Modificar el Artículo 8° del estatuto social referido al Órgano de Administración. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/12/2017

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15584/18 v. 14/03/2018

HUEMUL AGROPECUARIA S.A.

1.- Héctor Ricardo GALLI SERRA, nacido el 6/4/1950, DNI 8.209.738, CUIT 20-08209738-5, empresario, y Marisa Amelia RIGANTI, nacida el 7/9/1951, DNI 10.390.332, CUIL 27-10390332-2, ama de casa, ambos argentinos, casados, domiciliados en Rodriguez Peña 1716, segundo piso de CABA. 2.- Esc. 216 del 14/12/2017. 3.- HUEMUL AGROPECUARIA S.A. 4.- Domicilio social: Solis 370, tercer piso departamento "H" CABA. 5.- La sociedad tiene por objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A la explotación agropecuaria en todas sus formas, ya sea en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas y forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas. A la instalación de estancias para invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y crianza; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos; acopio y consignación de los mismos. A la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, y acopio de sus productos; forestación y re forestación de predios propios y ajenos; Importación y exportación. 6.- 99 años. 7.- \$ 100.000. 8.- DIRECTORIO de 1 a 5 miembros. Compuesto por 2 integrantes; 3 ejercicios; Director Titular y Presidente: Riganti; 9.- Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Los socios y directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Solis 370, tercer piso departamento "H" CABA. Esc. Diego B. WALSH, Mat. 4869, Registro 430 de CABA, autorizado por esc. 216 del 14/12/2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 430

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15589/18 v. 14/03/2018

ICTYS S.A.

Por Asamblea del 31/08/2016 se resolvió designar a los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcela Alejandra Maito, Directores titulares: Elba Susana Espósito y María Laura Maito y Directora suplente: Mirta Beatriz Fernández. Por Asamblea del 11/08/2017 se designó al directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Elba Susana Espósito, Vicepresidente: María Laura Maito, Directora Titular: Marcela Alejandra Maito y directora suplente: Mirta Beatriz Fernández. Por Acta de Directorio del 20/12/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Viel N° 436 Piso 3° dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea del 20/12/17, se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.999.999,56, elevándolo de \$ 0,20 a \$ 3.000.000 y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. ii) Reformar el artículo 5° del estatuto referido a las características de las acciones que se emitan en el futuro; iii) Reformar el artículo 8° del estatuto, referido a la composición del directorio, estableciéndose que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado entre uno y cinco directores titulares, y la Asamblea designará igual o menor número de directores suplentes. El mandato de los directores será tres ejercicios pudiendo ser reelectos. iv) Reformar el artículo 9° del estatuto social, adaptando la garantía de los directores a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 11/08/2017 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15833/18 v. 14/03/2018

INVERSORES Y ASESORES GLOBALES S.A.

Constituida por escritura n° 69, del 6/3/2018. Socios: Francisco Guillermo López Alconada, nacido el 22/07/1974, D.N.I. 24.040.799, soltero, domiciliado en Julián Navarro 605, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As.; Martín Esteban Pérez Enri, nacido el 12/06/1982, D.N.I. 29.635.512, casado, domiciliado en José Hernández 2200, 3° piso, Dpto. A, Cap. Fed.; y Martín Ogallar, nacido el 15/12/1968, DNI 20.642.231, casado, domiciliado en José Antonio Cabrera 5941, Dpto. 2 Cap. Fed.; todos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años, desde constitución. Capital: \$ 2.800.000. Objeto: realizar las actividades previstas para la categoría de Agente Asesor Global de Inversiones reglamentada por la Comisión Nacional de Valores en ejercicio de las facultades determinadas por la ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (incluyendo a la reglamentación dictada por la Comisión Nacional de Valores). La sociedad proporcionará de manera habitual y profesional servicios de (i) asesoramiento respecto de inversiones; (ii) gestión de órdenes de operaciones; y/o (iii) administración de carteras de inversión, por mandato expreso, a nombre e interés de sus clientes, del modo que lo autorice la Normativa Aplicable. En todos los casos, las actividades de la sociedad bajo la Normativa Aplicable requerirán el cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 1116, Piso 7, CABA. Administración: Presidente: Martín Ogallar; Vicepresidente: Enrique Bernardo Mariano; Directores Titulares: Martín Pérez Enri; Alberto Benito White; Pablo Germán Berjman; Gustavo Wilensky y Alejandro Semo; todos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 1116, Piso 7, CABA. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: Síndico Titular: Ignacio Martín De Jáuregui; Síndico Suplente: Pablo Agustín Legón. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 27 CABA

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15739/18 v. 14/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

IUVE S.A.

Por Esc N° 163 del 05/03/2018 se constituyó 1) IUVE SA. 2) David Furman, 09/02/1976, DNI 25.568.431, 20-25568431-1, soltero, Sánchez de Bustamante 1060 CABA; Alberto Fabián Saúl, 22/04/1971, DNI 22.200.695, 20-22200695-4, casado, Navarro 4647 PB Depto 2 CABA; Juan José Capria, 18/03/1956, DNI 12.079.227, 20-12079227-0, divorciado, Pasco 178 Piso 6 Depto 13 CABA; Guillermo Federico Bramuglia, 08/04/1966, DNI 17.763.627, 20-17763627-5, divorciado, Rivadavia 98, Chascomús pcia. de Bs. As.; Norberto Julián Maggini, 06/02/1976, DNI 25.094.941, 20-25094941-4, casado, Araoz Alfaro 447 Piso 7 Depto 34 CABA, todos argentinos y empresarios. 3) 99 años. 4) Domicilio: Riobamba 429 CABA.. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Investigación, desarrollo, elaboración, fabricación, producción y/o industrialización, división y/o fraccionamiento, distribución y comercialización, de todo tipo de elementos y reactivos de diagnóstico aplicables a la medicina humana y a la veterinaria y/o de uso industrial y/o de investigación. Podrá realizar diagnóstico y monitoreo de enfermedades, prevención, pronóstico, terapéutica / tratamiento / seguimiento y medicina, wellness, fitness, con aplicación de todo tipo de recursos tecnológicos. Analítica, data mining, análisis de datos, tests diagnóstico, software, dispositivos. Podrá realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, y consultoría que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá brindar capacitación, docencia, otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias así como también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. Investigación biotecnológica y farmacéutica, así como el desarrollo, producción y comercialización de todos los productos que resulten de dichas investigaciones. Podrá obtener y otorgar representaciones y mandatos, licencias y sublicencias, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, ejerciendo todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, administrativas, informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción, comercialización, y confección de planes de desarrollo vinculados al objeto social. Podrá otorgar Licencias y sublicencias en todo el territorio Nacional y en el exterior. Podrá comprar, vender, distribuir, importar y exportar y cualquier otra forma de intermediación comercial de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, especialidades y productos relacionados con el objeto social. Para todas las actividades enumeradas en su objeto social la sociedad contratará profesionales idóneos con título habilitante. La sociedad obtendrá las autorizaciones requeridas por los organismos públicos nacionales o internacionales, contratando profesionales con título habilitante cuando resulte necesario. Podrá ejercer las actividades en todo el territorio Nacional, y suscribir contratos con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados. 6) \$ 100.000. 7) Administración: 1 a 5 Directores titulares e igual o menor número de suplentes - 3 ejercicios. 8) Sin Sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31/12. 10) Presidente: Alberto Fabián Saúl, Director Suplente: Juan José Capria, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 05/03/2018 Reg. N° 531. maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15595/18 v. 14/03/2018

KAPPAENG SOUTH AMERICA S.A.

Por Resolución de Directorio de fecha 01/02/2018, celebrada en Mougins, Francia, se decidió la inscripción de la sociedad conforme al art 123; con sede social en la calle Talcahuano 833, 1° "G", C.A.B.A; sin capital asignado; y con fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre. Representante legal por tiempo indefinido: Inés Moronta, Argentina, Abogada, Documento de identidad: 21.428.730, con domicilio especial en la calle Talcahuano 833, 1° "G", C.A.B.A Datos de la sociedad del exterior: 1) Socios: Kappa Engineering S.A. 2) Denominación: Kappaeng South America S.A.: 3) Fecha del acto constitutivo: 10/11/2014; 4) Sede social: Cesar Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay; 5) Objeto: (A) Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. (B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. (C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. (D) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. 6) Plazo de duración: cien años a partir de la constitución; 7) Capital social: 80.000 pesos uruguayos; 8) Presidente: Oliver Houzé; 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 01/02/2018 Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15506/18 v. 14/03/2018

LEGIS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que: (i) por Acta de la Liquidadora de fecha 23/11/2017 se resolvió modificar la sede social de LEGIS ARGENTINA S.A. trasladándola a Ing. Enrique Butty 220 piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/11/2017 se resolvió aumentar capital social de la suma de \$ 25.995.460 a la suma de \$ 26.803.960, y emitir 80.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y un voto por acción, reformando en consecuencia el artículo CUARTO del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/11/2017

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15932/18 v. 14/03/2018

LINEA CLARA S.A.

Constituida por Esc. N°: 290 del 28/11/2017 por ante el registro 1792 de C.A.B.A.; Socios: Germán Alberto DICARLO, nacido el 23/09/1978, D.N.I.: 26.903.409, casado en primeras nupcias con María Angela Cuenca, domiciliado en Vergara 2251, Piso 2°, Depto. "A", Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Fernando Javier PAPINI, nacido el 01/09/1966, D.N.I.: 18.318.239, casado en segundas nupcias con Carla Silvina Currone, domiciliado en Santa Rosa 1707, B.° Los Laureles, Escobar, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Fabián RIOS, nacido el 03/11/1967, D.N.I.: 18.471.687, casado en primeras nupcias con Laura Marcela Rios, domiciliado en Camaño 3000, Haras del Pilar, La Caballeriza Unidad Funcional 98, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Patricio Alcides SCROSOPPI, nacido el 01/02/1967, D.N.I.: 18.142.993, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Schmitt, domiciliado en Pilar del Este, B.° los Jazmines Unidad Funcional 150, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y empresarios. 1) Denominación: "LINEA CLARA S.A.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: A) La fabricación, comercialización, distribución, logística fraccionamiento, importación y exportación de productos limpiadores, perfumería, belleza y cosmetología, higiene personal, desinfectantes, insecticidas, agroquímicos y similares, no prohibidos por las leyes B) Instalaciones fabriles, depósitos para almacenamiento de mercaderías, instalaciones de locales mayoristas y minoristas de toda clase de mercadería permitida por las Leyes. C) Explotación de marcas, licencias, franquicias y representaciones comerciales. Dichas actividades podrá realizarlas ya sea como actividad propia y/o mediante contratos de representación con empresas y/o personas físicas y/o extranjera, por si o por terceros en todo el país y/o en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un peso (\$ 1) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. 5) La administración: de 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Directorio: Presidente: Fernando Javier PAPINI y Director Suplente: Germán Alberto DICARLO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Montevideo 708, Piso 6°, Oficina "33", de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15771/18 v. 14/03/2018

MAMORU S.A.

1) 09/03/2018. 2) Amelia Beatriz JANIN, argentina, divorciada 1° nupcias de Alberto Dobisky, comerciante, nacida 16/12/1945, D.N.I. 5.242.471, CUIT 27-05242471-8; y Martín Diego DOBISKY, argentino, soltero, comerciante, nacido 10/10/1972, D.N.I. 22.963.686, CUIT 20-22963686-4, ambos domiciliados en El Cano 3128, CABA 3) "MAMORU S.A.". 4) El Cano 3128, CABA 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 7) Pesos CIENTO CINCUENTA MIL. 8) La dirección y administración 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 9) cierre 30/6 de cada año. 10) Se prescinde de Sindicatura. 11) Presidente: Martín Diego DOBISKY, y Director Suplente: Amelia Beatriz JANIN, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en El Cano 3128, CABA. 12) Escribana Graciela A. NICITO, D.N.I. 16.901.264, según escritura 32, del 9/3/2018, pasada ante la citada al F° 96, Registro 1734 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 1734

Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15575/18 v. 14/03/2018

MS CONSULTORA PATAGONICA S.A.

Esc. 33 del 7/3/18: Marcos Manuel SANDOVAL, 2/2/78, DNI 26.418.917, argentino, Ayacucho 2.040 Piso 4°; María Alejandra ZAPATA OBANDO, 15/12/95, DNI 95.543.140, colombiana, Superí 3583 Piso 12° Dto. 4; ambos solteros, comerciantes, de CABA. MS CONSULTORA PATAGONICA S.A. 99 años. Sede: Charcas 4.500 de CABA. a) La construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas, incluyendo la edificación y refacción de viviendas, y de todo tipo de obras públicas y/o privadas. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, por medio de establecimiento frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para el concurso, de granja, avicultura y apicultura. Prestar servicios de asesoramiento agrícola-ganadero (excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante). Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/11. Presidente: Marcos Manuel SANDOVAL; Directora Suplente: María Alejandra ZAPATA OBANDO; ambos con domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 1011

Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. Nº 15397

e. 14/03/2018 Nº 15558/18 v. 14/03/2018

NEURBANA S.A.

Por escritura 11 del 09/03/2018 al folio 53 del Registro 658 CABA, se constituyó la sociedad: "NEURBANA S.A.". Socios: los cónyuges en primeras nupcias Adrian Gabriel BRIANZA, argentino, empresario, nacido el 04/09/76, DNI 25.544.816, CUIT 20-25544816-2 y Viviana Alcira PEPE, argentina, licenciada en Administración de Empresas, nacida el 12/07/75, DNI 24.763.038, CUIT 23-24763038-4, ambos domiciliados en Neuquén 1430, El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs As. Sede Social: CURUPAYTI 3170, CABA. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Fabricación, comercialización, alquiler, importación, y exportación de vehículos, equipos y unidades de higiene urbana e industrial tales como recolectores, roll-off, compactadores de residuos domiciliarios, industriales o de tratamiento especial, contenedores, desobstructores, cargadores, regadores, atmosféricos, aspiradoras y/o barredoras para calles y rutas autopropulsadas o no y similares; B) Prestación de servicios vinculados a la higiene urbana y/o industrial tanto para el sector público como para empresas privadas. La sociedad podrá ejercer representaciones y distribuciones de otras entidades, tanto nacionales como extranjeras, públicas o privadas a fin de prestar en su nombre y representación cualquiera de estos servicios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE CADA AÑO. Administración, representación y uso de la firma social: PRESIDENTE: Adrian Gabriel BRIANZA. DIRECTOR SUPLENTE: Viviana Alcira PEPE. Constituyen domicilio especial en CURUPAYTI 3170, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 658

Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15800/18 v. 14/03/2018

NISSCAR S.A.

La asamblea del 12/12/2017 aumentó el capital a \$ 60.000.000. Reforma art. 4. del estatuto Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15489/18 v. 14/03/2018

P & G DESARROLLOS URBANOS S.A.

1) Gustavo Alberto CASTILLO, argentino, nacido 16/12/1969, casado 1as. nupcias con Carla Victoria Poppa, DNI 21142644 y CUIT 20211426447, domiciliado en Treveris 2426 CABA, empresario; Pablo Marcelo ELIZALDE, argentino, nacido 29/10/1967, casado 1as nupcias con Silvina Graciela Olivieri, DNI 18391951 y CUIT 20183919513, domiciliado Avenida de los Bosques 2100, Tigre, Provincia de Buenos Aires, empresario; 2) Esc. 57 del 13/03/2018 folio 180 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo Feiguin. 3) "P & G DESARROLLOS URBANOS S.A." 4) AVALOS número 1.398, PISO 4, oficina "A" CABA; 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades. adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de inmuebles. La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras. La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. Actuar como administrador, representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, incluso fideicomisos. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo genero de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social con la administración pública sea federal o local. Aceptar y conferir toda clase de mandatos. Obtener y otorgar por cualquier título patentes, marcas, nombres comerciales, dibujos industriales, dibujos y preferencias y derechos de autor. 6) 99 años. 7) \$ 1000000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible; 9) 31/12 de cada año. 10) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Gustavo Alberto CASTILLO; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Marcelo ELIZALDE; que aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Avalos número 1398, cuarto piso, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 13/03/2018 Reg. Nº 1055 leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15939/18 v. 14/03/2018

REPARTOSYA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 28/10/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 965.625, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 28/10/2017 Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15591/18 v. 14/03/2018

SERVICIOS Y PRESTACIONES MEDICAS S.A.

SERVICIOS Y PRESTACIONES MEDICAS SA. Por acta Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/01/2018 se reformo el siguiente articulo de manera unanime "Primera: La sociedad "SERVICIO Y PRESTACIONES MEDICAS S.A." continuará su giro social bajo la denominación de "GRUPO SPM S.A" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 11/01/2018 Reg. Nº 1683 Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15925/18 v. 14/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SILVICAS S.A.

Por Asamblea 14/2/18; escritura 39 del 9/3/18 ante ESC. ADRIAN COMAS: aumentó capital; aumentó garantía directores; prescindió sindicatura; reformó arts. 1, 4, 9, 10 y 12: "SILVICAS SOCIEDAD ANÓNIMA", domicilio en jurisdicción de C.A.B.A.; CAPITAL: \$ 12.000; DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. Prescindió sindicatura; cambió sede a Núñez 3481, C.A.B.A.; Cesó Directorio: Diego Mario CASCATA (designado Vicepresidente por asamblea unánime del 30/03/2007 y asumiendo como Presidente tras el fallecimiento de la Presidente original Nieves Gonzalez de Cascata por acta de directorio del 03/03/2008) y Directora Titular: María del Huerto GUTIERREZ (designada por asamblea unánime del 30/03/2007); Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Diego Mario CASCATA (Ruta 8 Panamericana, Km 44,5 s/n, Barrio La Lomada I, Lote 712, Pilar, Prov. Bs. As; y DIRECTOR SUPLENTE: Luciano CASCATA (Vitale 500, Country San Carlos, Lote 153, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15829/18 v. 14/03/2018

THE JUJU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01/03/2018 se resolvió: (i) modificar la composición del órgano de administración de la Sociedad y, en consecuencia, reformar el Artículo 10º del Estatuto Social, pudiendo designar entre un mínimo de uno y un máximo de quince directores titulares, e igual o menor número de directores suplentes; y (ii) ampliar el número de Directores Titulares de la Sociedad y designar al Sr. Sebastián Oscar Díaz como Director Titular, quien acepta el cargo conferido y fija domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 18º, C.A.B.A. Como consecuencia, el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Darío Alberto Straschnoy. Directores Titulares: Alan Ezequiel Kuperman, Luis Sanchez Zinny, Christian Darío Maselli, María Aranzazu Muraca de la Torre, Ana Meszaros, Rodrigo Manuel Lema, María Florencia Crosta, Alejandro Alvarez y Sebastián Oscar Díaz. Director Suplente: Lucía Villamil. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2018

Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15912/18 v. 14/03/2018

VERIFICADORA EXTERNA DE OBRA S.A.

Por esc. 38 folio 128 del 09/03/2018 Reg. 150 se constituyó: Marcelo David ALMUINA, argentino, 06-05-61, divorciado, DNI 14.583.631 CUIT 20-14583631-0, empresario, Coronel Díaz 2543 Piso 7º Dpto. "B" CABA y Francisco Javier ROMERO PORRES, argentino, 30-06-73, divorciado, DNI 23.364.460 CUIT 23-23364460-9, Beruti 3786 Piso 1º Dpto. "C" CABA. PLAZO: 99 años. Denominación: "VERIFICADORA EXTERNA DE OBRA S.A.". Objeto: VERIFICACIÓN DE OBRAS: Verificar, inspeccionar, certificar, dictaminar y auditar todo el desarrollo de la demolición, refacción, ampliación, reforma y construcción de todo tipo de estructuras, obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, construcciones, edificios e inmuebles realizadas por terceros ya sean éstos propietarios, locadores o locatarios de obras. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar informes, pericias técnicas y dictámenes acerca de los proyectos, la dirección, avance y ejecución de obras, conforme a cronogramas y planos y de la adecuación de éstos a las reglamentaciones vigentes; conformar, rechazar u observar parcial o totalmente certificados de obra. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato social, inclusive las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994). CAPITAL: \$ 500.000.- 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 10 cada una, 5 voto por acción. INTEGRADO: 25%. Administración: Presidente Francisco Javier ROMERO PORRÉS 90%. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo David ALMUINA 10%, quienes aceptan los cargos; duración 3 ejercicios. SEDE SOCIAL: Anchorena 1626 Piso 1º CABA, quienes aceptan los cargos donde los socios constituyen domicilio. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 150

Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15576/18 v. 14/03/2018

VIGGIANELLO INVERSIONES S.A.

CONSTITUCION. ESCRITURA 59/08.03.2018. Marcos CAPUTO, 06.06.1984, casado, dni: 31011123, Humboldt 2045 dpto. 29-1 Torre II CABA. y Enrique SPRAGGON HERNANDEZ, 09.02.1956, divorciado, dni: 11985460, San Martín 945 piso 9 dpto. 9 CABA. como que concurre el primero por sus propios derechos y el segundo en su calidad de APODERADO del Directorio de la sociedad INVERSORA MA.SO.NI. S.A., con domicilio legal en Avenida Córdoba 1432 piso 1 dpto. B CABA. Poder General de Administración y Disposición otorgado ante mí el 13.06.2017 según escritura 166 que pasó al folio 585, de donde surge que el Estatuto constitutivo de fecha 24.02.2017 otorgado por escritura 41 pasada al folio 135 ante mí fuera inscripto en IGJ. el 15.03.2017 bajo el número 4932 del Libro 83 Tomo de Sociedades por Acciones. 1) VIGGIANELLO INVERSIONES S.A. 2) 99 años. 3) aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin garantías. Realización de toda clase operaciones financieras y/o de promoción de negocios e inversiones con exclusión en todos los casos de las reservadas a los profesionales con título habilitante y/o que por las disposiciones en vigencia no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada. Adquisición, venta, cesión y/o arrendamiento o toma en garantía o por cualquier otro título causal de: acciones, bonos de participación o de deuda, fondos comunes de inversión en cualesquiera de sus especies; gravar en garantía de cualquier operación de préstamo, crédito o aporte, inmuebles, muebles, semovientes, patentes, diseños y procedimientos, tomar parte en negocios y sociedades y/o convenir todo tipo de unión o cooperación asociativa de inversión lícita, aceptar e inscribir prendas, realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales y que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Adquisición de títulos, acciones debentures obligaciones negociables, derechos fiduciarios, fondos comunes de inversión de sociedades creadas o a crearse, nacionales o extranjeras y/o sucursales de empresas extranjeras; ejecución de operaciones de comercio exterior y cambio y toda otra clase de operaciones bancarias, financieras de Bolsa y Mercado de capitales con valores mobiliarios y papeles de crédito ya fueren privados o con cotización publica de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público así como toda otra operación reservada por ley a las Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público o la captación u oferta pública de sus servicios. 4) CUATROCIENTOS MIL PESOS. 5) uno a cinco por 3 ejercicios. 6) Prescinde sindicatura. 7) 28 de febrero de cada año. PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Enrique Spraggon Hernández; DIRECTOR SUPLENTE: Marcos CAPUTO. AMBOS ACEPTAN el CARGO CONFERIDO y fijan DOMICILIO ESPECIAL en la SEDE SOCIAL: Corrientes 545, piso 10, contra frente, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 14/03/2018 Nº 15914/18 v. 14/03/2018

W DEVOTO S.A.

Esc. 54 del 9/3/18. SOCIOS: Pablo Natalio Dabas, 21/8/66, dni 18248591, Regimiento de Patricios 785 8° A CABA; Jorge Roberto Torres, Director Suplente, 5/7/64, dni 17293059, Griveo 2750 CABA; Jorge Ignacio Jarsrosky, 12/10/46, dni 7591588, Montañeses 1954 7° A CABA; Damián Wolkowski, 9/7/66, dni 17856271, Nueva York 3470 CABA; todos argentinos, casados, empresarios; Cintia Soledad MARAPODE, Presidente, argentina, soltera, 25/9/89, dni 34956269, Yermal 2805, Lanús, Pcia. Bs. As, empresaria. MANDATO: 3 ejercicios. PLAZO: 99 años. OBJETO: Explotación comercial de restaurantes, bares y cualquier tipo de establecimiento gastronómico; Elaboración, comercialización y despacho al público de alimentos y bebidas; Servicios de catering, organización de eventos gastronómicos y actividades anexas; Registro, comercialización y explotación de marcas, franquicias, licencias; Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. CAPITAL: \$ 500000. CIERRE: 30/11 anual. Representación a cargo del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Sede social y domicilio especial de los directores: Chivilcoy 4202 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15913/18 v. 14/03/2018

WHALEY TRADE S.A.

Por Junta General De Accionistas del 02/02/2018 formalizada en Esc. 103 Fº 496 del 06/03/2018, Reg 414 CABA, se resuelve adecuar la sociedad extranjera WHALEY TRADE SA. (art. 124, ley 19.550) - originariamente constituida en Montevideo, R.O. del Uruguay, el 24/03/2000, inscripta Dirección General Registros, Registro Nacional de Comercio de Montevideo, el 09/06/, N° 5503. 1) Accionistas: Verónica Marisa CESTER, argentina nacida 03/09/1969, soltera, hija de María Teresa Martín y Flavio Cester, DNI 21.093.023, CUIT 27-21093023-5, contadora pública, domicilio Avenida Santa Fe 2206, 4º piso Departamento F, jurisdicción CABA; Verónica Elizabeth LIPANOVICH, argentina nacida 29/09/1969, soltera, hija de Alicia Lucía Lomoro y Daniel Nicolás Lipanovich, DNI 21.109.816, CUIT 27-21109816-9, contadora pública, domicilio Avenida Martín García 730, 2º A, jurisdicción CABA. 2) WHALEY TRADE SA. 3) Avenida Santa Fe 2206, 4º piso Departamento F. Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. 5) 99 años. 6) \$ 2.945.000. 7) PRESIDENTE: Verónica Marisa CESTER; DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Luis CESTER, argentino, nacido 20/06/1971, divorciado 1º nupcias de Silvina Beron, DNI 22.302.142, CUIT 20-22302142-6, Ingeniero Industrial, domicilio Reclus 2177, San Isidro, jurisdicción Provincia de Buenos Aires. Ambos domicilio especial Avenida Santa Fe 2206, 4º piso Departamento F, CABA. 8) tres ejercicios. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. 103 del 06/03/2018 Reg. 414 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 414 Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15601/18 v. 14/03/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ALIBRATE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 03/01/2018. 1.- CARLOS GUIDO TRAMUTOLA, 19/09/1972, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., BERUTI 3822 piso 8 CABA, DNI N° 22990504, CUIL/CUIT/CDI N° 20229905040,

SANTIAGO COTTER, 04/10/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Alvear 1918 piso 11 CABA, DNI N° 22991133, CUIL/CUIT/CDI N° 20229911334,

CHRISTIAN ADRIAN VILATE, 06/08/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARCOS 1860 piso 29A CABA, DNI N° 22848281, CUIL/CUIT/CDI N° 20228482812., 2.- "ALIBRATE SAS". 3.- BERUTI 3822 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por

cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21000. 7.- Administrador titular: CARLOS GUIDO TRAMUTOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 3822 piso 8, CPA 1425, Administrador suplente: CHRISTIAN ADRIAN VILATE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 3822 piso 8, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 N° 15566/18 v. 14/03/2018

ANTONIO CAUSARANO Y CIA. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2018. 1.- ANTONIO ALBERTO CAUSARANO, 13/03/1964, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, HIPOLITO IRIGOYEN 465 piso B° CENTRO ORÁN, DNI Nº 16735260, CUIL/CUIT/CDI Nº 20167352600,. 2.- "ANTONIO CAUSARANO Y CIA. SAS". 3.- CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ANTONIO ALBERTO CAUSARANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CPA 1425, Administrador suplente: GLADYS IRENE CAUSARANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 N° 15569/18 v. 14/03/2018

BERRACO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2018. 1.- BRIAN YAMIL VILLANO, 09/07/1978, Casado/a, Argentina, Empresario, QUESADA 1764 piso 1 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26735205, CUIL/CUIT/CDI Nº 20267352055, ALEJANDRA DUCZYNSKI, 08/11/1976, Casado/a, Argentina, Empresaria, QUESADA 1764 piso 1 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25558941, CUIL/CUIT/CDI Nº 27255589410,. 2.- "BERRACO SAS". 3.- QUESADA 1764 piso 1/C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRA DUCZYNSKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 1764 piso 1/C, CPA 1429, Administrador suplente: BRIAN YAMIL VILLANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 1764 piso 1/C, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 N° 15753/18 v. 14/03/2018

BINARIO ASESORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/01/2018. 1.- NICOLAS LASALANDRA, 04/09/1945, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, JURAMENTO 3170 piso 13 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE Nº 4524992, CUIL/CUIT/CDI Nº 20045249922,

ANDREA MONICA QUINTEROS, 16/10/1967, Divorciado/a, Argentina, Productora seguros, LIBERTAD 1075 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 18476440, CUIL/CUIT/CDI Nº 27184764402,. 2.- "Binario Asesores SAS". 3.- JURAMENTO 3170 piso 13 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NICOLAS LASALANDRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 3170 piso 13 C, CPA 1428, Administrador suplente: ANDREA MONICA QUINTEROS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 3170 piso 13 C, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15752/18 v. 14/03/2018

BRINGER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/02/2018. 1.- SERGIO MATIAS MORENO, 17/02/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, DONIZETTI 41 piso 25 A TORRE B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31469415, CUIL/CUIT/CDI Nº 20314694156,

MARIA VICTORIA ORNETTI, 17/03/1987, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, PIEDRAS 636 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 33033712, CUIL/CUIT/CDI Nº 27330337120,. 2.- "BRINGER SAS". 3.- DONIZETTI 41 piso 25/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SERGIO MATIAS MORENO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DONIZETTI 41 piso 25/A, CPA 1407, Administrador suplente: MARIA VICTORIA ORNETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DONIZETTI 41 piso 25/A, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15755/18 v. 14/03/2018

CASTROPAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2018. 1.- PAMELA SOLEDAD CASTRO PINEDO, 01/01/1988, Soltero/a, Perú, COMERCIANTE, AVENIDA CORRIENTES 2555 piso 5° "3" CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI Nº 94478770, CUIL/CUIT/CDI Nº 23944787704,. 2.- "CASTROPAN SAS". 3.- CALLAO AV. 462 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: PAMELA SOLEDAD CASTRO PINEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 462 piso, CPA 1022, Administrador suplente: FERNANDO BUGNARD, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 462 piso, CPA 1022; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15863/18 v. 14/03/2018

DISTRIBUIDORA A & G S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2018. 1.- JUAN MATIAS GARAVAGNO, 15/11/1977, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P., BRUNO DE ZABALA 1725 piso MORÓN, DNI Nº 26169682, CUIL/CUIT/CDI Nº 20261696828,

MATIAS HERNAN AVILA, 02/08/1978, Casado/a, Argentina, EMPLEADO, PERITO MORENO 3028 piso LA_MATANZA, DNI Nº 26725992, CUIL/CUIT/CDI Nº 20267259926,. 2.- "DISTRIBUIDORA A & G SAS". 3.- URUGUAY 485 piso 11 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN MATIAS GARAVAGNO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 485 piso 11 F, CPA 1015, Administrador suplente: MATIAS HERNAN AVILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 485 piso 11 F, CPA 1015; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15750/18 v. 14/03/2018

DISTRIBUIDORA JORLAC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2018. 1.- LIDIA INES CHIO, 10/11/1954, Viudo/a, Argentina, empresaria, Av. Eva Perón 1383 piso 3 A Ciudad de Buenos Aires, DNI Nº 11396246, CUIL/CUIT/CDI Nº 27113962467,. 2.- "DISTRIBUIDORA JORLAC SAS". 3.- SAN LUIS 3067 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LIDIA INES CHIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN LUIS 3067 piso, CPA 1186, Administrador suplente: BRUNO LACAVALLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN LUIS 3067 piso, CPA 1186; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15747/18 v. 14/03/2018

GLAICOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2017. 1.- GABRIEL SEBASTIAN TELLECHEA, 19/09/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, GALLO 1664 piso 5° 20 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32551576, CUIL/CUIT/CDI Nº 20325515768,. 2.- "Glaicom SAS". 3.- GALLO 1664 piso 5/20, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GABRIEL SEBASTIAN TELLECHEA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1664 piso 5/20, CPA 1425, Administrador suplente: MARIA FLORENCIA TELLECHEA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1664 piso 5/20, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15759/18 v. 14/03/2018

GREEN TANK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/02/2018. 1.- RODOLFO JORGE PIGNATELLI AGUER, 30/05/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV. PTE. QUINTANA 282 piso 9 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 25188775, CUIL/CUIT/CDI Nº 20251887757,. 2.- "Green Tank SAS". 3.- QUINTANA PTE. AV. 282 piso 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: RODOLFO JORGE PIGNATELLI AGUER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUINTANA PTE. AV. 282 piso 9, CPA 1014, Administrador suplente: MARIA CLARA MARZANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUINTANA PTE. AV. 282 piso 9, CPA 1014; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15757/18 v. 14/03/2018

INDEPENDENT BLOCKCHAIN AGENTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2018. 1.- ALEXANDER ROSENSTEIN, 05/12/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, NTRA SRA DEL BUEN VIAJE 836 piso 5A MORÓN, DNI Nº 36594735, CUIL/CUIT/CDI Nº 20365947350,. 2.- "Independent Blockchain Agents SAS". 3.- GURRUCHAGA 1151 piso 2 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALEXANDER ROSENSTEIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 1151 piso 2 E, CPA 1414, Administrador suplente: CARLOS ADRIAN KWELLER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 1151 piso 2 E, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular::; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15880/18 v. 14/03/2018

INNOBEAUTY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2018. 1.- EMILIANO DANIEL SAVERINO, 01/02/1982, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, SANTANDER 5085 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 29305786, CUIL/CUIT/CDI Nº 23293057869, SABRINA NOELIA BERNAL, 04/04/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., LA PAMPA 2149 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 34309652, CUIL/CUIT/CDI Nº 27343096521,. 2.- "INNOBEAUTY SAS". 3.- SANTANDER 5085 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SABRINA NOELIA BERNAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTANDER 5085 piso, CPA 1439, Administrador suplente: EMILIANO DANIEL SAVERINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTANDER 5085 piso, CPA 1439; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15875/18 v. 14/03/2018

MARNANI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/01/2018. 1.- NICOLAS DANIEL LEVIN, 27/02/1979, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, GENERAL ENRIQUE MARTINEZ 210 piso 3 A, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DU - DOCUMENTO UNICO Nº 27183137, CUIL/CUIT/CDI Nº 20271831375,. 2.- "MARNANI SAS". 3.- MARTINEZ ENRIQUE 210 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NICOLAS DANIEL LEVIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARTINEZ ENRIQUE 210 piso 3 A, CPA 1426, Administrador suplente: NATALIA MARIEL SCHARGORODSKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARTINEZ ENRIQUE 210 piso 3 A, CPA 1426; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15782/18 v. 14/03/2018

NATIVE NATURE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2018. 1.- MATIAS GERMAN SOMMER, 30/10/1982, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, Gurruchaga 2321 piso 6 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, DNI Nº 29867993, CUIL/CUIT/CDI Nº 20298679931, FEDERICO JAVIER ZICCHIERI, 21/04/1983, Casado/a, Argentina, comerciante, Av. Directorio 1689 piso 7 "B" CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 30436586, CUIL/CUIT/CDI Nº 20304365863,. 2.- "NATIVE NATURE SAS". 3.- GURRUCHAGA 2321 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MATIAS GERMAN SOMMER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2321 piso 6, CPA 1425, Administrador suplente: FEDERICO JAVIER ZICCHIERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2321 piso 6, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15885/18 v. 14/03/2018

SANTABAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2018. 1.- PAMELA SOLEDAD CASTRO PINEDO, 01/01/1988, Soltero/a, Perú, COMERCIANTE, AVENIDA CORRIENTES 2555 piso 5° 3 CABA, DNI Nº 94478770, CUIL/CUIT/CDI Nº 23944787704, SANTIAGO BUGNARD, 22/06/1975, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, OLLEROS 2739 piso 1° C CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI Nº 24754401, CUIL/CUIT/CDI Nº 20247544012,. 2.- "SANTABAR SAS". 3.- AGUERO 1586 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: PAMELA SOLEDAD CASTRO PINEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 1586 piso, CPA 1425, Administrador suplente: SANTIAGO BUGNARD, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 1586 piso, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15860/18 v. 14/03/2018

SERVICIOS C. Y S. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2018. 1.- OSCAR ALBERTO SALCEDO, 22/08/1957, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MORENO 1868 piso CASA 2 SAN MIGUEL, DNI Nº 13344357, CUIL/CUIT/CDI Nº 20133443577,. 2.- "SERVICIOS C. Y S. SAS". 3.- MEDRANO PEDRO AV. 1044 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: OSCAR ALBERTO SALCEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEDRANO PEDRO AV. 1044 piso 4 A, CPA 1179, Administrador suplente: MARTIN GUSTAVO CUELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEDRANO PEDRO AV. 1044 piso 4 A, CPA 1179; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15567/18 v. 14/03/2018

TOMORROW FOODS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2018. 1.- AGUSTIN BELLOSO, 04/11/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV CORONEL DIAZ 2666 piso 9 D CABA, DNI Nº 33161495, CUIL/CUIT/CDI Nº 20331614956, GONZALO MARTIN SEGOVIA, 18/12/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., HENRICH 399 piso PERGAMINO, DNI Nº 23000780, CUIL/CUIT/CDI Nº 20230007803, CESAR ABELARDO BELLOSO, 11/05/1956, Casado/a, Argentina, CULTIVO DE MAÍZ, HENRICH 399 piso PERGAMINO, DNI Nº 12033281, CUIL/CUIT/CDI Nº 20120332814, GUILLERMO DANIEL LENTINI, 22/03/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV. SARMIENTO 201 piso 2 B ARRECIFES, DNI Nº 29277976, CUIL/CUIT/CDI Nº 20292779764,. 2.- "TOMORROW FOODS SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 2751 piso 9 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN BELLOSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2751 piso 9 C, CPA 1425, Administrador suplente: GONZALO MARTIN SEGOVIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2751 piso 9 C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8. Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 Nº 15749/18 v. 14/03/2018

VKB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/02/2018. 1.- VIVIAN ADRIANA KOBIK, 11/05/1980, Soltero/a, Argentina, Contadora Pública, JUNIN 1530 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28168414, CUIL/CUIT/CDI N° 27281684146,. 2.- "VKB SAS". 3.- BLANCO ENCALADA 3238 piso 7 36, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: VIVIAN ADRIANA KOBIK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 3238 piso 7 36, CPA 1428, Administrador suplente: CARLOS NORBERTO PELLONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 3238 piso 7 36, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 N° 15981/18 v. 14/03/2018

WE JOY TECHNOLOGY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/02/2018. 1.- YU MIN LAN, 04/10/1970, Casado/a, Taiwán, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., AV LUIS MARIA CAMPOS 1160 piso 10 H CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92590669, CUIL/ CUIT/CDI N° 27925906692,. 2.- "WE JOY TECHNOLOGY SAS". 3.- NEWBERY JORGE 1985 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: YU MIN LAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERY JORGE 1985 piso 8 A, CPA 1426, Administrador suplente: MIAO SHIH CHENG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERY JORGE 1985 piso 8 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 N° 15783/18 v. 14/03/2018

ZANJEOS DEL SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2018. 1.- GABRIEL HERNAN VIÑUELA, 02/03/1976, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, PEDERNERA 1099 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 24930162, CUIL/CUIT/CDI Nº 20249301621.. 2.- "ZANJEOS DEL SUR SAS". 3.- AZCUENAGA 577 piso 302, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GABRIEL HERNAN VIÑUELA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 577 piso 302, CPA 1029, Administrador suplente: ALEJANDRA SABRINA VIÑUELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 577 piso 302, CPA 1029; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 14/03/2018 N° 15556/18 v. 14/03/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ADVENT INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 03/11/17, se reformó el artículo 4º del Contrato Social: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 960.000 (novecientos sesenta mil), dividido en 96.000 (noventa y seis mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Advent International Corporation 95.850 (noventa y cinco mil ochocientos cincuenta) cuotas y Advent International Argentina LLC 150 (ciento cincuenta) cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 03/11/2017

Lucrecia Accini - Tº: 74 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15828/18 v. 14/03/2018

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

AFP INVERSIONES S.R.L.

Esc. 48 del 9/3/18: Juan Patricio BAYONA, 3/1/80, soltero; DNI 27.860.079, empresario, Malvinas Argentinas 407 Piso 4 Dto. B; Alejandra GLOGGER, 13/1/82, casada, DNI 29.203.071, Abogada, Juan Francisco Seguí 3870 Piso 9°; Fernando Jorge ZANELLI, 2/5/77, casado, DNI 25.787.864, Ingeniero en sistemas, Juan Francisco Seguí 3870 Piso 9°; todos argentinos, de CABA. AFP INVERSIONES S.R.L. 8 años. i) Explotación del negocio de heladería, mediante la fabricación, compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados. Compraventa y comercialización de helados en palito sin elaboración. (ii) Organización integral de eventos: tales como eventos empresariales, musicales, culturales, deportivos, congresos, bodas, fiestas y otros acontecimientos, así como la elaboración, preparación y venta de helados y/o comidas por encargo y, en general, la realización de toda clase de servicios de catering. (iii) Gastronómicas: mediante la instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, pizzería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. (ix) mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Comprar acciones y/o cualquier participaciones societarias, todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en las ley de entidades financieras u otras por las que se requieren concurso público. Invertir en nuevos proyectos, especialmente adquirir franquicias manufactureras, de servicios, comercio, turismo, minería, cualquier tipo de energía, salud y en cualquier otro sector de interés público y/o privado, dentro o fuera del país. Capital: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31/10. Sede: Juan María Gutierrez 3989 Piso 2° de CABA. Gerentes: Alejandra GLOGGER y Juan Patricio BAYONA, en forma indistinta y con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 162

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15559/18 v. 14/03/2018

AKILES S.R.L.

COMPLEMENTARIO DE EDICTO PUBLICADO 01/02/2018 TI 5506/18 SOCIOS JULIO ANDRES NACIDO 13/12/1943, CUCIEN MAURICIO FABIAN NACIDO EL 23/3/67, Y BIDERMAN PABLO ESTEBAN, NACIDO EL 16/11/1969, SIENDO TODOS COMERCIANTES Autorizado según instrumento privado 1923259 de fecha 21/02/2018

Vanina Soledad Toffaletti - T°: 128 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15707/18 v. 14/03/2018

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ALGIA MEDICAL SERVICES S.R.L.

Por Escritura del 12/3/2018 se constituyó la sociedad. SOCIOS: ATILIO ALFREDO RISOLÍA, Argentino, Soltero, DNI: 26.965.837, Cuit: 20-26965837-2, nacido el 24/10/1978, Comerciante, con Domicilio Real en AV. Urquiza 4750, Piso 16, Dpto. A de Caseros, Pcia. De Buenos Aires, y HENRY RAUMIR FLORES AGUIRRE, Argentino Naturalizado, Casado, DNI 18.887.501, Cuit: 20-18887501-8, nacido el 18/05/77, Médico, con Domicilio Real en Valentin Gomez 3162, Piso 1 "H", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) SERVICIOS MEDICOS QUIRÚRGICOS Y NO QUIRÚRGICOS, VENTA DE INSUMOS MEDICOS PROTÉSICOS. B) VENTA Y COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOS, c) TERCERIZACION DE SERVICIOS MEDICOS. Asimismo tendrá como objeto a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; d) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social.). CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 200 cuotas de \$ 500 de valor nominal c/u, suscriptas 100 cuotas por cada socio. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. ADMINISTRACION: A cargo de los dos socios, ambos socios gerentes, designados en este mismo acto, en forma conjunta, por el plazo de 2 años. Reelegibles cada 2 años, por el mismo período o sin límite de tiempo. GERENTES: Atilio Alfredo Risolía y Henry Raumir Flores Aguirre, ambos con domicilio especial en la Sede Social. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 2070, Piso 1º, Departamento "A", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 12/3/2018. Folio 101. Silvia Ester Villani Matrícula 4336. Reg. 2052 (C.A.B.A.). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 2052 CARLOS ALBERTO COURIEL - Tº: 57 Fº: 243 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15868/18 v. 14/03/2018

ARGENTESTING S.R.L.

ARGENTESTING SRL EDICTO: Por instrumento privado, contrato de fecha 09/03/2018 las siguientes personas Nadia Soledad CAVALLERI, argentina, DNI N.º 31.443.247, estado civil soltera, nacida el 1 de marzo de 1985, con domicilio legal y especial en la calle Pirán Nº 6012 de la Ciudad de Buenos Aires de profesión Ingeniera en Sistemas de Información y el señor Gustavo Angel TERRERA, argentino, DNI N.º 14.744.505, CUIL 23-14744505-9, estado civil casado, nacido el 13 de febrero de 1962, con domicilio legal y especial en la calle Maestra Ada Elflein 3255, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de profesión Tester de Software celebraron el contrato social de Argentesting SRL Domicilio de la sociedad: Pacheco Nº 2142, piso 3º departamento A, de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena dentro o fuera del país a la realización y organización de congresos profesionales, jornadas y cursos de capacitación y perfeccionamiento. Plazo de duración: 99 años. Capital: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes. Se elegirá un socio que actuará como gerente de la misma, la duración en el cargo será por el plazo que dure la sociedad. Administradores: A fin de administrar la sociedad y realizar los trámites de inscripción se elige como socio gerente a Nadia Soledad Cavalleri. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19. 550. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre. Se confiere poder especial a Leonardo Antonio María Acevedo, DNI 27.281.081, con domicilio legal y especial en la calle Betharram 851, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires mediante el art 27 del contrato de constitución. Carlos Alberto Toffoli - Tº: 61 Fº: 585 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/03/2018 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/03/2018 Carlos Alberto Toffoli - Tº: 61 Fº: 585 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15737/18 v. 14/03/2018

BISTRO CARIBE S.R.L.

del 5/01/2018, 2) Socios: Maria Antonieta SMITH PULIDO, venezolana, nació el 31/10/1973, casada, empresaria, DNI 95772341, CUIT 27957723415, domicilio Av. Córdoba N° 2808, P.B., UF 7, caba y Alberto José GONZALEZ, venezolana, nacio 11/6/1966, empresario, casado, DNI 95686060 CUIT 23956860601, domicilio en Av. Córdoba N° 2808, P. B. UF 7, CABA. 3) Sede social: Av. Córdoba 2808 UF 7, Planta Baja CABA. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Producción y/o fabricación, de alimentos para el consumo humano, productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, alimenticia integral; compra venta fraccionamiento, importación y/o exportación de alimentos en general, bebida con o sin alcohol, y toda clase de productos comestibles- 6) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 de cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, de un voto. 7) Administración y representación: Maria Antonieta SMITH PULIDO y Alberto José GONZALEZ 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Domicilio especial gerentes: Av. Córdoba 2808 UF 7, Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 05/01/2018 Reg. N° 1384 Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15923/18 v. 14/03/2018

BUS TRAVEL S.R.L.

Por Escritura 99 del 01/12/2017, folio 184 Registro 1865 CABA, se constituyó: "BUS TRAVEL S.R.L.", Socios: Iván Daniel GARCIA NOYANT, nacido 29/01/1990, DNI 35.044.330 domicilio Kekombosch 584, Río Grande, Pcia de Tierra del Fuego y Nicolás Exequiel GARCIA NOYANT, nacido 07/11/1985, DNI 31.904.077 domicilio Gabriela Mistral s/n, Depto Patiño, Pcia Formosa, ambos argentinos, solteros, transportistas. Plazo 99 años. Capital \$ 350.000. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más fuere menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde sindicatura. Gerencia plazo indeterminado. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular Iván Daniel GARCIA NOYANT, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Presidente Perón 1180, Piso 1°, Depto 3, de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 1865 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15888/18 v. 14/03/2018

CASCADE WATER EXPRESS S.R.L.

Cesión de cuotas sociales. Se hace saber: por instrumento privado del 15/03/2017 Armando Angel Cabello, comerciante, viudo, DNI 4.382.671, cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía en Cascade Water Express SRL a favor de Roque Antonio Guancho, soltero, DNI 17.315.004, domicilio en Dorrego 789 Dpto. 2 CABA; y de Marcelo Gustavo Matassa, casado, DNI 21.852.356, domicilio en T. Gordillo 2643, CABA. Distribución de las cuotas sociales: Roque Antonio Guancho el 50% y Marcelo Gustavo Matassa el 50% del Capital Social. Se designa socio gerente a Marcelo Gustavo Matassa, domicilio especial en T. Gordillo 2643 CABA, por lo que se modifica el uso de la firma. Se modifican cláusula 5ª y cláusula adicional del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas del 15/03/2017. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas sociales de fecha 15/03/2017 Silvia Liliana Pavon - T°: 44 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15613/18 v. 14/03/2018

CEPINI S.R.L.

1) Silvana Claudia BERMOLLEN, 31/05/1989, soltera, DNI 34.520.673, La Tropilla 1890, Moreno, Provincia de Buenos Aires y Paula Verónica HERRERA, argentina, 25/08/1982, casada, DNI 29.408.702, Fraga 1005, Merlo, Provincia de Buenos Aires. ambas argentinas y psicopedagogas. 2) 09/03/2018. 3) CEPINI S.R.L. 4) Avenida Juan Bautista Alberdi 624, Piso 6°, Departamento A, CABA. 5) la explotación, administración y gerenciamiento de establecimientos educativos y terapéuticos en psicopedagogía, destacando, que las actividades que allí se realicen solo lo harán profesionales que posean título habilitante. Los socios son responsables frente a terceros en forma solidaria y limitada. 6) 99 años. 7) Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Gerentes: Silvana Claudia BERMOLLEN y Paula Verónica HERRERA, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 624, Piso 6°, departamento A, CABA. 9) Los gerentes. 10) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 73 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 14/03/2018 N° 15926/18 v. 14/03/2018

CO-HERENCIA S.R.L.

1) Nadina BALESTIERI (gerente), 14/05/1972, DNI 22.682.821, Islandia 2397, Ingeniero Maschwitz, Escobar, Pcia. de Bs. As.; Edgardo Moises BALESTIERI, 20/12/1985, DNI 32.029.191, Av. Colon 4389, Mar del Plata, Gral. Pueyrredon, Pcia. de Bs. As. Ambos argentinos, empresarios, solteros. 2) 9/03/2018. 4) Suipacha 472, Piso 1 Oficina 113, CABA. 5) Alquiler de baños químicos y maquinaria, servicios ligados a la construcción e inmobiliarios. Todas las actividades inherentes a los rubros gastronómico, hotelero, turístico, espectáculos, editorial y gráfico, culturales y educativas. La realización de actividades industriales manufactureras de todo tipo y su comercialización, incluyendo importación y exportación; y la prestación de servicios de tratamiento, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos especiales. 6) 99 años 7) \$ 200.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/03/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15488/18 v. 14/03/2018

COFACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

Por acta del 01/03/2018 se recondujo el plazo de duracion de la sociedad por 90 años contados desde la inscripción de la presente reconducción en IGJ. Cesó como gerente Hugo Gerardo Corallo. Se designó como gerentes a Hugo Gerardo Corallo y Walter Fabián Pieresko, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Av. Corrientes 1319 2° Piso, CABA. Reforma artículo 1°, 2° y 5°. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/03/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15604/18 v. 14/03/2018

COLLOCATION TECHNOLOGIES S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios 28/12/2017, se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 101.530, reformándose el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 28/12/2017

Pablo Fernando Sanchez Costa - T°: 94 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15796/18 v. 14/03/2018

DESARROLLOS TERRESTRES S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios 24/11/2017, se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 6.377.980, reformándose el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 24/11/2017

Pablo Fernando Sanchez Costa - T°: 94 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15795/18 v. 14/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

E TECHNOLOGY S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escritura 43 del 12/03/2018 folio 216 Escribana Gabriela Analía Gómez, adscripta al Registro 1122 C.A.B.A. SOCIOS: Pablo Javier CARUSO, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Gamboni, empresario, nacido el 4 de febrero de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad 22.980.813, C.U.I.T. 20-22980813-4, con domicilio real en Suipacha 1301, Casa 21, de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Fernando Diego SCHEEGEL, nacido el 24 de Julio de 1972, argentino, casado en primeras nupcias Paula Vanesa Iglesias, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad Número 22.872.826, con Clave Única de Identificación Tributaria Número 20-22872826-9, domiciliado en la calle Sanabria número 1940 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, cesión, comisión, distribución, mandato, consignación, leasing, representación de marcas, programación de: aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con aislamiento, acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes y componentes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos, baterías eléctricas, conductores eléctricos, llaves, gabinetes, aislantes y afines, aparatos de control eléctrico para uso industrial y otros accesorios de uso eléctrico, tableros eléctricos, reactancias, medidores, instalaciones eléctricas, usinas y subusinas, líneas de transmisión eléctrica, motores eléctricos, generadores y equipos completos para turbogeneradores y grupos electrógenos, transformadores, conmutadores y cuatros para distribución y transmisión de electricidad, dispositivos de sincronización y regulación electrónicos, embragues y frenos electromagnéticos, aparatos para soldadura eléctrica y otros aparatos industriales eléctricos y todo tipo de material para la industria eléctrica. Asesoramiento y consultoría integral sobre instalaciones eléctricas en general, (inclusive aunque no limitado a instalaciones eléctricas en edificios de balizamiento y señalización e instalaciones eléctricas especiales), proyecto, diseño, dirección, fabricación, ejecución, armado y montaje de obras, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección, mantenimiento, reparación, provisión a particulares y a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado. Tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación. Importación y exportación, mandatos y representaciones. CAPITAL: \$ 50.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o más gerentes socios o no; con uso de la firma social individual e indistinto. GERENCIA: Duran en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a el SOCIO Pablo Javier CARUSO. CIERRE EJERCICIO: 01/02. SEDE SOCIAL: Maitén 602 CABA. DOMICILIO ESPECIAL GERENCIA: Maitén 602 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 1122 Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15505/18 v. 14/03/2018

EATRAMI S.R.L.

Rectifica aviso del 02/03/18, T.I. 12462/18, donde se publicó erróneamente el objeto y la fecha de cierre de ejercicio, siendo los correctos: Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, delivery, licencias, franquicias, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, vinculados con la actividad gastronómica. Cierre de Ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 26/02/2018 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 14/03/2018 N° 15535/18 v. 14/03/2018

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

ELIAS YANI S.R.L.

ELÍAS YANI S.R.L., 12/03/2018; Capital \$ 99.000 en 990 cuotas; Socio 330 cuotas y Gerente Jorge Daniel Pérez, DNI 21.584.165, Av. Gral Paz 4950 CABA, argentino, soltero, empleado, 04/05/1970, Socio 330 cuotas y Gerente Martín Alejandro Pérez, DNI 25.848.844, Av Gral. Paz 4950 C.A.B.A., soltero, empleado, 04/06/1977 y Socia 330 cuotas y Gerente Perla Gabriela Pérez, DNI 22819056, Av. Gral Paz 4954 C.A.B.A., argentina, soltera, empleada, 17/06/1972, todos dom. constituido Av Gral. Paz 4950 CABA; Domicilio C.A.B.A.; Duración 50 años; Objeto: a) Comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasa, aditivos y cualquier otro derivado del petróleo, filtros, neumáticos, cámaras y llantas para vehículos; repuestos y accesorios para automotores y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. b) Comercialización minorista de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, regalos, cigarrillos, artículos de juguetería, librería, kiosco y bazar. c) Explotación de playa de estacionamiento y garage para la guarda de automóviles y rodados en general y la prestación de servicios a ellos vinculados. d) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de parte de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, balanceo y alineación. e) Transporte de productos y mercaderías en general mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros; fletes acarreos. f) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no; Gerentes 1 ó más, por plazo indeterminado; Garantía \$ 10000 o mínimo legal; Resoluciones Sociales art 159 y 160 LGS; Cierre Ejercicio 30/06; Sede: Av Gral. Paz 4950 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 12/03/2018

Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15606/18 v. 14/03/2018

EMPALUNA S.R.L.

Por instrumento privado del 02/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Luis Francisco NICASTRO, DNI 25.848.410, 3/2/75, casado, abogado y Luis Alberto NICASTRO, DNI 4.434.129, 13/1/44, divorciado, ingeniero, ambos argentinos, domiciliados en Paraguay 755, piso 3 departamento 9 CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación y venta de productos alimenticios, pastas, farinaceos, frescos, congelados y secos, depósito y distribución de los productos. Importador y exportador de productos alimenticios, e importadora de maquinarias de la industria alimenticia; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Paraguay 755, piso 3, departamento 9 CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 02/03/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15605/18 v. 14/03/2018

ENTREGA CREATIVA S.R.L.

Por reunión de Socios de fecha 07.03.2018, se resolvió la reforma del objeto social (art. 2° del contrato social), el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país mediante la instalación de sucursales, puntos de venta, agencias o sedes administrativas: (i) la creación, el desarrollo, el diseño, la implementación, la comercialización, distribución, representación de: Sistemas informáticos (software), aplicaciones, páginas web, diseños interactivos, multimedia y/o con destino a internet (web); gráfico de páginas web; así como el desarrollo y servicio de productos relacionados a la presente actividad; (ii) asesoría, consultoría sobre envío y manejo de cargas y paquetes y para las actividades antes enunciadas; (iii) proveer o coordinar la prestación de servicios solicitados a través de dispositivos móviles y solicitudes enviadas a través de Internet; (iv) la prestación de servicios postales; y (v) en general podrá dedicarse a cualquier actividad anexa y conexas a las mencionadas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y/o este contrato. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Autorizada por Reunión de Socios del 07.03.2018.

MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15533/18 v. 14/03/2018

FOOD POINT S.R.L.

Por Escritura 110 del 12/03/2018, Registro 137, se constituyó la Sociedad FOOD POINT S.R.L. Socios: los cónyuges en segundas y primeras nupcias, respectivamente, Sergio Adrián DIB, argentino, 27/2/1958, DNI 12.013.223, CUIT 20-12013223-8, comerciante; y Silvia Raquel PEREZ MARTIN, argentina, 15/1/1964, DNI 17.057.809, CUIT 27-17057809-6, empleada, ambos con domicilio real en Escalada 1200, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: QUESADA 2506, C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: COMERCIAL: compra, venta, permuta, producción, importación, exportación, distribución y/o comercialización por cualquier medio, mayorista o minorista, en el país o en el extranjero, de cualquier tipo de productos, incluyendo pero no limitándose a comestibles y/o bebidas, refrigerados, congelados y/o en otras formas de almacenamiento. INTERMEDIACIÓN: intermediar, de forma gratuita u onerosa, entre partes para la celebración de cualquier tipo de contrato, comercial o no, asistiéndolas, asesorándolas y/o realizando cualquier otro tipo de tarea que resulte necesaria para el perfeccionamiento del mismo. INMOBILIARIA: compra, venta, alquiler, arrendamiento, explotación, instalación, asesoramiento, intermediación, administración y financiación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y de turismo, y/o emprendimientos, propios o de terceros, incluyendo pero no limitándose a locales.. Plazo: 99 años. Capital: \$ 30.000 representado por 3.000 CUOTAS, de 1 voto y \$ 10 cada una. Dirección y Administración: uno o más gerentes por tiempo indeterminado. Representación legal: Gerentes. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de gerente: Sergio Adrián DIB. Constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15851/18 v. 14/03/2018

FRABU S.R.L.

Se hace saber: 1) Socios: Damián Matías BUSICO, nacido el 28/01/1990, comerciante, DNI. 35.112.048, CUIT. 20-35112048-8, domicilio Gregorio de Laferrere 3020; Mariana BUSICO, nacida el 14/11/1985, empresaria, DNI. 31.938.020, CUIL. 27-31938020-0, domicilio Pedro Goyena 550, Piso 2º, Departamento "C"; y Pablo Ezequiel BUSICO, nacido el 10/03/1982, empresario, DNI. 29.435.251, CUIT. 20-29435251-2, domicilio Avenida Pedro Goyena 1201, Piso 1º; todos argentinos, solteros y de Capital Federal. 2) Constitución: 05/03/2018. 3) Domicilio: Valle 1005, Piso 7º, Unidad Funcional "7", CABA. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, barrios cerrados y clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Construcción y venta de edificios, inclusive para ser afectados al Régimen de Propiedad Horizontal, galpones, oficinas comerciales y toda clase de inmuebles; y refacción de todo tipo de propiedades. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$. 300.000.- 7) Administración y representación: La gerencia de la sociedad podrá ser ejercida por los socios o bien por terceros, quienes durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, durante todo el tiempo de vigencia de la sociedad, pudiendo actuar cualquiera de los nombrados en forma indistinta, alternada, conjunta o separada; podrán designarse suplentes o subgerentes en caso de vacancia. Se designa Gerente a Damián Matías Busico, quien constituye domicilio especial en la sede de la sociedad, Valle 1005, Piso 7º, Unidad Funcional "7", CABA. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 05/03/2018 Reg. Nº 777

Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15934/18 v. 14/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



FRIGORIFICO GI S.R.L.

Por 1 día: 1) Braian Erik Gonzalez, 17/05/1993, argentino, comerciante, DNI 37.812.008, soltero, domiciliado en Garat 447 Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, y Pascual Alberto Ibalos 27/03/1957 comerciante DNI. 12828197, casado, domiciliado en calle Beirut 1592 localidad Zeballos, Partido de Florencio Varela Provincia de Buenos Aires, todos argentinos 2) Instrumento Privado 05/03/2018 3) FRIGORIFICO GI S.R.L. 4) Uruguay 772 Piso 4º depto 43 C.A.B.A. 5) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Producción agrícola: explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a semillas, frutales, forrajes, hortalizas legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción, distribución de la misma; exportación, forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esas finalidad sin limitación alguna. Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados afectándolos a la cría de ascienda engorde o invernada, para consumo propio y venta en mercado de ascienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. Como explotador de establecimiento dedicado a matadero, abastecedor propio o a terceros de ganado bovino, porcino y avícola. Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales, animales de trabajo; y a toda operación comerciales que derive de las actividades precedentes. Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento de terrenos, y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendida sobre propiedad horizontales, y la compra para la subdivisión de tierras, y su venta al contado o a plazos. Servicios: actuando como contratista rural, o trabajando con uno más de ellos, en la reparación de bienes involucrados y asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) 99 años desde el 05/03/2018 7) Cap. \$ 50.000.- 8) Administración: Gerente 99 ejercicios. Fiscalización art. 55 ley 19.550, indeterminado 9) Representante legal: Gerente Braian Erik Gonzalez. Domicilio especial: sede social con Uso de firma: indistinta 10) Cierre balance 31 de diciembre de c/año Autorizado: Pedro Martino. Instrumento Privado del 05/03/2018 Autorizado según instrumento privado Contrato S.R.L. Fecha 05/03/2018 Pedro Martino T. 104 F. 137 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado PEDRO MARTINO de fecha 05/03/2018
Pedro Martino - Tº: 104 Fº: 137 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15943/18 v. 14/03/2018

GANADERIA EL PORVENIR S.R.L.

1) 13/03/2018. 2) Eduardo SCHINDLER, argentino, casado, nacido 2/12/1985, abogado, DNI 31.963.252, CUIT 20-31963252-3, Peña 2562, piso 1, depto. "4", CABA; Octavio Martin SCHINDLER, argentino, casado, nacido 12/02/1981, abogado, DNI 28.695.640, CUIT 20-28695640-9, Av. Saavedra 3419, Saladillo, Prov. de Bs. As. y Juan Enrique ROBERTS, argentino, casado, nacido 14/05/1971, abogado, DNI 22.262.148, CUIT 20-22262148-9, Santa Fe 1255, piso 8, CABA. 3) "GANADERIA EL PORVENIR S.R.L." 4) Sede Social: Av. Córdoba 1711, piso 3, oficina "F", CABA. 5) 99 años a partir de su constitución. 6) Tendrá por OBJETO: Las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: la explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de estos; explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja de demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. En forma conexa y accesoria podrá efectuar Servicio de transporte y logística de bienes propios o de terceros, de animales, cereales, oleaginosas, frutos e insumos agropecuarios o industriales. 7) PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de quienes revestirán el cargo de GERENTES, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 9) 30 de junio de cada año. 10) Gerente: Octavio Martin SCHINDLER, constituye domicilio especial en Av. Córdoba 1711, piso 3, oficina "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1834

Juan Francisco Polola Brau - Matrícula: 5403 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15802/18 v. 14/03/2018

IGDA S.R.L.

Constitución: Escritura 23 del 12/03/2018, Registro 877, CABA. Socios: Federico GARCIA SAEZ, casado, argentino, 30/04/1971, empresario, DNI. 21.957.247, domiciliado en José Hernández 2043, piso 12 departamento "D", CABA y Daniela Susana LIVRAGHI, casada, argentina, 01/07/1974, empresaria, DNI. 23.804.727, domiciliada en José Hernández 2043, piso 12 departamento "D", CABA. Denominación "IGDA S.R.L.". OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la producción, comercialización, importación, exportación, distribución y venta de productos alimenticios y deportivos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años. Capital \$.100.000. Domicilio: José Hernández 2043, piso 12 departamento "D", CABA., donde constituye domicilio especial el gerente: Federico GARCIA SAEZ. Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 877

Juan Albino Herrera - Matrícula: 2276 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15892/18 v. 14/03/2018

INTEXA CONSULTING S.R.L.

1) Eduardo Ruben FRYDMAN, 31/08/1961, DNI 14.680.218, farmacéutico, Lafinur 3272, Piso 4 CABA; Alejandra Edith VAZQUEZ, 01/09/1962, DNI 16.523.372, lic. en química, Malabia 2450, Piso 7 Depto D CABA. Ambos argentinos, casados. 2) 06/03/2018. 4) Lafinur 3272, Piso 4, CABA. 5) Fabricación, elaboración, producción, desarrollo, compraventa, permuta, acopio, importación, exportación y distribución de productos químicos/ farmacéuticos, alimenticios, cosméticos, suplemento dietario, agroquímicos, productos tecnológicos y domo-sanitarios. Asesoramiento en la materia del objeto. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes: ambos socios. Plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/03/2018

Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15485/18 v. 14/03/2018

IPSUM ARGENTINA S.R.L.

Por escritura pública del 12/03/2018. SOCIOS: Roxana María Bello, argentina, comerciante, soltera, nacido el 12/11/73, DNI 22.922.856, CUIT 27-22922856-6, domiciliada en Gascón 1590, 2º 13, CABA; Martina Maymo, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Marcos Caputo, nacida el 06/04/82, DNI 29.479.201, CUIT 27-29479201-0, domiciliada en Posadas 1120, 15º B, CABA; Martín Hernán Moreno, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Marina Massone, nacido el 06/03/71, DNI 22.125.926, CUIT 20-22125926-3, domiciliado en Gral. Paz 294, San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires; y Fedra Tedesco, argentina, comerciante, nacido el 16/11/69, DNI 21.155.973, CUIT 27-21155973-5, soltera, domiciliada en Tilcara 1020, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires. DENOMINACION: "IPSUM Argentina SRL". OBJETO: Gerenciamiento y administración de centros destinados a la prestación de servicios relacionados con la prevención y promoción de la salud para el desarrollo humano tales como consultoría psicológica, psicopedagógica, consultoría en prevención de adicciones, coaching ontológico, "mindfulness", terapias individuales y grupales, asesoramiento en alimentación y deporte, organización de talleres relacionados con el manejo de estrés y emociones, yoga, talleres de finanzas para no financieros, seminarios y/o programas orientados al aprendizaje y desarrollo humano integral, incluyendo la prestación de servicios a cargo de médicos clínicos y psiquiatras, nutricionistas, terapeutas ocupacional y/o psicoterapeutas entre otros; consultoría organizacional para todos los tipos de organizaciones existentes y a crearse brindando soluciones integrales y adaptadas a la cultura de cada organización; prestación de servicios de capacitación presencial y a distancia - CAPITAL: \$ 30.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Gascón 1590, piso 2º depto. "13", C.A.B.A. DURACION: 99 años. REPRESENTACION LEGAL: uno o más gerentes socios o no. GERENTES: Roxana María Bello y Martín Hernán Moreno, domicilio especial en la calle Gascón 1590, 2º 13, CABA. Graciela Silvia Manfredi, Bruno Alberto Pega y Guillermo Jorge Rodríguez Guagliardi autorizados según mencionado instrumento. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 2125

GRACIELA SILVIA MANFREDI - Matrícula: 5276 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15929/18 v. 14/03/2018

IYV S.R.L.

Constitución: Escritura 19 del 08/03/2018, Registro 877, CABA. Socios: Esteban Juan CASELLI, divorciado, argentino, empresario, 15/07/1971, DNI. 22.293.342, domiciliado en calle Don Bosco 3161, San Isidro, Pcia. de Bs. As; Candelaria de las CARRERAS, soltera, argentina, emprendedora, 27/02/1992, DNI. 36.686.587, domiciliada en calle Jacinto Díaz 3561, San Isidro, Pcia. de Bs. As; y Lourdes MIRANDA CABALLERO, soltera, argentina, música, 12/07/1991, DNI. 38.813.809, domiciliada en calle Martín Coronado 3260, departamento "304", CABA. Denominación "IYV S.R.L.". OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la producción, confección, diseño, importación, exportación, distribución y venta de todo tipo de prendas de vestir, ropa interior y deportiva y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años. Capital \$.100.000. Domicilio: Martín Coronado 3260, departamento "304", CABA., donde constituye domicilio especial el gerente: Esteban Juan CASELLI. Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 877
Juan Albino Herrera - Matrícula: 2276 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15577/18 v. 14/03/2018

MAPBE S.R.L.

Se rectifica y completa el Edicto Nº 12483/18 del 02/03/2018, resultando correcto el domicilio de la sede social: Avenida Francisco Beiro 3629 Piso 2 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 06/02/2018 Reg. Nº 59
DARIO OSCAR DE SOUSA CADETE - Tº: 124 Fº: 944 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15708/18 v. 14/03/2018

OTONIEL BRICK NEGOCIOS S.R.L.

Por contrato social del 12/1/18 ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación: "OTONIEL BRICK NEGOCIOS S.R.L."; 2) Socios: Norberto Ángel RODRIGUEZ, DNI 13134007, CUIT 23131340079, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/12/58, con domicilio en Ituzaingo 168, Bernal, Prov. de Bs As; Daniel Estanislao MICUDA, DNI 16874214, CUIT 20168742143, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15/2/64, con domicilio real en la Calle 142 2059, Berazategui, Prov. de Bs. As; 3) Objeto: 1) I.- INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y/o desarrollos inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorices las leyes. También podrá dedicarse a la administración de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros. Las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, y II. FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicadas en el inciso I ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4) Duración: 99 años; 5) Sede Social: San Martin 662 Piso 6, CABA; 6) Capital Social: \$ 100.000; 7) Gerentes Titulares: Norberto Ángel RODRIGUEZ y Daniel Estanislao MICUDA, con mandato indefinido, con domicilio especial en la sede social; 8) Representación Legal: Gerentes Titulares; 9) Sindicatura: Se prescinde; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/01/2018
Martín Hourcade Bellocq - Tº: 88 Fº: 480 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15504/18 v. 14/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Firma Digital PDF****www.boletinoficial.gob.ar**

PALLETS BICENTENARIO S.R.L.

Por 1 día Por instrumento privado del 8/03/2018 se constituyo PALLETS BICENTENARIO SRL, 1) Rene Darío CRUZ, Argentino, DNI N° 14253213, nacido el 9/9/1960, Soltero, CUIT 20-14253213-2, comerciante, domicilio en Monteagudo N° 1974, Tigre, Prov. Bs. As y Andrés Darío CRUZ, Argentino, DNI N° 34683457, nacido 4/5/1988, Soltero, CUIT 23-34683457-9 ,comerciante domicilio en Monteagudo N° 1974, Tigre, Prov. Bs As, 2) sede social: Mercedes N° 255, Piso "6", Depto "F",CABA, 3) Duración: 99 años desde inscripción, 4) objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la industrialización, transformación y comercialización de productos derivados de la madera, tales como pallets, tarimas, binds, módulos de casas prefabricados, cajones, envases, parquet, baldosas de madera, muebles de cualquier tipo y clase de madera y todo artículo que esté compuesto por madera de cualquier tipo y clase. Asimismo podrá dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de productos vinculados a su objeto social, 5) Capital social \$ 400.000, 6) Gerente: Andrés Darío CRUZ, domicilio especial en sede social, 7) Fiscalización/administración: gerente, 8) Cierre ejercicio: 31/01 cada año.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/03/2018

MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15893/18 v. 14/03/2018

PAMPAS GOLF S.R.L.

Por contrato de 16/4/17 y acta 26/2/18 se modifican los artículos: 1- La sociedad se denomina Pampas producciones SRL (anteriormente Pampas Golf SRL); 4- realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) producción, dirección, elaboración, explotación, proyección, reproducción, difusión de programas tele visivos, eventos radiales, cortos publicitarios, películas, cintas pertenecientes o relativos al deporte o juegos en general. a) Compra, venta, alquiler, fabricación de productos de las industrias pertenecientes o relativas al deporte c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representación; d) Importación y exportación relacionadas con su objeto social; e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. f) Agencia de publicidad, realizar publicidad y promoción para si y para terceros en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, televisiva y/o en cualquier medio creado o a crearse. Realizar acciones de Marketing en todas sus áreas, ATL y BTL tanto en servicio como en consultoría. g) Compra y venta de materiales para la construcción, y de forma específica para obras viales. De necesitar se contratará profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como realizar actos que vinculan directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5- El capital social de Pesos doce mil (\$ 12000) se divide en 120 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas, se designa Gerente a Gonzalo Adrian Calomarde, reformando art. 6, domicilio especial: Congreso 3896 piso 5 depto B CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/02/2018

Ariel Gustavo Roitman - T°: 353 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15499/18 v. 14/03/2018

PENTA OESTE S.R.L.

1) Maria Teresa Casaux Alsina 26/4/53 DNI 10809541 Avenida Santa Fe 1991 Piso 3 Departamento B CABA Adrian Orlando Caamaño DNI 18581868 16/12/67 Bolivia 326 Belen de Escobar Partido Escobar Pcia Bs. As argentinos casados comerciantes 2) 16/2/2018 3) 99 años 4) \$ 50.000 5) 30/6 6) Avenida Santa Fe 911 Piso Segundo Departamento A CABA 7) Por si terceros o asociada a terceros: Actividad agropecuaria: agricultura ganadería tambos granjas forestales laboreo y toda producción del ramo Actividad Industrial: derivados del agro e insumos afines biogenética bioquímica y alimentación Actividad Comercial: importar exportar corretaje acopio tanteo de productos maquinarias y equipos del ramo servicios y administraciones agropecuarios Actividad Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles su fraccionamiento con fines agricolasganaderas forestales comerciales o mixtos Actividad Financiera: para comercializar lo indicado aporte de capital a sociedades prestamos y financiaciones con o sin garantía salvo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Actividad de transporte y logística de carga en general en todo el país 8) Gerente; Maria Teresa Casaux con domicilio especial en sede social. Autorizado esc 45 16/02/2018 Reg 2024

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15798/18 v. 14/03/2018

R 16 S.R.L.

Horacio IGLESIAS, 27/06/1971, DNI 22285588, domicilio Urquiza 99, Gualaguaychu, prov Entre Ríos; Jorge Alejandro SUBIETA, 12/12/1972, DNI 23149046, domicilio Almirante Guerrico 667, dpto 4, San Isidro, prov Bs As; argentinos, solteros y comerciantes. 2) 06/03/2018; 3) R16 SRL. 4) Lavalleja 8, dpto 3, CABA. 5) COMERCIAL: Compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, cualquier forma de negociación, comercial, al por mayor o menor, de productos y/o bienes y/o mercancías elaboradas o semielaboradas, frutos del país y/o extranjero. Podrá igualmente desempeñar, distribuciones, comisiones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial; CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de inmuebles, edificios, obras viales movimientos de tierra, gasoductos, oleoductos, viviendas por el régimen de propiedad horizontal, individuales o colectivas, o para otro destino y sus ampliaciones y cualquier tipo de obras civiles o industriales de carácter público o privado, para sí o para otros comitentes y ya sea por construcción directa o por licitación pública o privada, prestando asimismo el asesoramiento y efectuando la dirección de las obras en las distintas etapas y ramas de la arquitectura o ingeniería civil o industrial, construcción de plantas de depuración y tratamiento y rellenos sanitarios. PINTURERÍA: compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, y alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración; FERRETERÍA: Compra, venta, permuta, importación y exportación, distribución, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas, y agrícolas y sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios; artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca; herrajes, artículos para el hogar y menaje y artículos eléctricos. SERVICIOS: Brindar todos aquéllos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo, promover y desarrollar el estadio y la investigación de temas relacionados con proyectos arquitectónicos, artísticos y de planeamiento urbano o rural, elaborar planos, programas y proyectos. Mantenimiento de edificios, parques, jardines, oficinas públicas y privadas, limpieza de edificios, oficinas o viviendas públicas o privadas, pudiendo a tal fin participar en licitaciones o concursos, tareas de protección ambiental, servicios de información satelitaria, aplicación de toda clase de tecnología relativa a los rubros especificados en el presente artículo. Servicios de transporte de carga, transportes en general de toda clase de materiales de construcción o de otro tipo. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerencia: Horacio IGLESIAS y Jorge Alejandro SUBIETA, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/03/2018

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 14/03/2018 N° 15540/18 v. 14/03/2018

RADALEN S.R.L.

Constitución: Esc. 1 del 03/01/2018, Folio 2 Registro 127 de CABA. Socios: Ricardo Ismael FIGUEROA, nacido el 14/11/1955, DNI 12.178.593, CUIT 20-12178593-6, soltero, domiciliado en Luis Vernet 5384, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Prov. de Bs. As.; y Edit Raquel CAAMAÑO, nacida el 06/03/1973, DNI 23.295.612, CUIT 27-23295612-2, soltera, domiciliada en Managua 1732, Pilar, Prov. Bs. As., ambos argentinos, empresarios. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) administración y financiación para la fabricación de chapas patentes identificatorias de vehículos de transporte automotor privados y públicos, oficiales ó no, de pasajeros ó carga, livianos y pesados, ambulancias, motovehículos y todo otro vehículo de transporte por vía terrestre; b) al transporte y entrega Comercial e industrial terrestre en general de automotores en general, chasis, carrocería, sus implementos y accesorios, chapas patentes, repuestos y accesorios en general, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos. Plazo: 99 años a partir del 03/01/2018 Cierre de ejercicio: 30/06 Capital: \$ 100.000.- Sede social: Fray Cayetano Rodríguez 1143, piso 9º, depto "A" CABA. Gerente: Ricardo Ismael FIGUEROA con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 03/01/2018 Reg. N° 127

Natalia Margarita Sosa gonzalez - T°: 110 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15772/18 v. 14/03/2018

RAFIKI DESARROLLOS S.R.L.

1) Esc. 55 del 6/3/2018 Reg. 1857 CABA; 2) Sergio Salomón FELDMAN, 29/9/1961, casado, ingeniero, DNI 14596463, Arenales 2639 Vicente López, Prov. Buenos Aires; Carlos Daniel MARI, 5/3/1959, casado, contador, DNI 12889064, Maure 2536 5º B, CABA; y Carlos Alberto FESTA, 23/5/1959, divorciado, contador, DNI 13356058, Ortiz de Ocampo, Quilmes, Prov. Buenos Aires, todos argentinos; 3) RAFIKI DESARROLLOS S.R.L.; 4) Wenceslao Villafañe 1451, piso 7º departamento "C", CABA; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora-Inmobiliaria: Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, renta y administración de todo tipo de propiedades y bienes inmuebles, y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo participación en sociedades, emprendimientos y fideicomisos, relacionados con su objeto social. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por 1 ejercicio; 9) Gerente: Daniel Oscar MELLO, argentino, 3/1/1959, divorciado, Contador, DNI 12728578, fija domicilio especial en la sede social; 10) 31/01. Juan Ignacio Claus Tº 76 Fº 268 CPACF. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 1857

Juan Ignacio Claus - Tº: 76 Fº: 268 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15587/18 v. 14/03/2018

SANITARIOS EIVAR S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 42 del 12/03/18, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Andrés Ramón ARANDA, casado, 24/11/71, DNI 22.232.634 domicilio real/especial Gral. Manuel A. Rodríguez 1714, piso 6, unidad "40", C.A.B.A. (GERENTE); y Fernando SALLES FERRE, soltero, 17/4/76, DNI 24.481.829 domicilio Montiel 580, C.A.B.A. SEDE: San Pedro 6925, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL, relacionados con todo tipo de artículos para el hogar, electrodomésticos, baños, cocinas, sanitarios, ferretería, y camping; consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 100.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/9 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15830/18 v. 14/03/2018

SELF AMENITIES S.R.L.

Axel VON FOERSTER, argentino, 12/12/1974, casado, Arquitecto, DNI. 23.805.592, CUIT. 20-23805592-0, domiciliado en De la Chacarera 1582, Parque Leloir, Ituzaingo, Pcia. Buenos Aires; Joaquín GARCIA DE LA VEGA, argentino, 8/3/1975, casado, Arquitecto, DNI. 24.412.458, CUIT. 20-24412457-8, domiciliado en Luis García 970, Piso 4º, Departamento 14, Tigre, Pcia. Buenos Aires; y Gustavo Javier SAVER, argentino, 25/9/1971, soltero, Técnico Electrónico, DNI. 22.447.577, CUIT. 20-22447577-3, domiciliado en Ayacucho 840, Piso 4º, Departamento B, Haedo, Pcia de Buenos Aires. Escritura 26, 9/3/2018, Registro 1727 Cap. Fed; 99 Años; Arenales 1999, Piso 2º, departamento A, Cap. Fed; SELF AMENITIES S.R.L. CONSTRUCTORAS: estudiar, proyectar, dirigir, desarrollar, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, edificios públicos o privados, obras nacionales o internacionales; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; INMOBILIARIAS: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. \$ 2.100.000 representado por 2100 cuotas \$ 1000 V.N. c/u; Gerente: Axel VON FOERSTER y/o Joaquín GARCIA DE LA VEGA y/o Gustavo Javier SAVER, todos con domicilio especial en Arenales 1999, 2º Departamento A, Cap. Fed.. Representación legal y uso de la firma social a cargo de a 2 de los 3 gerentes en forma conjunta. La fiscalización corresponde a los socios; 31/3. Autorizado a publicar en Boletín Oficial, Esc. 26 del 9/3/2018 Reg. 1727 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 1727

Juan Pablo Martínez - Matrícula: 4349 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15586/18 v. 14/03/2018

SOUTHERN COPPER ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 14 de diciembre de 2017 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 8.825.000, es decir, de la suma de \$ 158.710.400 a la suma de \$ 167.535.400; (ii) emitir 882.500 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota; y (iii) reformar consecuentemente el Artículo Cuarto del Contrato Social de la Sociedad. La que suscribe se encuentra autorizada por reunión de socios de fecha 14 de diciembre de 2017.

Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 14/12/2017

Mercedes Pando - T°: 97 F°: 842 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15928/18 v. 14/03/2018

SUSHI GRUPO URBANO S.R.L.

Por instrumento privado del 7/3/2018, aprobado por reunión de socios del 8/3/2018. Fernando Juan Pieniazek cedió sus 18.000 cuotas sociales a José Antonio Cantero, argentino, viudo, 20/06/1968, DNI 20.058.813, CUIT 20-20058813-5, empresario, domiciliado en calle 71 número 343, La Plata, Provincia de Buenos Aires y Luciana Clara Pieniazek cedió sus 2.000 cuotas sociales a Raúl Ignacio Bertello, argentino, soltero, 28/06/1975, D.N.I. 24.416.911, CUIT 20-24816911-3, comerciante, domiciliado en calle 152 esquina 414 s/n, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fernando Juan Pieniazek renunció al cargo de Gerente y se designó a José Antonio Cantero en su reemplazo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la nueva sede social. En consecuencia, se modificaron los artículos 4° y 5° del Reglamento. Se aprobó el cambio de sede social a Rivadavia 2031 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado acta reunión socios de fecha 08/03/2018

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15849/18 v. 14/03/2018

TECNOLOGIA ENDOVASCULAR S.R.L.

Esc. 21 del 28/2/18: Luis Mansueto de la FUENTE, casado, DNI 4.815.616, médico, 29/7/32, Av. del Libertador 2.960 Piso 10° Oeste; María Inés FITTE, casada, DNI 4.462.312, empresaria, 17/1/43, Av. del Libertador 2.960 Piso 10° Oeste; Facundo de la FUENTE, soltero, DNI 24.364.584, empresario, 30/12/74, Figueroa Alcorta 3.535 Piso 15° Dto. 2; todos argentinos, de CABA. TECNOLOGIA ENDOVASCULAR S.R.L. 99 años. Organización, explotación, administración de centros de diagnósticos y tratamientos; clínicas, sanatorios, consultorios. Capital:\$ 20.000. Cierre ejercicio: 31/1. Sede: LIMA 1141 Piso 1° Dto. D de CABA. Gerentes: Luis Mansueto de la FUENTE, María Inés FITTE y Facundo de la FUENTE indistintamente, todos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1011

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15561/18 v. 14/03/2018

TOTAL WHITE S.R.L.

Constitución: Esc. 41 del 19/02/2018 Registro 2003 C.A.B.A. Socios: Martín Pueyrredón, argentino, empresario, nacido el 1711/1975, casado, con DNI número 24.923.499, CUIT 20-24923499-1, con domicilio real en Jose Maria Moreno 1736 departamento C de Capital Federal y María Elena Ribas, argentina, empresaria, nacida el 04/02/1956, casada, con DNI número 12371928, CUIL 27-12371928-4, con domicilio real en José María Moreno 1736 departamento C de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, comercialización, distribución, exportación e importación de textiles, hilados, tejidos y acabado de textiles, artículos confeccionados de materiales textiles, tejidos de punto y acabado de los mismos, tapices, alfombras y cordelería, cuero, productos de cuero, sucedáneos de cueros y pieles, artículos confeccionados con materiales sintéticos y plásticos, y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Asimismo, las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 50.000. Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Martín Pueyrredón, aceptó el cargo. Sede social y domicilio especial del gerente: José María Moreno número 1736 departamento C, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 19/02/2018 Reg. N° 2003

MARIA SOLEDAD SERRANO ESPELTA - Matrícula: 4911 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15555/18 v. 14/03/2018

TRATAMIENTOS ENDOVASCULARES S.R.L.

Esc. 20 del 28/2/18: Luis Mansueto de la FUENTE, casado, DNI 4.815.616, médico, 29/7/32, Av. del Libertador 2.960 Piso 10° Oeste; María Inés FITTE, casada, DNI 4.462.312, empresaria, 17/1/43, Av. del Libertador 2.960 Piso 10° Oeste; Facundo de la FUENTE, soltero, DNI 24.364.584, empresario, 30/12/74, Figueroa Alcorta 3.535 Piso 15° Dto. 2; todos argentinos, de CABA. TRATAMIENTOS ENDOVASCULARES S.R.L. 99 años. Organización, explotación, administración de centros de diagnósticos y tratamientos; clínicas, sanatorios, consultorios. Capital: \$ 20.000. Cierre ejercicio: 31/1. Sede: LIMA 1141 Piso 1° Dto. D de CABA. Gerentes: Luis Mansueto de la FUENTE, María Inés FITTE y Facundo de la FUENTE indistintamente, todos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 1011
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15560/18 v. 14/03/2018

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**TAMARA S.C.A.**

Por Asamblea Extraordinaria de Socios del 15/11/2017 se resolvió: (i) trasladar la sede social de la avenida Callao 1451, piso 11° depto "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Lavalle 392, piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) reformar, en consecuencia, el artículo 1° del Estatuto Social Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 15/11/2017.
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15710/18 v. 14/03/2018

OTRAS SOCIEDADES**RURELEC PLC**

Por resolución del Directorio de Rurelec PLC del 16/11/2017 se resolvió reducir el capital asignado a la sucursal argentina de \$ 36.215 a la suma de \$ 34.741 por absorción de pérdidas acumuladas. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 16/11/2017
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15594/18 v. 14/03/2018

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AFIANZAR GARANTIAS S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de "AFIANZAR GARANTÍAS S.A." a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 09/04/2018, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Congreso 2157, 12° piso, Departamento "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del día: 1) Designación de los Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de motivos de la convocatoria tardía; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc 1) de la ley 15.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico n° 4, cerrado al 31 de Mayo del año 2017; 4) Consideración de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del directorio. El Directorio. JESSICA EUGENIA BRUNO, Presidente. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán proceder al depósito de las acciones con hasta 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. Conf. art. 238 ley 19.550. Los comunicados se recibirán en Av. Congreso 2157, 12° piso, Departamento "2", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 16 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2016 Jessica Eugenia Bruno - Presidente
e. 14/03/2018 N° 15599/18 v. 20/03/2018

ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA PSICOLOGICA EL BANCADERO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Asistencia Psicológica El Bancadero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2018 a las 16,00 horas en la sede social sito en la calle Carlos Gardel 3185 2do. "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas De Gastos y Recursos, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre 2017.
 - 3°) Tratamiento modificación de cuota social.
 - 4°) Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
- Cargo Presidente: Firmante designado según Acta N° 338 en Reunión Consejo Directivo el 14 de Mayo de 2016.
Libro Actas Consejo Directivo N° 3.
- Cargo Secretario: Firmante designado según Acta N° 338 en Reunión Consejo Directivo el 14 de Mayo de 2016.
Libro Actas Consejo Directivo N° 3.

PRESIDENTE - AMANDA MABEL BORDÓN
SECRETARIO - MIGUEL ANTONIO VIGLIOTTA

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Registro N°: 621. Matrícula N°: 2944. Fecha: 12/3/2018. Acta N°: 67. Libro N°: 32.

e. 14/03/2018 N° 15792/18 v. 14/03/2018

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

RECTIFICATORIA: Con relación a la publicación efectuada el día 13.03.2018, T.I. 15083/18, respecto de la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el Centro Gallego de Buenos Aires, Mutual, Cultura y Acción Social el día 12 de Abril de 2018, a las 18 hs, a celebrarse en el Salón de Actos "Castelao", sito en Moreno 2180, C.A.B.A., se deja constancia que el Orden del Día, allí fijado, permanece inalterable a excepción del punto n° 9, que quedara redactado de la siguiente manera: Consideración de la oferta realizada por la Fundación Favaloro y Grupo Ribera Salud. Autorizar la Venta del inmueble sito en la Av. Belgrano 2199 y sus Anexos, CABA y la cesión del servicio de prestaciones medico asistenciales Designado según instrumento publico DESIGNACION JUDICIAL juzgado nacional primera instancia en lo civil 54 expte. 57583/2012 MARTIN MIGUEL MOYANO BARRO - Interventor Judicial

e. 14/03/2018 N° 15564/18 v. 14/03/2018

GAS NATURAL BAN S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2018 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2º Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017; 3º Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4º Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 9.054.624 - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2017, el cual arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5º Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6º Aprobación de la gestión del Directorio; 7º Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8º Fijación del número de integrantes del Directorio; 9º Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2018; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2018; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017; 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018; 14) Ampliación del monto máximo del prospecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) de la Sociedad; y 15) Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad con relación al Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) incluyendo la potestad de subdelegar las mismas en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad. Notas: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2º (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea. 3ª) A las 18:00 horas del 17 de abril de 2018 vencerá el plazo para comunicar asistencia y que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea. 4ª) A partir del 3 de abril de 2018 en la sede social se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 70 de la Ley N° 26.831), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 18:00 horas. 5ª) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.)”.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 41 y acta de directorio N° 190 ambas de fecha 26/04/2017 Horacio Carlos Cristiani - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15895/18 v. 20/03/2018

MICROJURIS ARGENTINA S.A.

Convocase a la Asamblea Gral Ord. el 2/04/2018 a las 11 hs. en Av. Córdoba 1233, piso 7, CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2- Motivos de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal; 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo con sus anexos finalizados el 31/12/2014; 4- Consideración del resultado del ejercicio 2014 y su destino; 5- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo con sus anexos finalizados el 31/12/2015; 6- Consideración del resultado del ejercicio 2015 y su destino; 7- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo con sus anexos finalizados el 31/12/2016; 8- Consideración del resultado del ejercicio 2016 y su destino; 9.- Consideración de la gestión del Directorio; 10.- Consideración de los honorarios del Directorio por sobre el máximo establecido por el artículo 261 de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados al 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016; 11- Designación de nuevo Directorio y fijación del número de titulares y suplentes; y 12- Autorizaciones. Designado según Acta de Asamblea de fecha 15/09/2014. ALEJANDRO PONIEMAN - Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 78 de fecha 03/10/2014 Alejandro Ponienman - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15547/18 v. 20/03/2018

MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL

BUENOS AIRES, de marzo de 2018.

Convocatoria a Elecciones

De conformidad con la Resolución Nro. 17 de fecha 18 de diciembre de 2017 y Resolución Nro. 18 de fecha 21 de febrero de 2018 del Órgano Directivo y dando cumplimiento al Artículo 3° del Reglamento Electoral de la Mutual, se convoca a "Elecciones para renovación de los mandatos de las Comisiones Administradoras de Filiales", asentada en Acta Nro. 089/17, respecto del Artículo 20° del Estatuto Social de la Entidad, año 2013, a llevarse a cabo el día 16 de mayo del cte año de 08:00 a 18:00 horas.

Requisitos y Cronograma Electoral

1. Los candidatos de Listas a presentar deberán cumplir con los requisitos que estipulan los Artículos 20°, Inc d) y 28°, Inc (s) a) al i) inclusive, del Estatuto Social y lo establecido en el Artículo 10°, Inc (s) b), c) y d); Acales (Anexo 3), Declaración Jurada (Anexo 1) del Reglamento Electoral.
2. En caso de presentarse en término, UNA (1) sola lista, será aprobada por la Junta Electoral y proclamada por el Órgano Directivo. Artículo 20, inciso f) del Estatuto Social.
3. Se podrá adelantar por MTO - FAX, E-MAIL, la lista de los postulantes, NO serán considerados como tales, hasta la recepción de la documentación avalatoria en tiempo y forma, en caso de ocurrir esta situación, no se admitirá su confrontación con otra u otras listas que hayan cumplido los tiempos y normas establecidas. Para todos los casos se tendrá en cuenta la fecha del matasellos de expedición del Correo Argentino o Privado, salvo presentación de manera personal en cuyo caso se constatará registro sello de Mesa de Entrada de documentación de Sede Central. De presentarse UNA (1) Lista Única fuera de término será elevada al Órgano Directivo con opinión de la Junta Electoral, fundamentando su aprobación o no.
4. Fijase para el mencionado acto eleccionario el siguiente cronograma electoral: a) 20MAR18: 18:00 HORAS, SIN EXCEPCION, plazo máximo para presentación de Listas participantes en Sede Central (Mesa de Entrada y Salida de documentación), b) 26MAR18: Oficialización de Listas participantes, c) 30MAR/16ABR18: Periodo de impresión de boletas y expedición documentación eleccionaria, d) 16MAY18: Elecciones de 08:00 a 18:00 horas, e) 17MAY18: Elevación a Sede Central por parte de Autoridades Electorales de Actas de Apertura, Cierre y Escrutinio, (Anexos 6 y 7) del Reglamento.
5. Electoral, f) 31MAY18: Informe al Órgano Directivo resultados, Listas Ganadoras, g) 30SEP18: Se hacen cargo las nuevas-autoridades.
6. Los asociados en situación de Actividad, Retiro y Pensionados/as, deberán ejercer su derecho a VOTO únicamente en la jurisdicción de la Filial donde tengan registrado su domicilio. En caso de haberlo cambiado recientemente y no figurar en padrón exhibirán al Presidente de Mesa documento donde conste asiento del mismo. Presidente y Secretario respectivamente de la Mutual Círculo de Suboficiales Gendarmería Nacional (Protección Recíproca) designados por la LII Asamblea General Ordinaria de Delegados del 28/09/2015.

PRESIDENTE - RAMON LEGUIZAMON

SECRETARIO - RAMON DANIEL ROMERO

Certificación emitida por: Monica M. Aguerregaray. Registro N°: 613. Matrícula N°: 3009. Fecha: 13/03/2018. Acta N°: 085. Libro N°: 118.

e. 14/03/2018 N° 15935/18 v. 15/03/2018

SV COMUNICACION S.A.

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a realizarse el 4 de abril de 2018 a las 17 hs -en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria en la sede social, sita en Roque Saenz Peña 938, Piso 3°, Oficina 311, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el ORDEN DEL DIA: PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. SEGUNDO: REMOCION DEL DIRECTOR SR. LEANDRO A. RISSO. TERCERO: REMOCION DEL DIRECTOR SR. ALEJANDRO G. VIGGIANO. CUARTO: REMOCION DE LA DIRECTORA SUPLENTE SRA. MONICA VARELA. QUINTO: ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES SALIENTES Y CON MANDATO VENCIDO. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/12/2017 ALEJANDRO GUIDO VIGGIANO. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE de fecha 29/12/2017 ALEJANDRO GUIDO VIGGIANO - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15870/18 v. 20/03/2018

TAVER S.A.

Se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de abril de 2018 a las 12:00 hs., en primera convocatoria, y 13:00 hs., en segunda convocatoria, en la Avenida Córdoba 487, piso 2° oficina "D", CABA, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Razones que justifican la consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2017 fuera del término legal. c) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2017. d) Aprobación de la gestión de los Directores. e) Destino de los resultados del ejercicio. f) Consideración de la remuneración al Directorio. g) Designación de nuevo Director titular por el plazo que resta hasta la finalización del mandato del Directorio vigente. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los accionistas que según el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la Avenida Córdoba 487, piso 2° oficina "D", CABA, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/11/2016 Gonzalo Jesús Rionda - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15941/18 v. 20/03/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

TGLT S.A.

TGLT S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones Vencimiento 2027 (CUSIP Nos. 87243M AB1; P9144M AL6; 87243M AA3 / ISINs US87243MAB19; USP9144MAL65; US87243MAA36). Convócase a los tenedores de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones, emitidas por TGLT S.A. ("TGLT") por un monto de capital total de U\$S 150.000.000, con vencimiento en 2027 (las "Obligaciones Convertibles") a asamblea especial de obligacionistas a celebrarse el día 10 de Abril de 2018, a las 10:00 horas (hora de Buenos Aires), en primera convocatoria, o en la misma fecha, a las 11:00 horas (hora de Buenos Aires) en segunda convocatoria, en Raúl Scalabrini Ortiz N° 3333, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo previsto por el artículo 14 de la Ley 23.576 (la "Asamblea"), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos tenedores para firmar el acta. 2º Designación de un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad como Presidente de la Asamblea. 3º Modificación de la cláusula (10) de la definición de "Endeudamiento Permitido" del Artículo 101 del Indenture, de forma tal que exprese lo siguiente: "Endeudamiento incurrido por la Compañía o cualquier de sus Subsidiarias en relación con el financiamiento, refinanciamiento, afianzamiento y/o garantía de todo o parte del precio de compra, o costo de construcción, desarrollo o mejoramiento, de cualquier bien de la Compañía o cualquier de sus Subsidiarias Materiales, incluyendo la adquisición de acciones, cuotas, o participaciones de un fideicomiso que represente un vehículo especial de inversión (incluyendo el precio de compra de, y costo de adquisición relativo a, materiales, equipamiento y otros bienes requeridos para completar construcciones, desarrollos o mejoramientos y cualquier costo, gasto, interés u honorarios incurridos en relación a ello)"; 4º Incorporación del siguiente texto como cláusula (12) de la definición de "Endeudamiento Permitido" del Artículo 101 del Indenture: "Endeudamiento incurrido por una Subsidiaria de la Compañía con anterioridad a la fecha en que dicha Subsidiaria se convirtió en Subsidiaria de la Compañía, por cualquier medio que fuere (incluyendo, pero no limitado a, la adquisición de acciones o cuotas de capital por parte de la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias, o a través de una fusión o consolidación con la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias)"; 5º Modificación de la cláusula (13) de la definición de "Endeudamiento Permitido" del Artículo 101 del Indenture (anterior cláusula 12), de forma tal que exprese lo siguiente: "Otro endeudamiento no permitido por las cláusulas 1 a 12 anteriores, por un monto total agregado que no exceda (desde la Fecha de Emisión) la suma de (a) U.S.\$ 40.000.000 (o su equivalente en otras monedas) y (b) la Capitalización Adicional, multiplicada por 1,5"; 6º Modificación de la cláusula (13) de la definición de "Gravámenes Permitidos" del Artículo 101 del Indenture, de forma tal que exprese lo siguiente: "Gravámenes creados o constituidos sobre cualquier bien adquirido o construido por la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias, pero si o solo si (a) el Gravámen garantiza solo el capital (limitado al costo de adquisición o construcción) incurrido para financiar o garantizar esa adquisición o construcción, junto con los demás costos, gastos, intereses u honorarios incurridos en relación a ello, y (b) el Gravámen (i) es creado o constituido dentro de los 120 días posteriores a la finalización de la adquisición o construcción; o (ii) es creado o constituido en sustitución de un Gravámen creado o constituido dentro de los términos del inciso (i) anterior; o (iii) es una extensión, renovación o refinanciamiento de los Gravámenes previstos en los incisos (i) y (ii) anteriores"; 7º Incorporación del siguiente texto como cláusula (14) de la definición de "Gravámenes Permitidos" del Artículo 101 del Indenture: "Gravámenes existentes sobre bienes a la fecha en que la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias adquirieron dichos bienes, incluyendo cualquier adquisición mediante una fusión o consolidación con la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias"; y 8º Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a firmar con el Trustee (tal como dicho término es definido en el Indenture) un suplemento del Indenture que refleje las modificaciones anteriormente referidas y cualquier otro documento que evidencie el consentimiento de los tenedores a las modificaciones anteriores, y a realizar cualquier otro acto adicional que resulte necesario o conveniente para implementar esas modificaciones, incluyendo cualquier presentación adicional.

General: De acuerdo a lo previsto por el artículo 104(c) del convenio de fideicomiso de fecha 3 de agosto de 2017 instrumentado entre TGLT, The Bank of New York Mellon como fiduciario, co-agente de registro, agente de pago y agente de transferencia (el "Fiduciario") y Banco Santander Río S.A., como agente de registro, agente de pago en Argentina, agente de transferencia en Argentina y representante del Fiduciario en Argentina ("Banco Santander Río") (el "Indenture"), TGLT ha establecido como fecha de registro el día 27 de Marzo de 2018 para determinar la titularidad de los tenedores sobre las Obligaciones Convertibles a los efectos del ejercicio del derecho de voto. Los interesados tendrán a su disposición copias del Indenture en las oficinas de TGLT, del Fiduciario y de Banco Santander Río que se mencionan debajo, durante los días hábiles (excluyendo Sábados, Domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea (inclusive); y en el lugar de celebración de la Asamblea, en el mismo día de celebración de la Asamblea, desde quince minutos antes del inicio de la misma y durante todo el desarrollo de la reunión. Ni el Fiduciario ni Banco Santander Río expresan ni expresarán ninguna opinión sobre los méritos y conveniencia de la aprobación o desaprobación de los puntos del Orden del Día de la Asamblea. Los tenedores que tengan dudas sobre el impacto de la aprobación de los puntos del Orden del Día deberán consultar con sus propios asesores legales, financieros e impositivos, en caso de considerarlo necesario. Se deja constancia que las Obligaciones Convertibles están representadas en títulos globales registrados a nombre de Cede & Co. y depositadas en The Depositary Trust Company ("DTC"). Las participaciones en las Obligaciones Convertibles se encuentran registradas a nombre de

participantes de DTC (los “Participantes”) quienes son tenedores de las Obligaciones Convertibles por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Convertibles (los “Beneficiarios Finales”) y quienes serán apoderados por DTC para votar en la Asamblea. Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales poseen sus Obligaciones Convertibles; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante a través de los cuales poseen sus Obligaciones Convertibles para recibir instrucciones respecto de cómo pueden asistir a la Asamblea tanto en primera como segunda convocatoria. Los tenedores de Obligaciones Convertibles que deseen participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a Banco Santander Río, en la Oficina Administración y Liquidación de Fideicomisos, Bartolomé Mitre 480, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1036 AAH), Argentina, Atención: Silva Marcelo Gabriel, Cattaneo Damián y Macchione Agustina; a más tardar a las 18:00 horas (horario de Buenos Aires) del 27 de Marzo de 2018. Para información adicional por favor contactarse con TGLT (Raúl Scalabrini Ortiz 3333, 1º Piso, Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Atención: Federico Wilensky), o Banco Santander Río S.A., Oficina Administración y Liquidación de Fideicomisos, Bartolomé Mitre 480, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Atención: Silva Marcelo Gabriel, Cattaneo Damián y Macchione Agustina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15813/18 v. 20/03/2018

VETANCO S.A.

Convocase a los accionistas de VETANCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria, en Esmeralda 345 Piso 8 “18” Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración del destino de las utilidades.
- 4) Asignación del importe correspondiente de la columna Resultados No Asignados del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio Económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Consideración y aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio.
- 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por un período de un año.
- 7) Elección del Auditor Externo de la sociedad por un período de un año.

EL DIRECTORIO designado por acta de asamblea del 30/3/2017.

Jorge Alberto WINOKUR PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/3/2017 jorge alberto winokur - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15869/18 v. 20/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Silvana Mariela Pallas, ABOGADA Tomo 61 Folio 972, con domicilio en R. Peña 408, piso 4 unidad E CABA, Autorizada, comunico: Patricia Monica Osorio con domicilio en Olaya 1075 piso 1 unidad C, CABA, transfiere, vende y cede ADONIS VIAJES (empresa de viajes y Turismo) sito en Tucuman 326 piso 1 unidad “11” CABA a “MAS ALLA TOURS S.R.L.”, con domicilio en Brasil 123 piso 1º unidad “18” CABA. Reclamos de ley en el domicilio de Av. Rivadavia 4390, piso 9 unidad E, CABA.

e. 14/03/2018 N° 15832/18 v. 20/03/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABRAZO S.A.**

Por Esc. 9 del 08/03/2018 por ante el registro 576 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 31/10/2017, en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos, por 2 años, quedando como: Presidente: José Enrique CARDELLI, Vicepresidente: Gastón Ary SOKOLOWICZ y como Director Suplente: Carlos Alberto GOROSITO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Humboldt 1758, piso 4°, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 576
maría Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15548/18 v. 14/03/2018

ACTION SPORTS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 07/12/2017 se renueva el mandato de los socios gerentes que estaban en funciones, Gerentes: Emilio Vairo y Claudio Vairo. Firman el Acta a modo de aceptación de cargos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 424 P 3° Of. 301, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 07/12/2017
Jose Luis Lanata - T°: 48 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15511/18 v. 14/03/2018

AGROPECUARIA EL CHAÑAR S.A.

Por actas de asamblea y Directorio del 3/1/2018 se resolvió: Aceptar la renuncias de Angel Roberto Gil como Presidente y Designar nuevo Directorio: Presidente: Rafael Humberto almiron y Director Suplente: Angel Roberto Gil, quienes fijan domicilio especial en Uruguay 651, 8° piso Oficina J, Caba Autorizado según Esc. N° 54 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 1960
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15500/18 v. 14/03/2018

AJC CONSULTING S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 2017 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Armando Jorge Carradore, Director Suplente: Eva Silvia Romano. Director titular y suplente aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Av. Santa Fe 1643, 3° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2017
Maria Eugenia Vitali - T°: 51 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15534/18 v. 14/03/2018

ALFA VISION S.R.L.

Se hace saber que mediante Reunión de Gerencia del 02/12/2016 se resolvió: modificar el domicilio de la sede social y fijarlo entonces en Lavalle 1675, Piso 6° Oficina "7", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 02/12/2016
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15551/18 v. 14/03/2018

AMBITO RURAL S.A.

Asamblea General Ordinaria 28/12/2017. Reeligió: Presidente Juan Manuel Echegoyen y Directora Suplente Roberta Karina Córdoba; constituyen domicilio especial en Teodoro García 2557, PB, Depto. "2", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/12/2017
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15554/18 v. 14/03/2018

AVD S.R.L.

Contrato del 7/3/18: Diego Fabián FONT renuncia como gerente. Se designó Gerente a René Gonzalo CEREZO YUCRA, con domicilio especial en Lacarra 1478, piso 1, departamento 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/03/2018

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 14/03/2018 Nº 15723/18 v. 14/03/2018

BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.

a) De conformidad con lo resuelto por la reunión de directorio de Balanz Capital Valores S.A.U. (la "Emisora" o la "Sociedad") del 27.12.2017, la Sociedad ha dispuesto la emisión de los Valores de Corto Plazo Clase 5 por hasta valor nominal de US\$ 25.000.000 ampliables por hasta el monto máximo disponible de su Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un V/N de hasta \$ 2.000.000.000 a tasa fija con vencimiento a los 12 meses de su emisión (los "VCPs"). Los términos y condiciones específicos de las mismas fueron dispuestos por reunión de directorio del 27.12.2017 y acta de subdelegados del 19.02.2018.

b) Emisora: Balanz Capital Valores S.A.U., Av. Corrientes 316, Piso 3, Oficina 362, CABA. La Sociedad fue constituida bajo la denominación "Equityshop Sociedad de Bolsa S.A.", como sociedad anónima, sujeta y organizada bajo las leyes de la República Argentina, inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires ("IGJ") el 16.07.2008, bajo el Nº 13.981 del Libro 40 de Sociedades por Acciones; cuyo cambio de denominación por la actual fuera resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 7.08.2014 e inscripto ante la IGJ el 25.02.2015, bajo el Nº 2921 del Libro 73 de Sociedades por Acciones; y que según lo resuelto en la Asamblea de Accionistas del 19.09.2017, fuera transformada en Sociedad Anónima Unipersonal en los términos de la Ley de Sociedades, bajo la nueva denominación de Balanz Capital Valores S.A.U. Dicha transformación fuera inscripta ante la IGJ el 16.02.18, bajo el Nº 3014 del Libro 88 de Sociedades por Acciones.

c) Objeto social: Actualmente, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes de los respectivos países, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a esos efectos por la Comisión Nacional de Valores. II.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. IV.- Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante la Comisión Nacional de Valores de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias, en particular las actividades previstas en la Ley 26.831, incluyendo las actividades que a continuación se detallan, sin que el detalle implique limitación alguna, siendo el mismo una descripción enunciativa y no taxativa: constituir fondos comunes de inversión, operar como agentes de colocación y distribución de fondos comunes de inversión, constituir fideicomisos financieros, operar como mercado y cámara compensadora, operar como agente de liquidación y compensación y agente de negociación integral, como agente de liquidación y compensación y agente de negociación propio, agente productor, agente asesor del mercado de capitales, agente de corretaje, agente de depósito colectivo, agente de registro, custodia y pago, agente de calificación del riesgo, etc. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut supra", podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en

especial, los relacionados con títulos de créditos, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarias y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. d) Capital social: El capital social de la Sociedad a la fecha del presente es de \$ 4.120.000. El patrimonio de la Sociedad al 30.09.2017 asciende a la suma de \$ 99.315.774. e) Monto de la emisión: hasta US\$ 25.000.000 ampliables por hasta el monto máximo disponible del Programa, a ser emitidas en dólares estadounidenses. El monto finalmente adjudicado ascendió a la suma de US\$ 32.625.453. f) La Sociedad emitió anteriormente VCPs Clase 1 por un monto de \$ 133.573.749, VCPs Clase 2 por un monto de US\$ 4.300.742, VCPs Clase 3 por un monto de \$ 187.107.500; y VCPs Clase 4 por un monto de US\$ 13.620.424. La Sociedad no tiene deudas con privilegios o garantías al tiempo de la emisión. g) Los VCPs no cuentan con garantía especial. h) El capital de los VCPs será amortizado al vencimiento de los mismos. i) Los VCPs devengarán un interés a tasa fija anual del 6,00%. Los pagos de los intereses serán realizados en forma trimestral desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del mes correspondiente, siempre y cuando ese día fuera un Día Hábil, si no lo fuera, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. j) Los VCPs no son convertibles en acciones. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 27/12/2017 ignacio agustin nantes - T°: 118 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15573/18 v. 14/03/2018

BEX BROKER DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 11/01/17 resolvió trasladar su sede social a la Av. Santa Fe 768 piso 7 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 434 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15891/18 v. 14/03/2018

BEX BROKER DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/01/18 se aceptaron las renunciaciones de Adela Teresa Martinez como Presidente y Carlos Ayala Otazú como Director Suplente y se designó este Directorio: Presidente Juan Manuel Gallo, Vicepresidente Ignacio José María Sáez Valiente y Directora suplente Carla Jimena Nunes, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 768 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 433 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15889/18 v. 14/03/2018

BRUSTARK S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 06.12.2017 se resolvió (i) aprobar la gestión del siguiente directorio que cesa en su cargo: Director Titular Accionistas Clase B: Jorge Alan Packer, Director Titular Accionistas Clase A: Juan Ignacio Piantoni, Director Suplente Accionistas Clase B: Carlos Krigun, Director Suplente Accionistas Clase A: Edgardo Hernán Coquet y (ii) designar las siguientes autoridades: Presidente: Sergio Mileo, Vicepresidente: Carlos Krigun, Director titular: Juan Ignacio Piantoni, Directores suplentes: Jaime Kleidermacher y Adrián Gustavo Agra, quienes constituyeron domicilio en Paraguay 635, PB, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/12/2017 Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15525/18 v. 14/03/2018

CASLAN S.R.L.

POR 1 DIA. Por Acta Nº 18 del 30/1/2018, se decide por unanimidad aprobar la renuncia del Sr. Luis Juan Grygiel a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 30/01/2018
MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15887/18 v. 14/03/2018

CIUDAD JARDIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/03/2018 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Juan Saliba. Directora Suplente: Ada Saliba. Ambos directores constituyeron domicilio especial en, a saber: el Sr. Juan Saliba en Av. de Mayo 1130, piso 2°, oficina "D", CABA; y la Sra. Ada Saliba en calle Soldado de la Independencia 924, 5° piso, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 17/04/2015 de fecha Juan Jorge Saliba - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15852/18 v. 14/03/2018

CLAAS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 25 y Acta de Directorio Nº 128, ambas del 25/01/2018, se aprobó la designación de: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Vicepresidente: Reynaldo Postacchini, Director Titular: Klaus-Theo Reimann, Director Suplente: Federico Guillermo Leonhardt, Síndicos Titular y Suplente, Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Carenzo respectivamente, todos constituyen con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/01/2018

Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15541/18 v. 14/03/2018

CONFECCIONES FIGSA S.A.

Asamblea Extraordinaria, 12/3/18, vencimiento de mandatos: Diego Oscar Savignano, DNI 23506766; Sergio Teófilo Figueroa, DNI 14101335; se designa directorio así: Presidente: Diego Oscar Savignano; Director Suplente: Sergio Teófilo Figueroa; ambos domicilio especial: Tronador 3430, Plaza 3, Piso 1° Departamento A, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2018

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15740/18 v. 14/03/2018

CORTIPRONT S.R.L.

Por contrato del 8/03/2018 se aceptó la renuncia del gerente Mario Alberto RUDY. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 08/03/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15490/18 v. 14/03/2018

CRISTACOL S.A.

Por Asamblea del 04/05/2017, se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes; y designar al Sr. Carlos Javier Benatuil como Presidente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Paraná 783, Piso 10, CABA; designando al Sr. Matthew Lewis Soule como Vicepresidente, al Sr. Pablo José Fragueiro Risso como Director Titular y al Sr. Daniel Lang como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2017

gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15866/18 v. 14/03/2018

CYC ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

Informa por 2 días, que por resolución N° RESFC-2017-19151-APN-DIR#CNV, de la C.N.V., identificados como "CYC RENTA FIJA EN USD" y "CYC RENTA MIXTA", inscriptos bajo los N° 1006 y 1007, con fecha 7/12/2017, se aprobaron ambos reglamentos de fondo común de inversión CON SUS CLAUSULAS PARTICULARES DE REGLAMENTOS DE GESTION TIPO, cuyos textos se encuentran a disposición del público Inversor en la sede social del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2018

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15826/18 v. 15/03/2018

DAXLEY ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 05/03/2018 se resolvió trasladar la sede social a Av. Callao 2094, piso 3° "Derecha", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/03/2018

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15592/18 v. 14/03/2018

DENCANOR S.A.

DENCANOR S.A., sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la Rep. Oriental del Uruguay, hace saber a los fines de la ley 19.550:118 y ccs., que su directorio decidió por medio de resolución: 1°) protocolizada en Ciudad de Buenos Aires, esc. n° 140 del 15/09/2011 pasada ante el notario titular del reg. n° 1049, designar como mandatarios judiciales y administrativos a los Dres. Guillermo Abel BALABAN, DNI n° 4.539.462, Claudia Susana CAPO, DNI n° 20.270.239, Gerardo Carlos GIBAJA, DNI n° 4.891.483, Augusto Horacio TORRES, DNI n° 4.553.031 y Estefanía ZACCARDI, DNI n° 26.647.928, quienes pueden actuar en forma conjunta o indistinta o separada en nombre y representación de Dencanor S.A.; 2.) protocolizadas en Ciudad de Buenos Aires, esc. n° 136 del 1°/11/2013 y n° 58 del 26/06/2015 pasadas ante el notario titular del reg. n° 1049, designar como representantes en Argentina a los Sres. Horacio Aurelio RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ GOMEZ, DNI n° 7.771.612 y Julián RODRIGUEZ, DNI n° 28.586.779, quienes pueden actuar en forma conjunta o indistinta o separada en nombre y representación de Dencanor S.A., constituyendo ambos domicilio especial en la calle Pasaje Rivarola 111, Piso 5o., oficina 13, CABA; y 3.) del 20/12/2017 certificada por notario en la Ciudad de Buenos Aires, que desiste del trámite de inscripción del pedido cancelatorio como sociedad extranjera, expte. I.G.J. n° 2.120.633, cumpliendo lo resuelto por I.G.J. en su dictámen del 30/10/2017. Guillermo José MONTE. Autorizado Escritura 136 - 01/11/2013, Reg. 1049 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 01/11/2013 Reg. N° 1049

Guillermo José Monte - Matrícula: 3530 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15543/18 v. 14/03/2018

DESARROLLOS METROPOLITANOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/12/2017, se aprobó la renuncia de Arnoldo Kleidermacher como Presidente, de Jaime Leonardo Kleidermacher como Vicepresidente y de Sebastian Lebenglik como Director Suplente y se designó Presidente a Eduardo Federico Laudani y Directora Suplente a María Angélica Jenko, esta última rectificado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/01/2018. Además Se decide trasladar la sede social a la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 995, 2° piso, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio especial de todos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/01/2018

Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15850/18 v. 14/03/2018

DESIMAR S.A.

Amplia publicación del 27/02/2018, N° 11145/18 Asamblea del 19/10/2017 acepto la renuncia de Directorio anterior: Presidente Armando Cionci; Vice Presidente Elda Beatriz Sorriente de Cionci; Vocales Gabriel Armando Cionci y Néstor Alberto Cionci; Síndico CP Delia Beatriz Grisolia Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/10/2017

Horacio Eugenio Quintana - T°: 91 F°: 218 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15721/18 v. 14/03/2018

DL&A S.A.

Inspección General de Justicia 1.830.711. Se comunica que, por Asamblea General Ordinaria del 26 de Mayo de 2017, se fijó en dos el número de Directores titulares y en uno el de suplentes, los que aceptaron el cargo en la reunión de Directorio de la misma fecha. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Leonardo Tomás Orlanski; Director Titular: Rodrigo Ibañez; Director Suplente: Christian Fleischer. Al señor Ibañez se le han asignado funciones específicas para el cargo, en los términos del Artículo 274, segundo párrafo, de la Ley 19.550, en especial la responsabilidad de la administración de la Sociedad con relación a las cuestiones impositivas, previsionales y de seguridad social. Leonardo Tomás Orlanski constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1002, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Christian Fleischer en 25 de Mayo 489, piso 3° C.A.B.A. y Rodrigo Ibañez en Lavalle 710, piso 6°, "A" C.A.B.A. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 26 de Mayo de 2017.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2017

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15827/18 v. 14/03/2018

DON HUMBERTO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/2015, se resolvió por unanimidad: 1) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de los suplentes. Conformación del Directorio: Presidente: Mirta Juana CATTORINI, LC.: 5.317.082, empresaria, CUIT 27-05317082-5, viuda, domicilio real en Julieta Lanteri 1241 P. 36 "A", CABA. Vicepresidente: Humberto Omar CATTORINI, empresario, LE.: 5.532.497, CUIT 20-05532497-3, casado, domicilio real en Julieta Lanteri 1241 P. 15 "B" CABA. Directora Suplente: Beatriz Elena MORETTI, empresaria, D.N.I. N° 6.530.983, casada, CUIT 27-06530983-7, domicilio real en Autopista 004 Km 33,5 s/n Country Abril, Berazategui, Pcia BsAs. Los directores titulares y suplentes electos aceptaron de conformidad los cargos, constituyeron domicilio especial en Talcahuano N° 833 7° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Elección de Síndicos, titular y suplente. Designación de Gustavo Eduardo DIEZ, contador público, casado, D.N.I.: 12.895.122, CUIT 23-12895122-9, domicilio en Talcahuano N° 833 7° "D", CABA y Dr. Fernando Javier DIEZ, abogado, casado, D.N.I.: 20.717.821, CUIT 20-20717821-8 con domicilio en Talcahuano N° 833 7° "D", CABA como Síndicos, titular y suplente 3) Aumento del Capital dentro del Quintuplo. Elevar el capital social de \$ 6.366.000,00, a \$ 9.966.000,00, dentro del quintuplo tal como establece el artículo 188 de la Ley General de Sociedades sin reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/2015

FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15572/18 v. 14/03/2018

DRUGSTORE NORTE S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/02/2018, se aprobó la renuncia de Lucas Ezequiel VIOLETTA como Presidente, de Enrique Horacio WEINZETTEL como Vicepresidente y de Renato FONTANELLA como Director Suplente y se designó Presidente a Daniel Alejandro REARTES y Director Suplente a Adolfo Osmar ORTIZ. Además Se decide trasladar la sede social a la calle Tucumán N° 2.118 Piso 2° Oficina "13" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio especial de todos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/02/2018

Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15825/18 v. 14/03/2018

EL JAZMIN S.A.

Hace saber por un día que: Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/06/2016, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Inés María Bancalari; Directora Suplente: Estela María Bancalari. Domicilio constituido de las directoras, Luis Agote 2383, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/06/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/06/2016

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15824/18 v. 14/03/2018

EL TEJAR S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura 100 del 07/03/2018, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 17/11/2017, que aprobó la designación del Directorio: Presidente: Carlos Alberto MOREL VULLIEZ y Director Suplente: Mónica Patricia FERNANDEZ, ambos con domicilio especial en Reconquista 1016, piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15848/18 v. 14/03/2018

ELECTRA CONSULTORES S.A.

POR ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/10/2017 SE DESIGNÓ PRESIDENTE: DAVEL MAXIMILIANO; DIRECTOR SUPLENTE: MARIANA CELINA RUBEN, QUIENES ESTABLECEN DOMICILIO ESPECIAL EN RODRÍGUEZ PEÑA Nº 694 PISO 9º OFICINA B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/10/2017

Aldo Germán Fadelli - Tº: 355 Fº: 73 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15607/18 v. 14/03/2018

ELEVIAL S.A.

Por Asamblea del 6/2/17: 1) designó Directorio por renuncia del anterior, quedando conformado: Presidente: Daniel Cesar Barrientos, Director Suplente: Angela Romina Lopez; ambos domicilio especial en el social. Directorio cesante: Presidente: Graciela Olga Antico, Director Suplente: Rubén Carlos Santiago Rodríguez; 2) trasladó la sede social a Pedro Lozano 3082, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/02/2017
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 14/03/2018 Nº 15579/18 v. 14/03/2018

ENERGIZER ARGENTINA S.A.

En Asamblea General ordinaria del 16/06/2017 se resolvió designar directores: Director titular y Presidente: Mark S. LaVigne; Director titular: Carlos Gustavo Grelle; Director Titular: Gustavo Cesar Paz y Director Suplente: Emily K. Boss. Síndico Titular: Hector Javier Yalj y Sindico Suplente Roberto Millikonsky. Los Sres. Grelle, Paz y los Sres. Síndicos aceptaron los cargos conferidos en el mismo Acta. Los Sres. LaVigne y la Sra. Boss aceptaron los cargos por carta de aceptación firmadas en fecha 05/03/2018. Todos constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205 2º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/06/2017.
Antonio Mille - Tº: 49 Fº: 557 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15801/18 v. 14/03/2018

FARMACIAS SOCIALES S.A.

Por asamblea ordinaria del 5/1/17 se designó y distribuyó cargos de Presidente: María Justina Traczuk. Director Suplente: María Laura Orlando ambas con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 516 Piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 1837
Maria Isabel Abdala Zolezzi - Tº: 123 Fº: 483 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15621/18 v. 14/03/2018

FILKEN S.A.

Por Asamblea de 31/10/2017 eligen: Presiente: Cintia Lorena Toomey; Vicepresidente: Fabián Rafael Crocitto y Director Titular: Eduardo Carlos Marjbein. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Honorio Pueyrredón 1548, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 02/11/2017
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. Nº 10471

e. 14/03/2018 Nº 15522/18 v. 14/03/2018

FINASIST S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del ambas 25/04/2016, el directorio quedó conformado: Presidente: Francisco Guillermo Cerviño; Vicepresidente: Guillermo Alejandro Cerviño; Director Titular: Guillermo Ezequiel Mansilla; Director Titular: Santiago Erneso De Paul; Director Suplente: Rafael Roberto Guida Masoni; Director Suplente: Daniel Ernesto Boccimuzzi. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 699 piso 7 CABA. Por reunión de Directorio de fecha 31/10/2016, el Sr. Guillermo Ezequiel Mansilla presentó su renuncia al cargo de Director Titular de la Sociedad, asumiendo el cargo el Sr. Rafael Roberto Guida Masoni. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15915/18 v. 14/03/2018

FRANCE ARGENTINE COSMETIC S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10/07/2017 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Charles Lechere; Directores Suplentes: Alberto Gonçalves, Bertrand Tefra y Walter Bialik. Los Sres. Lechere y Bialik constituyeron domicilio en Av. Corrientes 222, piso 4, CABA y los Sres. Gonçalves y Tefra constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/07/2017
Florenia Askenasy - Tº: 76 Fº: 785 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15603/18 v. 14/03/2018

FYN S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 1/12/2017 designo Presidente: Esteban Costa, con domicilio especial en Dorrego 1940, Piso 3º, Dto. G, CABA; Vicepresidente: Alberto Alejandro Moles, con domicilio especial en Godoy Cruz 1980, Piso 4º, Dto. H CABA; Director Titular: Andrés Joaquin Costa, con domicilio especial en Chile 2262, Piso 1 CABA, y Director Suplente: Santiago Zubiri, con domicilio especial en Moron 5120. Dto. 4 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 1851
Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15612/18 v. 14/03/2018

GRAFICO Y SIMPLE S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 29/12/2016 y de Directorio Nº 5 del 30/12/2016 se designó el Directorio: Presidente: Paula Lorena Martínez, Vicepresidente: Mariana Carina Martínez, y Directores Suplentes: Gabriel Rodrigo Marcelo Suárez y María de las Nieves Magdalena Avalos. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 05/12/2017 se aceptaron las renunciaciones a sus cargos de los directores suplentes Gabriel Rodrigo Marcelo Suárez y María de las Nieves Magdalena Avalos, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Paula Lorena Martínez, y Vicepresidente: Mariana Carina Martínez. Todos fijan domicilio especial en la calle Concepción Arenal 3425 piso 3º depto. 45 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 8 de fecha 06/12/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15565/18 v. 14/03/2018

HAOURET S.C.A.

Comunica cesación de Ricardo Seeber como Administrador por fallecimiento el 1 de mayo de 2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Administrador de fecha 07/3/2018
FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - Tº: 71 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15539/18 v. 14/03/2018

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

Por asamblea ordinaria del 18/12/2017 se designo Presidente: Marcelo Carlos Rodríguez, Vicepresidente Fernanda Gabriela Rodríguez, Directora Suplente Silvana Karina Rodríguez y Director Suplente Mario Fabián Baggio, todos con domicilio especial en Arenales 1662, piso 1, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 555
Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15736/18 v. 14/03/2018

IBM ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerencia Nº 545 del 13/03/2018 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ignacio Vaca de Osma y Sánchez Ocaña a su cargo de Gerente Titular y Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia Nº 545 de fecha 13/03/2018

Vanessa Fernanda Mahía - Tº: 51 Fº: 300 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15897/18 v. 14/03/2018

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR S.A.

Nº Correlativo 923.569

Por Acta de Asamblea Nº 76 de fecha 29 de septiembre de 2017, pasada a folios 99-100 del libro de Actas de Asamblea Número 2 rubricado el 05-11-1992 bajo el número C8229, se eligieron y distribuyeron, respectivamente, a los miembros del Directorio de la Sociedad por el período de tres ejercicios. La conformación del Directorio es la siguiente: Presidente: Lic. José Horacio Blumenthal, D.N.I. 8.589.720, con domicilio en 11 de septiembre 1650 3º "A" - C.A.B.A.; Director Titular: Sr. Martín Blumenthal, D.N.I. 34.929.786, con domicilio en Charlone 555 6º 8 - C.A.B.A.; Director Titular: Lic Diana Beatriz Turek, D.N.I. 10.202.603, con domicilio en 11 de septiembre 1650 3º "A" - C.A.B.A.; Director Titular: Fanny Klurfan, L.C. 2.570.392, con domicilio en Austria 2640 Piso 9 - C.A.B.A.; Director Suplente: Roberto Ariel Bureau, D.N.I. 20.635.868, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2804 5º "C" - C.A.B.A. Todos constituyen domicilio especial en La Pampa 1512 Piso 12 - C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2017

Juan Andres Gelly y Obes - Tº: 173 Fº: 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15931/18 v. 14/03/2018

INTIVE FDV S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria del 25/10/2017: (i) cesó en el cargo de Director Suplente por la clase A el Sr. Manuel Artagaveytia; y (ii) se designó al Sr. Francisco Ronconi como Director Suplente por la clase A, por lo que resta del mandato en curso, es decir, hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/2019. El Sr. Francisco Ronconi fijó domicilio especial en Av. Belgrano 1580, piso 2, oficina 5 y 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2017

Veronica Paula Pianta - Tº: 125 Fº: 345 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15784/18 v. 14/03/2018

INVERFUT S.A.

Por acta de directorio del 18/12/2017, renuncian presidente Nancy Beatriz Rodriguez y director suplente, Luis Gustavo Coleur. Por acta de asamblea del 22/12/2017, designan presidente a Roberto Sebastian Vricella, fija domicilio real en Republica Argentina 2790 de Valentin Alsina, y Director Suplente a Adriana Leonor Lojo, fija domicilio real en Ruta 52 KM 3.5, casa 475 sin numero, de Canning; ambos de Pcia. Bs. As. Fijan el especial en Lisandro de la Torre 441 piso 1 departamento "A" C.A.B.A.. Presentes al acto, aceptan cargos. Cambio de sede en misma asamblea, a Lisandro de la Torre 441 piso 1 departamento "A" C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/12/2017

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15514/18 v. 14/03/2018

INVERSORA TIPEX S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria unanime de fecha 30/01/2018 se designa como Presidente del directorio y director suplente respectivamente a: PRESIDENTE: Pablo Ariel Dominguez, argentino, nacido el 18 de junio de 1978, DNI 26.689.025, casado en primeras nupcias con Marisol Doello, CUIT número 20-26689025-8; Domicilio real en Country San Carlos, Calle 1277- Coronel Jose de San Martin sin número, entre las calles P 113 Humaita y 1026 Ampere, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Javier Dominguez, argentino, nacido el 10 de octubre de 1979, soltero, DNI 27.681.280, CUIT número 20-27681280-8, domicilio real en la calle Pareja número 3341 piso 3º "B" CABA. Ambos con domicilio especial en la calle Pedro I. Rivera número 3083, Planta Baja, CABA. Duración: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 1841 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 1841 Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15872/18 v. 14/03/2018

IPC TOBACCO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 11/01/18 el Directorio de la Sociedad ha quedado así integrado: Presidente: Héctor Enrique Ameglio; Vicepresidente: Fernando Daniel Parra; Director Titular: Maximiliano David Krause; todos constituyendo domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/01/2018

Martina GUTIERREZ KETELHOHN SEARA - Tº: 129 Fº: 146 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15924/18 v. 14/03/2018

JEFFERSON SUDAMERICANA S.A.

Aviso complementario del N° 8607/18 de fecha 16/02/2018. Por un error involuntario se omitió publicar que el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Felipe Menéndez Ross; Vicepresidente: Ricardo Menéndez Ross; Director Titular: Pablo Menéndez San Martín. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/01/2018

Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15911/18 v. 14/03/2018

KHU TECHNOLOGIES S.A.

(IGJ 1.740.958) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 04/11/16 y Reunión de Directorio de fecha 07/11/2016 se resolvió: (i) renovar por un periodo de tres (3) años los mandatos actuales directores, y (ii) Designar a Carlos Benitez como Presidente y Carlos Estevez como Director Suplente. Constituyen domicilio especial en Quesada 2422, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/11/2016

JUAN IGNACIO PADIN - Tº: 123 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15738/18 v. 14/03/2018

LAS HERAS 1774 S.R.L.

Por reunión de socios del 17/10/2014, escritura número 226 registro notarial 1288 CABA, se rectificó el nombre del gerente designado en acta del 28/11/2011. Gerente: Pablo Sebastián Garrido, con domicilio especial avenida Juan Bautista Alberdi 583, noveno piso, departamento "B", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 17/10/2014 Reg. N° 1288

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 14/03/2018 N° 15498/18 v. 14/03/2018

LAS UNICAS S.A.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 19.550, se Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime del 04/12/2017 se resolvió designar a Martín Adrián González director titular de Las Únicas SA y Luis Alberto González como Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Campos 2672, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Según Acta de Directorio del 05/12/2017, el Directorio de Las Únicas S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín Adrián González, Director Suplente: Luis Alberto González. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 04/12/2017

Luciano Sebastian Cativa - Tº: 105 Fº: 315 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15940/18 v. 14/03/2018

LATTY INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

DESIGNACION representante legal: Por acta del 11-01-2018 se resolvió: nombrar representante legal Javier Edgardo LOPEZ, argentino, nacido el 2 de mayo de 1972, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 22.656.339, CUIT 20-22656339-7, con domicilio legal y especial en Alem 1002 6 piso CABA quien acepto el cargo conferido por acta del 16/02/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 525

María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15683/18 v. 14/03/2018

LOS ARAPOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 13-02-2017, se eligieron y distribuyeron los cargos: Director Titular y Presidente Adriana Ecilda Calderon y Director suplente al Sr. Mario Emilio Rancan, constituyeron domicilio especial en Guido 1948, Piso 5º, Departamento L de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por acta de Directorio de 04-04-2017 se cambió sede social a Guido 1948, Piso 5º, Departamento L de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/04/2017

Matías Javier Marcote - Tº: 91 Fº: 690 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15773/18 v. 14/03/2018

LUWAI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 07/02/18 renunció a su cargo de Directora Suplente: Dora Judith KUPERMAN y se eligieron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Enrique David BORYSZANSKI y Director Suplente: Diego BORYSZANSKI, quienes constituyeron domicilio especial en Luis María Drago 255, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 1294, CABA

Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15896/18 v. 14/03/2018

MANDAMAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

En reunión de Directorio de 22/11/2017 se trasladó la sede social a calle Moreno 502, piso 2, oficina 220, CABA. Por Asamblea de fecha 05/12/2017 se designaron nuevas autoridades por vencimiento de mandato siendo reelegidos Marcos Emiliano Nicolás Bugallo como presidente, Matías Adrián Bugallo Director suplente fijando ambos domicilio especial en calle Moreno 502, piso 2, oficina 220, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 05/12/2017

Fidel Martinez - Tº: 101 Fº: 607 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15619/18 v. 14/03/2018

MATUSIK S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 1/8/2017 designo: Presidente: Ruben Osvaldo Ramirez, con domicilio especial en Charcas 5270, Piso 5º A Caba; Vicepresidente a Carlos Martín Larumbe, con domicilio especial en Matienzo 3085, Dto. 14 Caba y Director Suplente a Christian Eduardo Romanello, con domicilio especial en Av. Córdoba 817, Piso 3º Of. 6 Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1851

Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15611/18 v. 14/03/2018

MAXSEGUR S.R.L.

Por Escritura de fecha 23/2/2018 se protocolizó el Acta de fecha 20/12/2017 mediante la cual se resolvió trasladar la sede social de MAXSEGUR S.R.L. de Artilleros 2478 piso 2º C.A.B.A. a la calle Estomba 3701, piso 2º C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 23/02/2018 Reg. N° 864

JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15598/18 v. 14/03/2018

MBP ENERGIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5/2/18 se designan Autoridades, por vencimiento de mandato anterior, Presidente: Francisco Javier Elizondo, Directora Suplente: Macarena Elizondo (ambos domicilio especial: Rodríguez Peña 1662, planta baja, CABA) Autorizado según instrumento privado transcripcion actas de fecha 12/03/2018

Carla Cecilia Patané - Tº: 76 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15788/18 v. 14/03/2018

MEJUTO CONSULTORES S.R.L.

MEJUTO CONSULTORES S.R.L. Por Reunión Extraordinaria de Socios del 27/11/17 se resolvió por unanimidad la disolución, nombramiento de liquidador, liquidación y cancelación registral de MEJUTO CONSULTORES S.R.L. con sede en la calle San Martín N° 4990, Piso 2° Dpto. "C", CABA. Se aprobó Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución. Se designó liquidador y responsable para la conservación de libros, medios contables y documentación social: María Isabel Mejuto, DNI 20.593.307, fijando domicilio especial a los fines de conservar libros en la calle Segurola N° 915, Piso 7° Dpto. "D", CABA. Autorizada por instrumento privado del 27/11/2017. Carolina Jesica Pittari. Tomo 122 Folio 682 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado Reunion Extraordinaria de Socios de fecha 27/11/2017

carolina jessica pittari - T°: 122 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15570/18 v. 14/03/2018

MELERY S.A.

Por Asamblea del 26/09/2012 se acepta renuncia de Director Titular Guillermo Ariel COMAS, y se elige Presidente y Director Suplente, y por Reunión de Directorio del 13/05/13 el Directorio queda conformado: PRESIDENTE: Eduardo Osvaldo ROSELLI y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Ariel COMAS, ambos con domicilio especial Basavilbaso 1328 Piso 4 Of. 410 CABA. Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 22/04/2015 el Directorio, elegido por vencimiento de mandato, queda conformado: PRESIDENTE: Eduardo Osvaldo ROSELLI y DIRECTOR SUPLENTE: Georgina Paola CAMPANELLI, ambos con domicilio especial en Paraguay 1225 Piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 1632

Ana María Paganelli - Matrícula: 2835 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15580/18 v. 14/03/2018

MELTEC S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 23/02/2018 se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Presidente Enrique Sergio Usuardi. 2) Designar directorio: Presidente: Carolina Jones y Directora Suplente: María Usuardi, ambas con domicilio especial en Álvarez Jonte 2649 CABA, cesando como directora suplente Carolina Jones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2018

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15720/18 v. 14/03/2018

METROPOLITANA FARMACEUTICA S.A.

Por Asamblea N° 36 del 07/07/2017 se resolvió: (i) proceder a la disolución anticipada de la sociedad en los términos del inciso 1°, del artículo 94 de la Ley 19.550; y (ii) designar a María del Carmen Silvana di Lorenzo García da Rosa, Claudio Colombano y Brian Yoor como liquidadores de la sociedad, quienes constituyeron domicilio especial en Ing. Butty 240 piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/07/2017

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15910/18 v. 14/03/2018

MIBADE S.A.

En Asamblea del 7/3/18 designó: Presidente: Pablo Javier Depetris. Suplente: María Belén Depetris por los renunciantes respectivamente Gastón Lynch y María Inés Giordano, constituyen Domicilio Especial en Libertad 417 piso 13° CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/03/2018

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15886/18 v. 14/03/2018

MODENA AUTO SPORT S.A.

La asamblea ordinaria del 29/03/17 designó: Presidente: Julio César Eugenio De Marco; Vicepresidente: Claudio Javier San Pedro; y Director Suplente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; quienes constituyeron domicilios especiales en Avenida España 3250, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1372

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15786/18 v. 14/03/2018

MODENA AUTO SPORT S.A.

La reunion de directorio del 30/04/15 resolvió trasladar la sede social a Avenida España 3250, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 02/03/2018 Reg. Nº 1372
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15787/18 v. 14/03/2018

MSA CREDITOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 22/12/17 se aumentó el Capital de \$ 5.000.000 a \$ 9.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 28/12/2017 Reg. Nº 978
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15562/18 v. 14/03/2018

MUNDO ESPECIAL S.A.

Acta de Asamblea del 23-5-17 designa PRESIDENTE: Miriam Graciela MORTARINI. DIRECTOR SUPLENTE: Federico Miguel MELLANO, ambos domicilio especial Alicia Moreau de Justo 1848, 1º piso, Of. 30, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/06/2017
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 14/03/2018 Nº 15578/18 v. 14/03/2018

OYMYAKON S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 7/11/2017 designo: Presidente: Sergio Fabián Lavie, con domicilio especial en Dorrego 1940, Piso 2, Of. H CABA; Vicepresidente: Matías alberto Loizaga, con domicilio especial en Deheza 2921, Torre Pico, Piso 1º A, CABA; Director Suplente a Carlos Martín Larumbe, con domicilio especial en Matienzo 3085, Dpto. 14 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 02/02/2018 Reg. Nº 1851
Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15610/18 v. 14/03/2018

PARAISO DEL IGUAZU S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 31/10/2017 se resolvió designar las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Luis Alberto BUCHNER, DNI 16.403.053, y DIRECTORA SUPLENTE: María del Carmen SANTAGATA, DNI 20.470.351 quienes constituyeron domicilio especial en la Av. Belgrano 615, Piso 3º Departamento K CABA y expresamente aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15545/18 v. 14/03/2018

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial Clase A de fecha 31/01/2018 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Mauricio Modesto Boguslavski a su cargo de Director Titular Clase A de la Sociedad, y (ii) designar al señor Hugo Eliseo Baravalle en su reemplazo como Director Titular Clase A. El Sr. Baravalle constituyó domicilio especial en Maipú 942, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Especial Clase A de fecha 31/01/2018
Andrea Belen Schnidrig - Tº: 124 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15532/18 v. 14/03/2018

PREXDIR S.A. (SUCURSAL EXTRANJERA)

La sociedad extranjera PREXDIR SOCIEDAD ANONIMA comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/11/2017, resolvió: (i) el cierre voluntario de la Sucursal de la Sociedad establecida en la República Argentina, con efecto al 31/10/2017; (ii) designar liquidador y depositario de libros y documentos de la Sucursal a Carlos Raúl BARON SABATTINI, D.N.I. 4.198.663, domicilio especial Suipacha 1367 piso 4 dpto I, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2017

Ana María Paganelli - Matrícula: 2835 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15581/18 v. 14/03/2018

PROMOVIENDA CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea del 21/09/2016 se renueva el directorio Presidente: Bernardo Polack Vicepresidente: Mario Daniel Polack, y directora suplente. Nelly Nahmod El directorio constituye domicilio especial en Bartolome Mite 688, Piso. 6, Oficina. 603, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 670 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15600/18 v. 14/03/2018

PROTEINAS DE RANCHOS S.R.L.

Por Escritura N° 10 DEL 29/01/18 escribana Vicenta Berta Oviedo Registro 11 Partido de General San Martín. Alejandro Horacio EGUILUZ y Silvio Roberto ARANA Cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Aldo Lucio AITRO, nacido el 18/09/1944, DNI 7.739.581, divorciado, comerciante, domiciliado en 12 de octubre 159 Avellaneda Provincia de BS. AS. Y de Carlos Javier WEIMBERGER, nacido el 20 de enero de 1976, DNI 24.389.583 soltero, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 1443, Santa Rosa, Provincia de la Pampa, ambos argentinos, y renuncian a sus cargos de gerentes, designando nuevos gerentes a Aldo Lucio AITRO y Carlos Javier WEIMBERGER, constituyendo domicilios especiales en Echeverría 2146 Piso. 3. Departamento. "C" C.A.B.A. Autorizado Escribana Vicenta Berta Oviedo escritura N° 10 DEL 29/01/18. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 29/01/2018 Reg. N° 47011

VICENTA BERTA OVIEDO - Notario - Nro. Carnet: 5395 Registro: 47011 Titular

e. 14/03/2018 N° 15585/18 v. 14/03/2018

PUNTO LIMPIO S.A.

Por Acta de Asamblea N° 3 y Acta de Directorio N° 13, ambas de fecha 24/07/2017 se resolvió la designación de: Presidente: Juan Sebastián Sánchez, Director Suplente: Juana Sanchez. Todos los directores con domicilio especial constituido en Esmeralda 923, piso 6, dpto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/07/2017

María del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15546/18 v. 14/03/2018

PUNTO LIMPIO S.A.

Por Acta de Directorio N° 16, del 16/02/2018, se aprobó trasladar y fijar la sede social de la Sociedad a partir del 16/02/2018 en la calle Luis María Campos N° 46, piso 12°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/02/2018

María del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15542/18 v. 14/03/2018

RAMSEY OVERSEAS S.A.

DOMICILIO: Tucuman 1748 5° piso oficina 10, CABA.; Inscripta 10/6/10 n° 10390 Libro 49 Tomo de Sociedades por Acciones; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime del 20/03/2017 (accionistas Susana ZELIKMAN y Mariela Lis STEIMBORCHEL), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCIÓN del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ \$ 175.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 793.803,97. \$ 157.863,20. y \$ 635.940,77. Después: \$ 714.286,02. \$ 89.413,29. y \$ 624.872,73. Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado ACTA NRO. 7 de fecha 20/03/2017

Mariela Lis Steimborchel - T°: 67 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15574/18 v. 16/03/2018

SAN JOSE DEL TATA S.A.

SAN JOSE DEL TATA S.A. Rectificatoria. Nº 13368/18 v. 6/03/2018 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2017 PRESIDENTE: MARIA ANGELICA GOYARAN. DIRECTOR SUPLENTE: Leonel Alberto VILLALBA ambos constituyen domicilio especial en Sarmiento 767 piso 2º Departamento "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 01/03/2018 Reg. Nº 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15930/18 v. 14/03/2018

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 28 de febrero de 2018 a la suma de \$ 60.372.212.793. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 12/03/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 761 de fecha 08/03/2017 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 14/03/2018 Nº 15853/18 v. 14/03/2018

SERVER BUREAU ARGENTINA S.A.

Por Acta de asamblea del 22/12/2017 se designó presidente a María Fernanda BOTTINELLI, vicepresidente a Carlos Alberto STOCKER, y director suplente a Martín Gabriel BOCHI. Todos constituyen domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliu 2462, piso 9º, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 436 de fecha 19/02/2018 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15588/18 v. 14/03/2018

SIEMENS HEALTHCARE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/12/2017 se resolvió designar a los miembros del Directorio y por Reunión de Directorio del 21/12/2016 se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Marcelo Nasuti, Vicepresidente: Daniel Omar Bellolio, Director Titular: Cesar Alberto Diaz, y Director Suplente: Ignacio Oscar Fresa, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Lavalle 1447, piso 4º, departamento "I", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2017
LAURA INES KURLAT - Tº: 81 Fº: 407 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 Nº 15867/18 v. 14/03/2018

SOFITAL S.A. FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL

Ampliando la publicación del 26/01/2018 número 4336/18 se deja constancia que al asumir como vicepresidente del directorio el hasta entonces director suplente Richard Guy Gluzman como consecuencia de la asamblea del 4 de Octubre de 2016, el mismo constituyó domicilio en la calle Bartolomé Mitre 434, piso cuarto, CABA. Escribano Jorge A. Molinari, titular del Registro 24 de CABA, autorizado por escritura 74 del 18/01/2018 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 18/01/2018 Reg. Nº 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15609/18 v. 14/03/2018

SOLUTIONS GROUP S.A.

Se comunica que por escritura nº 18 del 09/03/2018, pasada al folio 52 del Registro 1381 de CABA, la sociedad denominada SOLUTIONS GROUP S.A., con domicilio en Méjico 1415, CABA, inscrita en Inspección General de Justicia el 15 de abril de 1993, bajo el nº 2938, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas; inscribe el directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2016, por la que resultan electos PRESIDENTE: Sabrina Érica Dora BURGUERA; DIRECTOR SUPLENTE: Valeria BENZAQUEN, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Méjico 1415, CABA. Autorizada por escritura 18, Folio 52, fecha 09/03/2018, Registro 1381 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 1381 CABA
María Nélida Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 Nº 15582/18 v. 14/03/2018

STRUPI S.A.

Hace saber por un día que la asamblea general ordinaria del 21/11/2017 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad. En la reunión del directorio de la misma fecha se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: presidente Sr. Peter Koderer; Director Suplente Sra. Ana Laura Koderer

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/03/2018

adrian gabriel saferstein - T°: 89 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15521/18 v. 14/03/2018

SUR LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L.

Por acta del 21/02/2018 se resolvió el cambio de sede a la calle O'higgins 2178, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 21/02/2018

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15597/18 v. 14/03/2018

TALFE S.R.L.

Por escritura pública n° 12 del 1/03/2018 se ha resuelto por decisión de los socios la disolución y liquidación de "TALFE S.R.L." designándose como liquidador al socio Lucas Gastón VERNASSA, argentino, nacido el 24 de Abril de 1973, D.N.I. 23.351.490, CUIT 20-23351490-0, soltero, empresario, con domicilio real y especial en Superi 3135, Caba; Acepta el cargo, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1049

Guillermo José Monte - Matrícula: 3530 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15544/18 v. 14/03/2018

TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 7/10/2015 se trasladó la sede social a la calle Sarmiento 640 piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/10/2015

Luciana Jaitt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15526/18 v. 14/03/2018

THOMPSON Y FRENCH S.A.

Por Acta de Asamblea del 24/04/2017 cesa el Directorio compuesto por: Presidente: Gabriel Alberto DEL FAVERO, DNI 21.674.529, argentino, y Director Suplente: Pedro Alberto DEL FAVERO, italiano, DNI 93.344.619, casados, comerciantes, domiciliados en Necochea 291, 1° piso, depto A, Ramos Mejia Pcia de Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/08/2017

María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15785/18 v. 14/03/2018

TIEMPO MOTORS S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16 de Noviembre de 2015, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Graciela Judith Machtay. Director titular: David Ariel Lokman. Director suplente: Dana Yael Lokman. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 1070, piso 7°, oficina 116, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2015

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15789/18 v. 14/03/2018

TOP 11 SPORTS S.R.L.

Se informa que por instrumento privado de fecha 14/12/2017, el Sr. Federico Luis NEU; D.N.I. 28.507.912; C.U.I.T. 20-28507912-9; argentino; nacido el 03/12/1980; soltero; comerciante; domiciliado en Juramento 4133, C.A.B.A.; cedió la totalidad de sus 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, a favor del Sr. Bernardo Luis NEU; DNI 8.400.567; C.U.I.T. 20-08400567-4; argentino; nacido el 11/05/1950; divorciado de sus primeras nupcias de María Elsa Estevez; comerciante; domiciliado en Arguibel 2887, C.A.B.A. Cuotas partes actual: Bernardo Luis NEU, el 50%, o sea 500 cuotas equivalentes a \$ 500 y Mariano NEU, el 50%, o sea 500 cuotas equivalentes a \$ 500. Por el mismo instrumento, el Sr. Federico Luis NEU renuncia a su cargo de gerente, se confirma como socio gerente al Sr. Mariano NEU y se designa como socio gerente a Bernardo Luis NEU, constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 14/12/2017
Justina Inés Ponferrada - T°: 94 F°: 897 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15709/18 v. 14/03/2018

VAITECH INTERNATIONAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 27/12/2017 se renueva el mandato de los socios gerentes que estaban en funciones, Gerentes: Emilio Vairo y Claudio Vairo. Firman el Acta a modo de aceptación de cargos y fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 424 P 3° Of. 301, CABA
Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 27/12/2017
Jose Luis Lanata - T°: 48 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15512/18 v. 14/03/2018

VARIFOCAL S.R.L.

(I.G.J. 1764632) Comunica que por Reunión de Socios de fecha 25/07/2017 se resolvió por unanimidad: (i) dejar sin efecto la designación del Sr. Enrique Fernando Marcos del Árbol a su cargo de gerente titular; (ii) modificar a tres (3) gerentes titulares el número de miembros de la gerencia; y (iii) ratificar la designación de los Sres. Juan Bautista Nicolás Saracco, Jorge Carlos Mariano Saracco y Roxana Valsangiacomo Andurandeguy a sus cargos de gerentes titulares aprobados por Reunión de Socios de fecha 24 de julio de 2017. Los Sres. Juan Bautista Nicolas Saracco y Jorge Carlos Mariano constituyen domicilio a los efectos del artículo 256 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en Av. Del Libertador 336 8vo C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Roxana Valsangiacomo Andurandeguy constituye domicilio en Viamonte 1620, 7° Piso "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/07/2017

MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDA - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15927/18 v. 14/03/2018

VILLALBA HNOS IMPLANTES S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria número 23 del 26/2/18 renunciaron Presidente Maria Teresa LOPEZ DNI 2611163 Vicepresidente Hortencia BOLZANI DNI 3276448 y falleció con fecha 29/12/17 Director Suplente Norberto Delio VILLALBA DNI 5580008 por lo que se designo nuevo directorio: PRESIDENTE: Teresa Ana Di Scala DNI 24.251.986, 42 años, soltera politóloga domicilio real Av. Urquiza 4750 piso 20 depto E Caseros pcia. Bs. As. VICEPRESIDENTE: Susana Mabel Villalba DNI 14.895.248, 56 años casada ama de casa domicilio real Av. Urquiza 4750 piso 20 depto. E Caseros pcia. Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE: Hortencia Bolzani DNI 3.276.448, 83 años viuda comerciante domicilio real Gabriela Mistral 3150 piso 4, CABA. Todas argentinas con domicilio especial en Lavalle 361 piso 1ro. Depto. 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1740

Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15571/18 v. 14/03/2018

WE PLAN S.A.

Por asamblea del 16/1/2018 se designa directorio: Presidente: Cristian Peralta; Vicepresidente: Walter Jones; Directora suplente: María Jose Severiens, todos con domicilio especial en Sucre 2355, Piso 2, Depto. A, CABA
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/01/2018
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15933/18 v. 14/03/2018

WEIS S.R.L.

Complementa edicto N° 12959/18 del 6/3/18. Los gerentes constituyeron domicilio especial en Av. Gral. Mosconi 2883, Planta Alta, CABA. Gabriela Bombardieri autorizada en Esc. 12 del 2/3/18 Reg. 2106. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 2106

Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15513/18 v. 14/03/2018

WYLER S.A.

Por Esc. 21 del 01/03/2018 registro 625 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/11/2017 que resolvió: 1. Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por Augusto Salvador Carrié y Sebastián Aguerre, respectivamente; 2. Designar el siguiente Directorio; Presidente: Guillermo Héctor Bruno. Director Suplente: Patricio Alberto Rodríguez; ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 1335 piso 7 oficina C, C.A.B.A.; b) Acta de Directorio del 11/12/2017 que fijó nueva Sede Social en Av. Córdoba 1335 piso 7 oficina C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 625

pablo buffoni almeida - Matrícula: 5028 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2018 N° 15894/18 v. 14/03/2018

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

POR 3 DIAS - Según ley 24441 art. 57 y concordantes. El Martillero Leonel Marcelo Cisneros (CUIT 20-18420798-3) rematará el 20 de marzo de 2018 a las 10:30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, CABA, el inmueble ubicado en el Barrio Privado "La Casualidad", sito en la calle Carmen Puch n° 1000, unidad funcionales 171 y 172, en la Localidad de Pres. Derqui, Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires. Catastro: circunscripción VI, parcela 808 m, subparcelas 171 y 172. Matrícula 49319/171 y 49319/172. Partida n° 084-178948 y partida n° 084-178949, respectivamente. La U.F. n° 171 consta de 29 metros cuadrados cubiertos y 1035 metros con 06 decímetros cuadrados descubiertos. Superficie total 1.064,06. La U.F. n° 172 consta de: en planta baja cubiertos 171 metros con 33 decímetros cuadrados, semicubierta de 89 metros 57 decímetros cuadrados, descubierta de 945 metros 90 decímetros cuadrados y en primer piso cubierta y total de 109 metros con 48 decímetros cuadrados. Superficie total: 1.316,28. Metros cuadrados. Existen construcciones vinculadas estructural y funcionalmente emplazadas sobre la U.F. 171 y 172. Fs. 30/35. La propiedad consta de dos plantas, (living comedor, cocina en planta baja y las habitaciones por escalera en planta alta, según lo que se pudo observar), garaje pasante, fondo libre, pileta de natación y parrilla. Siendo su estado en líneas generales bueno. El inmueble se encontraba ocupado, según lo informado, por la Sra. GRITMAN y sus tres hijos menores. Adeuda: ARBA U.F. n° 171 \$ 102.454,80. fs. 253, al 27/5/17; U.F. n° 172 \$ 110.377,70 fs. 254, al 27/05/17. Municipal, Partida 509943 \$ 37.017,22.-; Partida 509944 \$ 44.298,96. fs. 241 al 22/6/17. Sudamericana de Aguas SA: U.F. n° 172 \$ 3.455,25.-, fs. 210/211, al 13/06/17. Expensas: UF. 171 \$ 544.725,75. Exp. Mens. \$ 8.190,17; UF. 172 \$ 443.552,74. Exp. Mens. \$ 8.303,93. fs. 318/20. Base U\$S 465.093,75. que deberán ser pagados en dólares físicos, contante y en efectivo. Señal 35%. Comisión 3%. más IVA. Sellado boleto 1,2% y 0,25% sala de subasta. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Julian Akerman en la calle cerrito 1294, piso 13°, C.A.B.A., en dólares estadounidenses, en efectivo contante y físico, sin necesidad de intimación o requerimiento alguno y bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado postor remiso con pérdida de señal y responsabilidad por los daños y perjuicios que su omisión ocasione. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en su defecto se le tendrá por constituido el domicilio en forma automática en los estrados judiciales. Estarán a cargo del comprador a partir del momento de la posesión las deudas que existan por impuesto municipal, inmobiliario y servicios sanitarios. En relación a las deudas se aplica el plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. contra YABRA ROBERTO" Cám. Nac. Civil. Conforme autos: "CASOY, ANIBAL Y OTROS c/OIRAD S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 65381/2014 reservado)", tramita ante Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 104, Dr. Andrés Guillermo Fraga, Juez; Sec. Única a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1°, CABA. Exhibición: días 16 y 19 de marzo de 2018 de 11 a 13 horas. Informes: Tel. 011-15-4419-3933, leonelm@ yahoo.com. CABA, 8 de marzo de 2018, Martillero Leonel Marcelo Cisneros. Mat. 194, folio 282, libro 79, CABA.

leonel marcelo cisneros - Matrícula: 194 I.G.J.

e. 14/03/2018 N° 15583/18 v. 16/03/2018

BALANCES**NUEVOS****ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

Sociedad: Rombo Compañía Financiera S.A.

Casa Matriz: Fray Justo Santa María de Oro 1744 - Buenos Aires - Argentina

Fecha de vencimiento de la Sociedad: 29/03/2099

Nombre del Auditor firmante:	Ricardo D. Calveti
Asociación Profesional:	KPMG
Informe correspondiente a ejercicio cerrado el 31/12/2017:	Código: 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
ACTIVO			
A. DISPONIBILIDADES		<u>54.869</u>	<u>25.741</u>
- Entidades financieras y corresponsales		54.869	25.741
B.C.R.A.		41.550	15.601
Otras del país		13.319	10.140
C. PRÉSTAMOS		<u>8.613.313</u>	<u>5.338.599</u>
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D)	8.721.807	5.406.292
Prendarios		7.940.216	4.694.775
Otros		665.680	627.310
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar		115.911	84.207
- Menos: Previsiones	(Anexo J)	108.494	67.693
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>85.311</u>	<u>45.724</u>
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente (Nota 11)		9.554	350
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5)	(Anexos B, C y D)	82.493	49.673
- Menos: Previsiones	(Anexo J)	6.736	4.299
Transporte		8.753.493	5.410.064

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO****DERECHO COMERCIAL****DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL****DERECHO CIVIL****BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

		31.12.2017	31.12.2016
Transporte		8.753.493	5.410.064
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		3.712	3.918
- Créditos por arrendamientos financieros	(Anexos B, C y D)	3.661	3.854
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	(Anexos B, C y D)	88	112
- Menos: Previsiones	(Anexo J)	37	48
G. CRÉDITOS DIVERSOS		39.848	37.663
- Otros (Nota 5)		39.848	37.663
H. BIENES DE USO	(Anexo F)	247	356
I. BIENES DIVERSOS	(Anexo F)	149	257
TOTAL DE ACTIVO		8.797.449	5.452.258
PASIVO		31.12.2017	31.12.2016
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		7.802.109	4.536.810
- Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 10)	(Anexo I)	2.439.453	1.200.598
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I)	3.730.350	2.305.768
Interfinancieros (call recibidos)		100.000	90.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales		3.630.000	2.215.500
Intereses devengados a pagar		350	268
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente (Nota 11)		903	6.234
- Otras	(Anexo I)	1.029.591	658.246
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(Anexo I)	601.812	365.964
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		165.063	148.518
- Honorarios		15	106
- Otras (Nota 5)		165.048	148.412
O. PREVISIONES	(Anexo J)	38.465	27.838
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN		-	95
TOTAL DE PASIVO		8.005.637	4.713.261
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		791.812	738.997
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO		8.797.449	5.452.258

Las notas 1 a 19 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N" y "O" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

CUENTAS DE ORDEN
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2017	31.12.2016
DEUDORAS	11.218.953	6.565.242
Contingentes	8.723.869	5.408.231
- Garantías recibidas	8.723.869	5.408.231
De control	36.161	39.988
- Créditos clasificados irreuperables	36.161	39.988
De derivados	2.458.923	1.117.023
- Permuta de tasas de interés (Nota 11)	2.458.923	1.117.023
	(Anexo O)	
ACREEDORAS	11.218.953	6.565.242
Contingentes	8.723.869	5.408.231
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	8.723.869	5.408.231
De control	36.161	39.988
- Cuentas de control acreedoras por contra	36.161	39.988
De derivados	2.458.923	1.117.023
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	2.458.923	1.117.023

Las notas 1 a 19 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N" y "O" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
A. INGRESOS FINANCIEROS	<u>1.222.129</u>	<u>832.383</u>
- Intereses por préstamos al sector financiero	28.156	24.634
- Intereses por préstamos prendarios	1.142.707	759.499
- Intereses por arrendamientos financieros	1.400	1.481
- Intereses por otros préstamos	49.381	38.036
- Resultado neto de títulos públicos y privados	485	8.733
B. EGRESOS FINANCIEROS	<u>1.402.416</u>	<u>729.391</u>
- Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	6.106	1.697
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	877.116	439.149
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	429.930	226.463
- Otros (Nota 5)	89.264	62.082
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - (PÉRDIDA)/GANANCIA	<u>(180.287)</u>	<u>102.992</u>
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	<u>62.763</u>	<u>46.671</u>
D. INGRESOS POR SERVICIOS	<u>954.756</u>	<u>506.700</u>
- Vinculados con operaciones activas	954.756	506.700
E. EGRESOS POR SERVICIOS	<u>380.784</u>	<u>182.788</u>
- Comisiones	242.455	140.863
- Otros (Nota 5)	138.329	41.925
Transporte	330.922	380.233



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

	31.12.2017	31.12.2016
Transporte	330.922	380.233
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	196.891	117.133
- Gastos en personal	29.775	16.805
- Honorarios a directores y síndicos	501	180
- Otros honorarios	100.451	59.268
- Propaganda y publicidad	28.220	14.340
- Impuestos	19.719	14.251
- Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	182	120
- Otros gastos operativos	3.606	2.572
- Otros	14.437	9.597
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	134.031	263.100
I. UTILIDADES DIVERSAS	21.904	20.409
- Intereses punitivos	4.311	3.885
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	10.093	15.942
- Otras (Nota 5)	7.500	582
J. PÉRDIDAS DIVERSAS	16.253	32.473
- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	2	--
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones (Anexo J)	10.769	23.063
- Otras (Nota 5)	5.482	9.410
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	139.682	251.036
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.3.i)	86.867	129.143
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	52.815	121.893

Las notas 1 a 19 y los anexos "B", "C", "D", "E", "F", "I", "J", "K", "N" y "O" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2017					2016	
	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	60.000	10.864	163.648	382.592	121.893	738.997	617.104
2. Distribución de Resultados no Asignados aprobada por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de fechas 17.03.17 (Nota 9)							
-Reserva Legal	--	--	24.379	--	(24.379)	--	--
-Reserva Facultativa	--	--	--	97.514	(97.514)	--	--
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	--	--	--	--	52.815	52.815	121.893
4. Saldos al cierre del ejercicio	60.000	10.864	188.027	480.106 ^F	52.815	791.812	738.997

Prima generada por la fusión de Consolidar AFJP S.A. con Fecunda AFJP S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. con Vida Fecunda S.A. de Seguros de Las notas 1 a 19 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N" y "O" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</u>	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio (1)	25.741	92.425
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio (1)	54.869	25.741
Aumento neto / (Disminución neta) del efectivo y sus equivalentes	29.128	(66.684)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Actividades operativas		
Pagos netos por:	(2.179.787)	(1.758.990)
- Títulos públicos y privados	485	8.733
- Préstamos	(2.145.365)	(1.754.161)
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(2.145.365)	(1.754.161)
- Otros créditos por intermediación financiera	(30.383)	(14.214)
- Créditos por arrendamientos financieros	1.582	2.349
- Otras obligaciones por intermediación financiera	(6.106)	(1.697)
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	(6.106)	(1.697)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.320.770	915.189
Pagos vinculados con egresos por servicios	(380.784)	(182.788)
Gastos de administración pagados	(160.848)	(85.071)
Cobros netos por intereses punitorios	4.311	3.885
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	11.859	3.983
Pagos netos por otras actividades operativas	(82.622)	(51.401)
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(107.206)	(162.523)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades Operativas	(1.574.307)	(1.317.716)
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(73)	(214)
Cobros/(Pagos) netos por bienes diversos	108	(152)
Flujo neto de efectivo generado por/(utilizado en) las Actividades de inversión	35	(366)
Actividades de financiación		
Cobros netos por:	1.592.239	1.484.574
- Obligaciones negociables no subordinadas	855.104	500.991
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	737.135	983.583
Pago de dividendos	--	(252.000)
Otros pagos por actividades de financiación	(16.995)	(5.810)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de financiación	1.575.244	1.226.764
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	28.156	24.634
Aumento neto/(Disminución neta) del efectivo y sus equivalentes	29.128	(66.684)

(1) Ver Nota 13.

Las notas 1 a 19 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N" y "O" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

**NOTAS A LOS ESTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)****1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad se constituyó el 21 de marzo de 2000 según escritura pública N° 110, bajo la denominación “Rombo Compañía Financiera S.A.” (en adelante, la “Sociedad” o la “Entidad”) y fue inscrita en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia- IGJ) el 29 de marzo de 2000 bajo el N° 4408 del Libro de Sociedades por Acciones.

Con fecha 24 de abril de 2000 y a pedido de la Sociedad, fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), mediante la Comunicación “B” 6684, la autorización a la compañía financiera mediante el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1.3 y 1.4 del Capítulo I de la Circular CREFI-2 (Comunicación “A” 2241), dando de esta forma comienzo a sus actividades.

El objeto de la Sociedad es el de actuar como compañía financiera orientada al financiamiento hacia particulares de operaciones de compra de autos nuevos y usados a través de la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A. y Nissan Argentina S.A.. El acta constitutiva estableció como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas vigentes por el BCRA.

2.1. UNIDAD DE MEDIDA

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 3921 del BCRA la Entidad discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables a partir de 1 de marzo de 2003.

Las normas contables profesionales argentinas requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (modificada por la Resolución Técnica N° 39) que establece el reconocimiento contable de los efectos de la inflación en la medida que se den ciertas características en el entorno económico del país. En el caso en que se torne obligatoria la reexpresión de estados contables en moneda constante, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en la que la Entidad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

Al 31 de diciembre de 2017 no se presentan las características definidas por las mencionadas normas contables profesionales, por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

2.2. INFORMACIÓN COMPARATIVA

De acuerdo con las normas vigentes del BCRA, los estados contables y cierta información complementaria con ellos relacionada correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, se presentan en forma comparativa con los del ejercicio económico precedente.

2.3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes: Disponibilidades, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos diversos, Otras obligaciones por intermediación financiera, Obligaciones diversas y Provisiones

Se encuentran expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial.

Provisiones por riesgo de incobrabilidad

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y de los flujos de fondos, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del BCRA.

Créditos por arrendamientos financieros

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

Bienes de uso y Bienes diversos

Se valoraron a su costo de adquisición, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (Ver vida útil asignada en Anexo F).

Operaciones a término sin entrega del activo subyacente (Permuta de tasas de interés)

Las operaciones de permuta de tasa de interés se registraron al valor que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales (Ver nota 11 y anexo O).

Provisiones por otras contingencias

Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.

Patrimonio neto

Se encuentra reexpresado según se explica en la nota 2.1, excepto el rubro “Capital social”, el cual se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al patrimonio”.

Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

La Entidad determina el cargo por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

El impuesto corriente determinado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 86.867 y 129.143 respectivamente y se reconoce en el “Impuesto a las ganancias” en el Estado de Resultados. En tanto, el impuesto a pagar se registra en “Obligaciones diversas – Otras” por 4.074 y 24.413 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, y se presenta neto de los anticipos ingresados a la fecha de cierre del ejercicio por 82.793 y 104.730.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017 y al cierre del ejercicio anterior, la Entidad no constituyó provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta dado que el mismo no superó el impuesto a las ganancias al cierre del ejercicio.

Estado de resultados

Las cuentas de resultados se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA requiere que la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el BCRA, las que no contemplan algunos de los criterios de valuación requeridos por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (NCP).

Las principales diferencias de valuación entre las normas contables del BCRA y las que afectan a esta Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Concepto	al patrimonio		al resultado-Ganancia (Pérdida)	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
a) Activo diferido - Impuesto a las ganancias	36.674	58.349	(21.675)	44.273
b) Instrumentos Financieros Derivados	(16.131)	10.894	(27.025)	(10.545)
c) Comisiones pagadas a concesionarios	172.529	104.829	67.700	63.780
Total	193.072	174.072	19.000	97.508

a) Impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Tal como se expone en la nota 2.3.i), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

De acuerdo con las NCP, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado y publicado la Ley 27430 que introduce modificaciones en el Impuesto a las Ganancias. Entre las más relevantes se destaca la reducción de la tasa del impuesto para sociedades de capital y establecimientos permanentes al 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2020. Se dispone asimismo, que los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior por los citados sujetos a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

b) Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en las notas 2.3.f) y 11, la Entidad registró los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establecen las normas contables del BCRA.

De acuerdo con las NCP, estos instrumentos deberían registrarse a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de dichos instrumentos asciende a 7.480 (pasivo) y 5.010 (activo), respectivamente

c) Comisiones pagadas a concesionarios

La Entidad paga comisiones a los concesionarios por la colocación de financiamientos a empresas y público en general por las operaciones de compra-venta de autos nuevos y usados que, de acuerdo con lo establecido por el BCRA, se imputan a pérdida en el momento de la originación de los créditos.

De acuerdo con las NCP, dichas comisiones pagadas deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos generados por dichos concesionarios.

4. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

	SALDOS AL 31.12.2017	SALDOS AL 31.12.2016
- OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA -		
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores:		
Comisiones devengadas a cobrar	58.010	33.640
Seguros automotor a cobrar	11.390	6.585
Diversos	13.093	9.448
TOTAL	82.493	49.673
- CRÉDITOS DIVERSOS - Otros:		
Deudores varios	3.651	5.666
Anticipos de impuestos	36.184	31.978
Anticipos al personal	13	19
TOTAL	39.848	37.663
- OBLIGACIONES DIVERSAS - Otras:		
Acreedores varios	111.693	77.500
Impuestos a las ganancias a pagar neto de anticipo	4.074	24.413
Otros impuestos a pagar	44.888	43.865
Remuneraciones, cargas sociales y retenciones a pagar	4.393	2.634
TOTAL	165.048	148.412



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

	SALDOS AL 31.12.2017	SALDOS AL 31.12.2016
- EGRESOS FINANCIEROS - Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	81.473	56.412
Resultado por operaciones a término sin entrega del activo subyacente (Nota 11)	7.791	5.670
TOTAL	89.264	62.082
- EGRESOS POR SERVICIOS - Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	71.527	37.037
Otros Seguros de Vida	66.802	4.888
TOTAL	138.329	41.925
- UTILIDADES DIVERSAS- Otras:		
Otras Utilidades	7.328	570
Ganancia por redondeo	16	12
Excedente de Subasta	156	--,--
TOTAL	7.500	582
- PÉRDIDAS DIVERSAS - Otras:		
Cargos por sanciones	35	480
Pérdidas por quitas de préstamos	2.261	1.910
Pérdidas por quitas de leasing	--,--	7
Pérdidas por préstamos siniestrados	1.627	942
Multas a favor del BCRA	391	222
Otras	1.168	5.849
TOTAL	5.482	9.410

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con Renault Crédit International Banque (RCI) y con BBVA Banco Francés S.A. (BBVA BF), tenedoras del 60% y 40% de las acciones de la Entidad, respectivamente, son los siguientes:

CONCEPTO	31.12.2017		31.12.2016	
	BBVA BF	RCI	BBVA BF	RCI
<u>ACTIVO:</u>				
DISPONIBILIDADES	13.220	--,--	10.058	--,--
OTROS CRÉDITOS POR INTERM. FINANCIERA	7.356	101	350	--,--
CRÉDITOS DIVERSOS	--,--	1.851	--,--	4.110
<u>PASIVO:</u>				
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERM. FINANCIERA	712.308	--,--	458.742	12.595
OBLIGACIONES DIVERSAS	12.547	613	9.482	165
<u>CUENTAS DE ORDEN:</u>				
DE DERIVADOS - PERMUTA DE TASAS DE INTERÉS	1.921.288	81.000	816.278	223.810

CONCEPTO	31.12.2017		31.12.2016	
	BBVA BF	RCI	BBVA BF	RCI
<u>RESULTADOS:</u>				
INGRESOS FINANCIEROS	287	2.672	2.345	4.112
EGRESOS FINANCIEROS	146.860	8.441	200.682	6.261
EGRESOS POR SERVICIOS	6.791	--,--	407	--,--
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41.029	5.464	43.365	2.374

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad mantenía saldos con otras sociedades vinculadas y/o relacionadas según el siguiente detalle:

<u>ACTIVO:</u>	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
BBVA Consolidar Seguros S.A.- Otros Créditos por int. Financiera	111	459
Nissan Argentina S.A.- Otros Créditos por int. Financiera	24.846	--,--
Renault Argentina S.A. - Otros Créditos por int. Financiera	30.149	24.981
<u>PASIVO:</u>		
BBVA Consolidar Seguros S.A.- Obligaciones diversas	18.866	4.593
Nissan Argentina S.A.- Otros Créditos por int. Financiera	2.195	--,--
Renault Argentina S.A. - Otros Créditos por int. Financiera	382	197
<u>EGRESOS POR SERVICIOS:</u>		
BBVA Consolidar Seguros S.A.- Otros	66.802	4.888
<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:</u>		
Nissan Argentina S.A.- Honorarios pagados	5.338	--,--
Renault Argentina S.A. - Honorarios pagados	1.687	1.423

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3° de su estatuto, modificado con fecha 27 de abril de 2010, y con la autorización otorgada por el BCRA, la Entidad se encuentra habilitada para realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el BCRA, así como también la captación de depósitos e inversiones a plazo provenientes exclusivamente de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a plazo establecidas por el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2017 Rombo Compañía Financiera S.A. no ha captado depósitos. En consecuencia, no existen operaciones realizadas por la Entidad que se encuentren alcanzadas por el Sistema de Seguros de Garantía de los Depósitos Bancarios y, por lo tanto, no participa del Fondo de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley Nº 24.485 de fecha 18 de abril de 1995.

8. RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

Rombo Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley Nº 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley Nº 25.738, se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

9. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, corresponde asignar a Reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio, más (o menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, y netas de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017 ha resuelto asignar 24.379 para incrementar el saldo de la Reserva Legal y destinar el saldo remanente de los resultados acumulados a incrementar el saldo de la Reserva Facultativa a cuenta de futura distribución de resultados por 97.514.

10. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 30 de mayo de 2005, los accionistas de la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, autorizaron la emisión de obligaciones negociables simples por hasta un monto máximo en circulación de capital de V.N. \$ 100.000 en el marco de un programa global según la Ley Nº 23.576 y normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. El monto total del programa fue ampliado hasta la suma de \$ 200.000 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 10 de mayo de 2006. Con fecha 17 de agosto de 2006, la Comisión Nacional de Valores autorizó mediante la resolución Nº 15.449 el programa global para la emisión de obligaciones negociables y la oferta pública de cada serie de obligaciones negociables a ser emitida. Asimismo, con fechas 15 y 26 de septiembre de 2006, fue autorizada la cotización bursátil y la negociación de las mismas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Mercado Abierto Electrónico S.A., respectivamente. El monto total del programa fue ampliado hasta la suma de \$ 400.000 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 19 de marzo de 2008. Posteriormente, el monto total del programa fue ampliado hasta la suma de \$ 700.000 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 25 de febrero de 2011. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de marzo de 2013 resolvió ampliar el monto del programa a \$ 1.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 14 de abril de 2016, aprobó prorrogar por 5 años el programa y ampliar el monto del programa hasta \$ 1.400.000 o su equivalente en otras monedas. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017 resolvió ampliar el monto del programa a \$ 3.000.000 o su equivalente en otras monedas.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Al 31 de diciembre de 2017, las series emitidas que se encuentran vigentes se detallan a continuación:

Detalle	Fecha de emisión	Valor Nominal (en miles de pesos)	Vencimiento	Tasa	Pago de intereses
Serie 31	09/05/2016	166.675	09/05/2018	Badlar Privada + 4,25% nominal anual	Trimestral
Serie 32	19/08/2016	83.571	19/02/2018	Badlar Privada + 2,70% nominal anual	Trimestral
Serie 33	19/08/2016	216.429	19/08/2019	Badlar Privada + 3,24% nominal anual	Trimestral
Serie 34	28/10/2016	30.000	28/04/2018	Badlar Privada + 2,98% nominal anual	Trimestral
Serie 35	28/10/2016	262.778	28/10/2019	Badlar Privada + 4,00% nominal anual	Trimestral
Serie 36	30/01/2017	180.000	30/01/2019	Badlar Privada + 3,24% nominal anual	Trimestral
Serie 37	17/05/2017	100.000	17/11/2018	Badlar Privada + 2,90% nominal anual	Trimestral
Serie 38	17/05/2017	400.000	17/05/2020	Badlar Privada + 3,39% nominal anual	Trimestral
Serie 39	15/08/2017	500.000	15/08/2020	Badlar Privada + 4,98% nominal anual	Trimestral
Serie 40	02/11/2017	500.000	02/11/2020	Badlar Privada + 4,70% nominal anual	Trimestral
TOTAL		2.439.453			

Los fondos obtenidos fueron aplicados a la cancelación del capital de préstamos interfinancieros recibidos por la Entidad, a series anteriores de obligaciones negociables emitidas por la Entidad y al otorgamiento de préstamos para la adquisición de automotores.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de capital e intereses devengados al cierre del ejercicio asciende a 2.532.855 y 1.247.821, respectivamente.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017:

a) Swaps por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por 4.321 con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años y 4.330 superior a 2 años, por las cuales la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.f) generando una pérdida al cierre del ejercicio de 7.791.

El valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 7.480 (Pasivo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

Al cierre del ejercicio se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés" por 2.458.923.

II. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016:

a) Swaps por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por (6.198) con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años y 314 superior a 2 años, por las cuales la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.f) generando una pérdida al cierre del ejercicio de 5.670.

El valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 5.010 (Activo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

Al cierre del ejercicio se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés" por 1.117.023.

12. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

La Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo la cuenta contable N° 111.015 Banco Central de la República Argentina - Cuenta Corriente, que cubre totalmente la exigencia en saldo promedio computable para el cierre del ejercicio.

El saldo contable y el saldo promedio de la cuenta computable para la integración del efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de 41.550 y 132.418, y 15.601 y 25.274 respectivamente.

13. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al inicio y al cierre de cada ejercicio, explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes:

CONCEPTO	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
a) Total de disponibilidades	54.869	25.741	22.356
b) Total de préstamos al sector financiero - interfinancieros (call otorgados) más intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	--,--	--,--	70.069
Efectivo y sus equivalentes	54.869	25.741	92.425

El punto b) se considera equivalente de efectivo, ya que dichos préstamos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del BCRA en la materia, es decir, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambios de valor y tienen un plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición.

14. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de la Resolución General 629/2014 emitida por la CNV, se informa que los libros societarios y los libros contables se encuentran en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Entidad guarda la documentación relativa al giro comercial en AdeA, con domicilio en la calle Ruta 36 Km. 31,5 en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

15. SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA

De acuerdo con lo requerido por la Com. "A" 5689 del BCRA, emitida con fecha 8 de enero de 2015, a continuación se detalla el sumario iniciado por el BCRA, notificado a la Entidad:

"Rombo Compañía Financiera S.A." Sumario Financiero 1326 – Expediente 100.746/11. Con fecha 28 de febrero de 2012, Rombo se notificó del sumario iniciado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA contra Rombo Compañía Financiera S.A. y varios funcionarios, por el supuesto desempeño de autoridades sin contar con la previa autorización del BCRA. El período infraccional es entre el 10 de mayo de 2006 hasta el 3 de marzo de 2008; entre el 25 de marzo de 2008 hasta el 8 de octubre de 2008, entre el 6 de agosto de 2008 hasta el 29 de abril de 2009; entre el 25 de marzo de 2008 y el 30 de abril 2009. Se presentó descargo con fecha 12 de marzo de 2012, fundado en la falta de perjuicio, la ausencia de imputación subjetiva, en que la Entidad impulsó todos los mecanismos que tenía a su alcance para que se cumpliera dentro de los plazos normados, con las presentaciones exigidas de documentación. Con fecha 1 de julio de 2015 el BCRA dictó la Resolución 594 por la que sancionó a la Entidad y a ciertos funcionarios con multa por la suma de 1.826. Contra la misma se han interpuesto los correspondientes Recursos Judiciales ante la Cámara Contencioso Administrativo Federal. El 14 de octubre de 2016, la Sala V de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal rechazó el Recurso Directo interpuesto por los Sumariados y, consecuentemente, confirmó la Resolución N° 594/2015, con costas. El 2 de noviembre de 2016, se dedujo recurso extraordinario federal contra la resolución del 14 de octubre de 2016 y con fecha 3 de noviembre la Entidad procedió al pago de la suma de 1.826 en concepto de multa y de 480 en concepto de intereses punitivos. El 7 de noviembre de 2016, la Sala V de la CNCAF ordenó el traslado del Recurso Extraordinario. El 18 de noviembre de 2016, el BCRA contestó el traslado del Recurso Extraordinario, y el 22 de noviembre de 2016, la sala V de la CNCAF ordenó que pasen los autos al acuerdo para resolver. Al 31 de diciembre de 2017 se encuentra pendiente de resolución.

Los responsables sumariados son: Rombo Compañía Financiera S.A., el Directorio y la Sindicatura al momento de las supuestas infracciones.

La Entidad y sus asesores legales estiman que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente aplicable y no esperan efectos patrimoniales significativos adversos en estos sentidos.

16. CONCILIACIÓN DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

En el marco de la Comunicación "A" 5541 del BCRA del 12 de febrero de 2014 que estableció la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras, aplicable a la confección de los estados contables correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, la Entidad presentó a BCRA una conciliación de sus principales activos y pasivos bajo las normas NIIF adoptadas por BCRA (NIIF BCRA) al 31 de diciembre de 2015, 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2016 junto con el correspondiente informe especial de contador público independiente en cada caso. Dichas conciliaciones fueron emitidas exclusivamente para uso de BCRA con fines de supervisión y regulación, no siendo por lo tanto de carácter público.

La Comunicación "A" 6114 del BCRA de fecha 12 de diciembre de 2016 definió la aplicación de las NIIF a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018 con la única excepción transitoria del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9, formulando además ciertas aclaraciones y requisitos en el proceso de implementación.

A la fecha de los presentes estados contables, la Entidad continúa trabajando en el proceso de convergencia hacia las NIIF BCRA, con las respectivas adecuaciones en sus sistemas y procesos. Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la conciliación incluida en la presente nota están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio 2018 en que se apliquen por primera vez las NIIF.

De acuerdo con lo requerido por el BCRA a través de la Comunicación "A" 6206 de fecha 21 de marzo de 2017, se presenta a continuación la conciliación de saldos al 31 de diciembre de 2017 con el marco contable establecido por las NIIF BCRA, utilizando a estos efectos las pautas de presentación definidos por el regulador que difieren de las contenidas en las NIIF

Rombo Compañía Financiera S.A.

Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017.

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo	8.797.449	229.421	9.026.870
Disponibilidades	54.869	-	54.869
Títulos Públicos y Privados	-	-	-
Préstamos	8.613.313	80	8.613.393
Otros créditos por Intermediación Financiera	85.311	20.218	105.529
Créditos por arrendamientos financieros	3.712	-	3.712
Participaciones en otras sociedades	-	-	-
Créditos diversos	39.848	209.123	248.971
Bienes de uso	247	-	247
Bienes Diversos	149	-	149
Bienes Intangibles	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	-	-	-
Otros activos	-	-	-
Otros activos según NIIF 10	-	-	-
Pasivo	8.005.637	36.349	8.041.986
Depósitos	-	-	-
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	7.802.109	36.349	7.838.458
Obligaciones diversas	165.063	-	165.063
Previsiones	38.465	-	38.465
Obligaciones Subordinadas	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	-	-	-
Participación de terceros	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-
Otros pasivos según NIIF 10	-	-	-

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	791.812	133.569	59.503	984.884
Capital, Aportes y Reservas	738.997	-	-	738.997
Otros resultados integrales	-	10.894	-22.186	-11.292
Resultados no asignados	52.815	122.675	81.689	257.179
PN atribuible a participaciones no controladoras	-	-	-	-

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Período	52.815	81.689	134.504
Ingresos Financieros	1.222.129	889.472	2.111.601
Egresos Financieros	-1.402.416	-	-1.402.416
Cargo por incobrabilidad	-62.763	-	-62.763
Ingresos por servicios	954.756	-889.472	65.284
Egresos por servicios	-380.784	67.700	-313.084
Gastos de administración	-196.891	-	-196.891
Otros	5.651	-	5.651
Impuesto a las ganancias	-86.867	13.989	-72.878
Otro resultado integral	-	-22.186	-22.186
Cambios en el superavit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles	-	-	-
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo	-	-	-
	-	-	-
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros	-	-	-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - Cobertura de flujos de efectivo	-	-	-
Ganancias o pérdidas por instrumentos cobertura - Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero	-	-	-
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)	-	-22.186	-22.186
Importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo. Punto 5.7.7. a) de la NIIF 9	-	-	-
Resultado integral total del período	52.815	59.503	112.318

A continuación se detallan los criterios de medición aplicados por la Entidad.

Préstamos al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior

Dado el modelo de negocio de la Entidad, estos préstamos han sido clasificados como de valoración a costo amortizado.

El costo amortizado corresponde al importe al cual fue medido el activo financiero al momento de su reconocimiento inicial, menos las amortizaciones de capital, menos la amortización acumulada de cualquier diferencia existente entre dicho importe y el de reembolso, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, neto de provisiones de pérdida.

Nuestra mejor estimación para determinar la valuación de estos préstamos, de acuerdo con la NIIF 9, ha consistido en considerar respecto del saldo de deuda contractual:

Un menor valor por el valor residual de las comisiones cobradas a devengar a la marca y a los concesionarios, que se generan al momento del otorgamiento del préstamo. Estas comisiones se exponen en el balance de publicación para BCRA como un pasivo en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, y se reconocen en resultados a lo largo de la vida del préstamo, de manera proporcional a sus intereses contractuales.

Un mayor valor por las comisiones directas pagadas a los concesionarios y a la marca por la colocación de préstamos, que de acuerdo con lo establecido por el BCRA, se imputan a pérdida en el momento de la originación de las financiaciones. El mayor valor que se adiciona al activo es el que se encuentra pendiente de devengamiento, es decir, considerando la distribución en el tiempo de esas comisiones pagadas, la que se realiza, al igual que en el punto anterior, de manera proporcional al devengamiento de los intereses contractuales del préstamo.

Este ajuste representa al 31 de diciembre de 2017 un mayor valor de activo en el rubro Préstamos al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior - Ajustes por medición al costo amortizado por 80 y cuya contrapartida es un mayor valor de Patrimonio Neto y una pérdida en resultados según NIIF.

Préstamos al Sector Financiero

Esporádicamente la Entidad posee excedentes de fondos que son colocados como préstamos interfinancieros. En concordancia con lo establecido por la NIIF 9, la clasificación de estos activos financieros ha correspondido a la de valoración a costo amortizado.

Créditos por arrendamientos financieros

En el caso de Créditos por Arrendamientos Financieros, la Entidad otorga financiaciones bajo esta modalidad, reconociendo el valor actual de los pagos de arrendamientos como un activo. La diferencia entre el valor por cobrar y el valor presente de la financiación es reconocida como intereses a devengar, y este ingreso es reconocido durante el plazo del arrendamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el cual refleja una tasa de retorno constante. No existen diferencias de acuerdo a lo establecido por las NIIF.

Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable

Dado que los préstamos otorgados por la Entidad a sus clientes son a tasa fija, en la medida que las financiaciones recibidas de obligaciones negociables estén sujetas a tasa variable, la Entidad opera con contratos de intermediación de permuta de tasa de interés fija por variable (Swaps). El objetivo de estos contratos es realizar una operación de cobertura de los flujos de efectivo de las obligaciones negociables a tasa variable.

De acuerdo a la aplicación de la NIIF 9, corresponde la valuación de estos contratos a su valor razonable, con contrapartida Otros Resultados Integrales, en la medida en que la cobertura sea evaluada como efectiva.

Este ajuste representa al 31 de diciembre 2017 un mayor valor de activo en el rubro Otros créditos por intermediación financiera - Ajustes por medición de derivados al valor razonable por 20.218, un mayor valor del pasivo en el rubro Otras obligaciones por intermediación financiera – Ajuste por medición de derivados al valor razonable por 36.349 y cuya contrapartida es un menor valor en el Patrimonio Neto según NIIF por 11.292, neto del impuesto diferido.

Impuesto a las Ganancias/ Impuesto Diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

El impuesto a las ganancias bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIC 12 - es reconocido siguiendo el método del impuesto diferido. Es decir, se debe reconocer, además del impuesto corriente, el impuesto diferido por las diferencias temporarias que existan entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos contables bajo normas NIIF y los usados para propósitos tributarios.

El ajuste al patrimonio proveniente de la aplicación de la referida norma asciende a 36.674 y constituye un Activo Diferido Neto.

Comisiones por incentivos a concesionarios

En el desarrollo de su actividad comercial, la Entidad paga a la red de concesionarios comisiones por incentivos de ventas. Estas comisiones por incentivos no pueden ser asignadas específicamente a cada préstamo otorgado (como sí ocurre en las comisiones directas consideradas para la valuación de los préstamos en el cálculo de la tasa efectiva de acuerdo a la NIIF 9), sino que corresponden a la gestión de venta mensual global de los concesionarios en función de variables como el cumplimiento de objetivos y metas comerciales.

El tratamiento bajo normas NIIF es el de un gasto pagado por adelantado y el ajuste que se incorpora al activo es el valor que se encuentra pendiente de devengar, que se calcula considerando una distribución en el tiempo, asimilado al devengamiento exponencial de los intereses contractuales en la vida promedio de los préstamos (30 meses).

El ajuste al 31 de diciembre de 2017 por este concepto es de 172.449 en el rubro Créditos Diversos y cuya contrapartida es un mayor patrimonio neto y resultado del ejercicio.

Comisiones cobradas a concesionarios y a la marca

Los montos abonados por la automotrices Renault Argentina S.A. y Nissan Argentina S.A. y la red de concesionarios a Rombo Compañía Financiera S.A. en virtud de préstamos otorgados a clientes directos se imputan en la contabilidad actual bajo normas de BCRA en Ingresos por Servicios - comisiones. Bajo NIIF, estos conceptos forman parte de la compensación recibida por la financiación.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de las mismas fue reclasificado del rubro ingreso por servicios a ingresos financieros por 889.472.

Aplicación de las NIIF

De acuerdo con los ajustes informados, y excepto por ciertas cuestiones explicadas en las presentes notas, la Entidad no presenta casos en los que excepcionalmente no se haya podido aplicar alguna de las normas requeridas.

17. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación “A” 5398 y complementarias del BCRA, describimos las políticas y procesos utilizados para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos relevantes con los cuales se enfrenta la Entidad en su operatoria:

- Riesgo de Crédito:

En lo referente a los riesgos de crédito, la Entidad cuenta con manuales de procedimientos y herramientas de gestión para efectuar la evaluación, que de manera sintética se describen seguidamente:

- Manuales de procedimientos para personas físicas y personas jurídicas que definen con la mayor claridad posible los riesgos de crédito.

- Sistemas de Credit Scoring:

- Es una herramienta estadística que analiza, de manera interrelacionada y ponderada, los factores que miden el riesgo, para la toma de decisiones

- Mide el riesgo desde la óptica de cliente operación

- Sistematiza y homogeneiza las decisiones

- Evalúa automáticamente las siguientes características:

- Operación

- Perfil del cliente (características socioeconómicas)

- Ingresos predictivos

- Capacidad de Repago / Balance de Caja

- Cuantifica la probabilidad de que una operación resulte morosa

- Filtros de admisión: Cálculo de la capacidad de repago, relación cuota/ingreso, evaluación de antecedentes internos y externos, verificación de los porcentajes a financiar solicitados y verificación de que los montos requeridos se adecuen a las políticas de la Entidad.

• Módulo de admisión: la red de concesionarios carga las solicitudes de financiación en un sitio WEB (Web Concesionarios o puesto vendedor) para que se repliquen en nuestro sistema de Admisión, allí pasan por todos los filtros mencionados anteriormente y las rutinas de score definidas, en caso de no encontrar ningún inconveniente, se aprobará la operación, de lo contrario será analizada por nuestra plataforma de riesgos para definirla. Las resoluciones estarán disponibles en el mismo sitio WEB Concesionarios. La liquidación de las operaciones se realizará con documentación digital.

• Políticas crediticias y de excepciones: la Entidad cuenta con políticas crediticias como así también políticas de excepciones, las cuales están perfectamente definidas en los manuales de procedimientos.

Plataforma de Riesgos: La Entidad cuenta con una plataforma de analistas de riesgos especializada. En función de su nivel de especialización, cada analista cuenta con diferentes niveles de facultades crediticias para la aprobación de los riesgos y las excepciones, las cuales también están definidas en los manuales de procedimientos.

• Comité de Riesgos: Regularmente se realiza un comité de riesgos en el cual participan como mínimo dos directores titulares y el Gerente de riesgos. En dicho comité se efectúa el seguimiento de los indicadores de riesgos y se definen las políticas crediticias de la Entidad.

- Riesgo de Liquidez, Tasa de interés y Mercado:

La Entidad, por política de riesgos de liquidez y mercado, no puede asumir sin previa autorización de sus accionistas, riesgos estructurales ni por tasa de interés, ni por tipo de cambio.

Es por ello que todos los activos de la Entidad se financian en la misma moneda en que se otorgan, así como también se opera calzando los vencimientos de los pasivos con la caída de la cartera de activos. Dentro de esta política, la Entidad decidió aplicar sus fondos propios 50% a corto plazo y 50% a largo plazo para forzar una mejor cobertura ante riesgos de tasa.

Para controlar la evolución de estos riesgos, la Entidad mantiene el modelo de RCI Banque a nivel mundial, donde se establece un límite máximo a asumir por el conjunto de riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta, monitoreándose permanentemente los desvíos, y realizando un informe mensual que se envía a la casa matriz.

En caso de determinar un exceso en los riesgos asumidos, se analizan las medidas para corregirlo a la brevedad. Adicionalmente, la Entidad ha entrado en una serie de permutas de tasas de interés para mitigar el riesgo de tasa de base generado mayoritariamente por las emisiones de obligaciones negociables que tienen tasa variable, mientras que los préstamos otorgados por Rombo son todos a tasa fija. El uso de estas herramientas también se encuadra dentro de las políticas de la Entidad.

- Riesgo Operacional:

En lo referente a riesgos operacionales, la Entidad cuenta con un procedimiento para efectuar la Evaluación del Riesgo Operacional (ROP) basado en la visión del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

La metodología a través de la cual se gerencian los ROP en la Entidad comprende:

- Definición de Riesgo Operacional
- Metodología de Trabajo
- Rol del Propietario del Proceso
- Etapas para el desarrollo del Mapa de los ROP
- Principio de arborescencia o análisis de los Macroprocesos (MP)
- Proceso de Evaluación y Síntesis de los Informes
- Actualización del Mapa de Riesgos
- Anexos con ejemplos de los formularios y listados del software de evaluación

La identificación, evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo relevante se encuadra en el siguiente proceso:

	Objetivos	Intereses	Frecuencia
Mapa de los Riesgos operacionales ROP	Gestión Local	Evaluar los riesgos (Impacto, Frecuencia) y su nivel de control para priorizar las acciones.	Anual
Indicadores claves de ROP	Gestión anticipada	Establecer un Tablero de Comando que permita vigilar la evolución de los ROP y validar los desvíos.	Mensual
Incidencias de ROP	Gestión del pasado	Archivar las incidencias vinculadas con los ROP . Mejorar el tratamiento de las incidencias tomando en cuenta la rentabilidad de las acciones correctivas .	Regular

Las etapas para la definición del Mapa de Riesgos son:

- Definir la matriz de los riesgos
- Identificar los riesgos
- Evaluar los riesgos
- Priorizar los riesgos
- Proponer mejoras y acciones correctivas
- Controlar las acciones correctivas

18. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

18.1. PRINCIPALES ACCIONISTAS

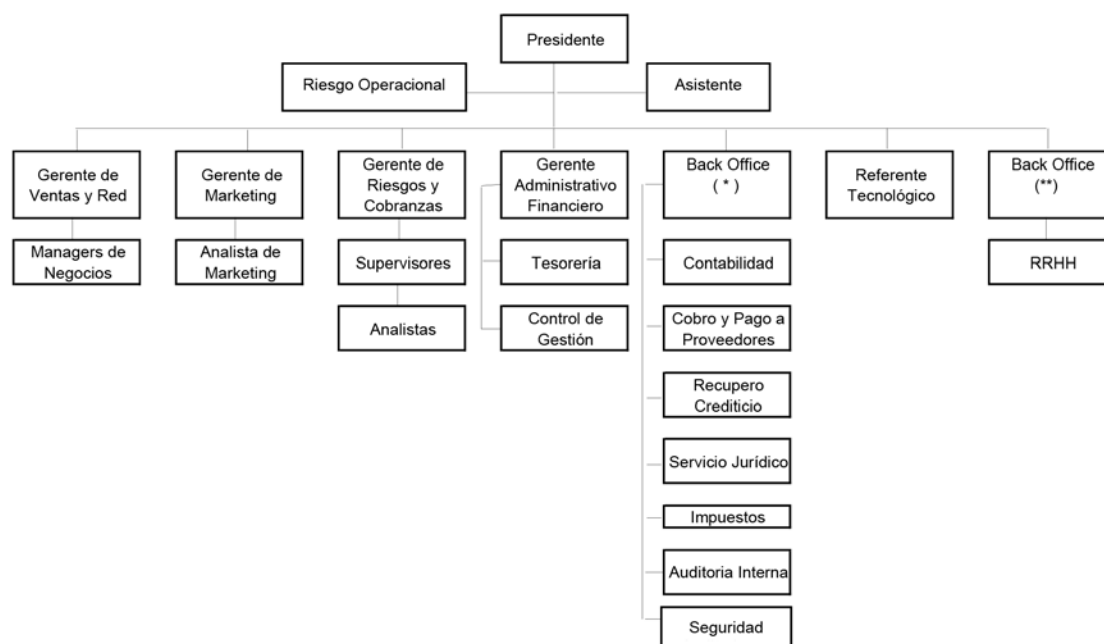
El capital social de Rombo asciende a \$ 60.000.000, representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cartulares de \$ 1.000 valor nominal y con derecho a un voto por acción, de las cuales 36.000 son acciones Clase A y 24.000 son de Clase B. Las acciones Clase A son de titularidad de RCI Banque, y las acciones Clase B son de titularidad de BBVA Banco Francés. Cada acción de Clase A y Clase B da derecho a un voto. Dichas participaciones no se han modificado desde la constitución de la Entidad. Los accionistas principales de Rombo no poseen diferentes derechos de voto. Sin embargo, en virtud del Contrato de Cooperación existente entre los accionistas, las resoluciones en el Directorio y en la Asamblea de Accionistas deben ser adoptadas por unanimidad. El capital social de Rombo no se encuentra admitido al régimen de oferta pública.

RCI Banque es una sociedad holding que canaliza las financiaciones otorgadas por las filiales que constituyen el RCI Banque Group. El 100% de las acciones de RCI Banque pertenece a Renault Francia, poseedora del 100% de su capital social. RCI Banque es un holding que controla más de cuarenta sociedades que participan en el desarrollo del grupo controlado por Renault Francia en los campos de financiación de las ventas, gestión de tesorería y riesgos financieros y financiación de inversiones financieras.

BBVA Banco Francés es una sociedad controlada por BBVA, quien al 30 de septiembre de 2017 era titular directo o indirecto de acciones equivalentes al 66,55% del capital social de BBVA Banco Francés. El capital de BBVA Banco Francés ha sido admitido al régimen de oferta pública en Argentina y a la cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la New York Stock Exchange, representadas por American Depositary Receipts – (“ADRs”).

18.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Entidad no cuenta con Sucursales o Subsidiarias, siendo su estructura organizacional la siguiente:



(*) Según contrato de operador, áreas a cargo de BBVA Banco Francés S.A.

(**) Según contrato de locación de servicios, servicios a cargo de Renault Argentina S.A.

18.3. DIRECTORIO

a) Directores

El Directorio está integrado por los Directores elegidos por cada uno de los accionistas Clase A y Clase B, según fue resuelto por la asamblea de accionistas.

La nómina actual de los miembros titulares y suplentes del Directorio de Rombo es la siguiente:

Nombre	Cargo actual	Expiración del mandato	Independencia según Normas de la CNV
Claudio Rogerio Bovo	Presidente	31/12/2018	No
Dominic Signora	Director Titular	31/12/2019	No
Elvis Kobashikawa	Director Titular	31/12/2018	No
Andrea Verónica Arrossi	Director Suplente	31/12/2019	No
Patrick Jean Michel Claude	Director Suplente	31/12/2019	No
Jorge Delfin Luna	Director Titular	31/12/2018	No
Jorge Carlos Bledel	Director Titular	31/12/2017	No
Gabriel Eugenio Milstein	Director Titular	31/12/2017	No
Gerardo Mario Fiandrino	Director Suplente	31/12/2018	No

Antecedentes de los miembros del directorio de la Entidad:

El Sr. Claudio Rogerio Bovo es Técnico Informático, habiendo obtenido su título en la Facultad Int. Americana de San Pablo, y cuenta además con un Master en Dirección de Empresas del FAE Business School de Curitiba. El Sr. Bovo ingresó a Rombo el 1 de abril de 2016 y, adicionalmente, desempeña los siguientes cargos en otras sociedades: RCI Banque SA Suc. Argentina (Representante Legal y Gerente General); Courtage AS (Presidente). Anteriormente, ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: Banco Sudameris, San Pablo (Coordinador Nuevas Tecnologías; Gerente Informático; Jefe de Negocio); Banco Sudameris, Paris (Gerente Informático); RCI Brasil (Jefe de TI; Jefe de Marketing).

El Sr. Dominique Signora pasaporte francés N° 14DK60679, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, es graduado de la École Supérieure des Sciences Économiques et Commerciales - Cergy, Francia - habiendo obtenido el título de MBA. Asimismo, cuenta con un MBA en Negocios adquirido en la escuela de negocios INSEAD - Fontainebleau, Francia. El Sr. Signora posee 15 años de experiencia en RCI y Nissan habiendo desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: RCI Bank and Services (Francia): Vicepresidente; RCI Brasil: Director Ejecutivo; Nissan Motors: Gerente General; RCI Financial Services: Director Ejecutivo; Nissan Leasing: Director; NR Finance México: Director General; RCI Banque: Vicepresidente de filiales; RCI Banque (Brasil): Representante; y en Renault Financiación (España): Director de Finanzas.

El Sr. Elvis Kobashikawa, posee un título de Ingeniero Civil en la UFPR (Curitiba), y es Master en Finanzas en la FGV (Curitiba). El Sr. Kobashikawa ingresó al grupo RCI Banque en el año 2007 como Gerente de Marketing, desempeñándose luego como Gerente de Control de Gestión, ambos puestos en la Filial del Grupo localizada en Curitiba, Brasil. Adicionalmente, se ha desempeñado como Coordinador de Producto en el HSBC Bank (Curitiba). Actualmente, también cumple funciones como Gerente Administrativo – Financiero en la Sucursal Argentina de RCI Banque SA.

La Sra. Andrea Verónica Arrossi cumple funciones en RCF desde julio de 2008. La Sra. Arrossi posee el título de Contador Público Nacional, de la Universidad de Buenos Aires. Anteriormente desempeñó tareas en DIAC-Grupo Renault, Francia (como responsable del Servicio de Normas Internacionales y del proyecto Basilea II), en la Sucursal Argentina de RCI (como Jefe de Control de Gestión primero y como Directora Financiera después), en Deutsche Bank y en Banco Tornquist (área créditos) y en la Dirección General Impositiva (área Grandes Contribuyentes). En la actualidad se desempeña como Directora Financiera en RCI Banque Brasil.

El Sr. Patrick Jean Michel Claude es Ingeniero egresado de la École Centrale Paris en París, Francia. El Sr. Claude ingresó a Rombo el 17 de noviembre de 2014, y, adicionalmente, desempeña los siguientes cargos en otras sociedades: Companhia de Arradamento Mercantil RCI Brasil (Brasil): Director; Companhia de Crédito, Financiamento e Investimento RCI Brasil (Brasil): Director; RCI Financial Services Korea (Korea): Director; Diac SA (Francia): Director; RDIC (Francia): Presidente; RCI Services Ltd (Malta): Director; RCI Insurance Ltd (Malta): Director; RCI Life Ltd (Malta): Director; Barn B.V. (Países Bajos): Director; Renault Group BV (Países Bajos): Presidente; RCI Leasing Romania IFN AS (Rumania): Director; RCI Financial Services Ltd (Reino Unido): Director; Renault Group UK (Reino Unido): Director; RN Bank (Rusia): Director; Renault Finance SA (Suiza): Presidente; RCI Banque SA (Francia): Director General Delegado y Director de Riesgos; Grupo Renault (Francia): Director de Servicios Financieros. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: Rootchild & Cia Banque (Francia): Tesorero; Barclays Bank (Francia): Tesorero; RCI Banque (Francia): Tesorero; Grupo Renault (Francia): Tesorero; Renault (Francia): Tesorero Grupo Renault.

El Sr. Jorge Delfin Luna, DNI N° 12.906.914, CUIT N° 20-12906914-8, con domicilio en Córdoba 111, piso 31, (C1054AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. El Sr. Luna ingresó al Banco Francés en 1996 y llegó a desempeñarse como Director Comercial. Con anterioridad desempeñó los siguientes cargos: Gerente Regional, Sucursal Citibank. Citicorp; Gerente Regional de Sucursales Locales, Banco de Crédito Argentino; Gerente General, Easy-Bank (BBVA Francés); Gerente General y Vicepresidente. BBVA Banco Uruguay; Gerente de Banca de Compañías, BBVA Francés.

El Sr. Jorge Carlos Bledel es Licenciado en Administración de Empresas, habiendo obtenido su título en la Universidad Católica Argentina. El Sr. Bledel ingresó a Rombo el 21 de marzo de 2000 y adicionalmente desempeña el cargo de Presidente en: BBVA Banco Francés S.A. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: BBVA Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.: Vicepresidente; Fundación Banco Francés: Presidente; Banco Francés del Río de la Plata S.A.: Oficial de Créditos; Banco del Interior y Buenos Aires: Gerente de Créditos; Corporación Metropolitana de Finanzas: Gerente Comercial; Banco Francés S.A.: Gerente Financiero y en BBVA Banco Francés S.A.: Director de Banca Mayorista y Director de Banca Mayorista Local.

El Sr. Gabriel Eugenio Milstein es Ingeniero Industrial, habiendo obtenido su título en la Universidad de Buenos Aires. El Sr. Milstein ingresó a Rombo el 14 de Abril de 2016 y adicionalmente desempeña el cargo de Director Titular en BBVA Banco Francés S.A.; PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; y de Director Suplente en Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: analista de productividad y sistemas en Banco de Boston; Gerente de Organización y Sistemas en Banco del Buen Ayre; Gerente de Sistemas y Organización en Banco Francés del Río de la Plata S.A.; Gerente de Organización, Director de Medios y Director de RRHH y Servicios en BBVA Banco Francés S.A.

El Sr. Gerardo Mario Fiandrino es Licenciado en Economía, habiendo obtenido su título en la Universidad Nacional de Córdoba. El Sr. Fiandrino ingresó a Rombo en Abril del año 2009, como Director Titular, ocupando dicho cargo hasta Abril de 2012. Adicionalmente desempeña el cargo de Director Suplente en PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., y de Director de Riesgos en BBVA Banco Francés S.A. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: Analista de control de gestión, Oficial de banca de inversión, y Gerente de seguimiento de Cartera en Banco de Crédito Argentino S.A.; Gerente de seguimiento de Empresas, Gerente de admisión y seguimiento de Riesgos de Crédito, Gerente de Riesgo Mayorista y Empresas, y Gerente de Riesgo Minorista en BBVA Banco Francés S.A.; Director Titular en PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; Gerente de Riesgos Mayorista América del Sur y Gerente de Riesgos Minorista América del Sur en BBVA España.

b) Facultades y responsabilidades del Directorio

Los Directores en su condición de integrantes del órgano de administración de la Entidad, en el ámbito propio de su actuación, deben observar las pautas de conducta que establece la legislación de fondo, en especial, la ley de sociedades comerciales, actuando con idoneidad, eficiencia en el desempeño de sus funciones y especificidad en la competencia para los negocios objeto de la Entidad. En consecuencia deberán postergar sus intereses personales y evitar la actuación en competencia con la Entidad salvo expresa y previa aprobación del Directorio o conformidad de la sindicatura.

El Directorio tiene por imperativo estatutario, las más amplias facultades de representación, administración, gestión y vigilancia, así como para realizar toda clase de actos y contratos de disposición y administración, y en especial, sin que la presente enumeración limite en modo alguno las más amplias atribuciones anteriormente señaladas, le corresponde entre otras:

1. Objeto Social: la realización de todas aquellas operaciones que constituyen el objeto social o contribuyan a posibilitar su realización, así como, los que surjan de las disposiciones legales vigentes.
2. Dividendos: proponer la distribución o no de dividendos y su forma de pago. Es un objetivo del Directorio propender a la distribución, a los accionistas, de los dividendos del ejercicio en los porcentajes y bajo las condiciones establecidas por los organismos de contralor. A tal fin podrá aprobar una política de dividendos, así como la de autocartera, y en especial, sus límites.
3. Gestión: de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en oportunidad de emitir los Estados Contables y la Memoria del Ejercicio, el Directorio expondrá el desarrollo de su gestión así como los resultados de la misma a efectos de su consideración por la Asamblea General de Accionistas.
4. Aprobación de Políticas y Estrategias: el Directorio deberá aprobar en particular las siguientes políticas y estrategias:

i) Presupuesto Económico Financiero: los presupuestos anuales y las políticas generales a nivel comercial y financiero, serán revisados en forma semestral.

ii) Monitoreo del Riesgo: la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control interno y externo. A tal fin, el Directorio aprobará el Informe del Comité de Riesgos, el cual contiene el resultado de la evaluación anual del modelo de control interno y de los procesos de riesgo operacional; y el informe de Riesgos, el cual contiene un análisis de la situación de riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y estructurales, junto con el análisis de escenarios de estrés y planes de contingencia.

iii) Política de Gobierno Corporativo: En este sentido, aprobará y supervisará la implementación del Código de Gobierno Societario y de los principios y valores societarios. Asimismo, anualmente evaluará si el Código de Gobierno Societario es adecuado a su perfil, complejidad e importancia, y dejará constancia en actas de tal evaluación.

iv) Código Deontológico y Normas de Conformidad: La aplicación del Código Deontológico y Normas de Conformidad por todo el personal de Rombo Compañía Financiera S.A., cuyo cumplimiento deberá ser monitoreado por auditoría interna.

v) Alta Gerencia: Supervisar a la Alta Gerencia de Rombo Compañía Financiera S.A., ejerciendo su autoridad para obtener información suficiente en tiempo y forma que permita evaluar su desempeño. A tal fin, aprobará las facultades y responsabilidades de la Alta Gerencia.

Asimismo, se reunirá regularmente con la Alta Gerencia para revisar las políticas, estableciendo canales de comunicación y monitoreando el cumplimiento de los objetivos societarios. De resultar necesario en función del contenido del orden del día, los integrantes de la Alta Gerencia podrán participar de las reuniones de Directorio, y uno de los Directores Titulares de la Entidad se reunirá con la Alta Gerencia para revisar las políticas, establecer canales de comunicación y monitoree el cumplimiento de los objetivos societarios.

vi) Política de Compensaciones y Evaluación de Desempeño: la política de retribuciones y evaluación del desempeño, estableciendo estándares de desempeño de la Alta Gerencia y todo el personal de la Entidad. El mismo se encuentra establecido en el Procedimiento de Política de Compensaciones.

vii) Sistema de incentivos económicos al personal: aprobará el diseño y la implementación.

viii) Capacitación del personal: establecerá los lineamientos generales para la capacitación, entrenamiento y desarrollo de los ejecutivos, el cual será desarrollado a través del Área de Recursos Humanos.

ix) Auditores Externos: el Directorio deberá ejercer la debida diligencia en el proceso de contratación y seguimiento de la labor de los auditores externos.

x) Prestadores: establecerá una política respecto de las actividades delegadas a terceros, en particular para seleccionar a los prestadores, estableciendo planes de contingencia.

xi) Transparencia de la información: deberá poner a disposición del mercado la información financiera que, por su condición de emisora de obligaciones negociables, la Entidad deba hacer pública periódicamente.

En este sentido, el Directorio, dentro del principio de transparencia que debe presidir la actuación de la Entidad en los mercados financieros, establecerá los medios adecuados para asegurar que la misma comunica toda aquella información que pueda resultar relevante para los accionistas e inversores, y que esta información resulte ser correcta y veraz. Asimismo podrá sugerir mecanismos para mejorar las relaciones y comunicaciones con los inversores.

xii) Decisión sobre inversiones: el Directorio deberá aprobar aquellas inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Asamblea de Accionistas.

xiii) Aprobación de Estructuras Complejas: el Directorio deberá aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo. A tal fin, establecerá políticas y límites para operar con determinadas jurisdicciones del exterior y para el uso de estructuras complejas o de menor transparencia, para operaciones propias o por cuenta de terceros.

c) Ética y Normas de Conducta

Los Directores estarán sujetos al deber de fidelidad al interés social, debiendo cumplir los deberes impuestos por las leyes y el Estatuto.

Asimismo, los Directores deberán observar un comportamiento ético en su conducta acorde con las exigencias normativas aplicables a quienes desempeñen cometidos de administración en sociedades comerciales, en particular en compañías financieras, de buena fe, y conforme a los principios que constituyen los valores de la Entidad.

d) Conflictos de Intereses

El Director deberá abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Entidad.

No estará presente en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente, o que afecten a las personas con él vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Asimismo, el Director no podrá realizar directa o indirectamente transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Entidad o empresas del Grupo de los accionistas controlantes, distintas de las relaciones bancarias habituales, salvo que éstas estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.

El Director no podrá valerse de su posición en la Entidad para obtener una ventaja patrimonial, así como aprovechar en beneficio propio o indirectamente o de personas a él vinculadas, una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Director de la Entidad, a no ser que la misma haya sido previamente ofrecida a la Entidad y ésta desista de explotarla y su aprovechamiento sea autorizado por el Directorio.

En todo caso, el Director deberá someterse en su actuación a las disposiciones que le resulten aplicables del Código Deontológico y Normas de Conformidad de la Entidad.

A este efecto, los Directores deberán comunicar al Directorio cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad, la participación que tuvieran en una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

18.4. GERENCIA DE PRIMERA LÍNEA

De acuerdo con el estatuto social de la Entidad y el Contrato de Cooperación, Rombo cuenta con un Director General con dependencia directa del Directorio de la Entidad. En la actualidad y desde su aprobación por Asamblea del 14 de abril de 2016, este cargo es ocupado por el Sr. Claudio Rogerio Bovo.

Sin dependencia directa del Directorio de la Entidad y dependiendo del Director General, se desempeñan un Gerente Administrativo Financiero (el Sr. Elvis Kobashikawa) y un Gerente de Ventas y Red (el Sr. Luis Maximiliano Roch). De acuerdo con los Contratos de Operador y de Cooperación, tanto el Director General como el Gerente Administrativo Financiero son empleados de RCI Banque Argentina. El Sr. Roch se encuentra vinculado a la Entidad por un contrato de trabajo por plazo indefinido.

En cuanto a los antecedentes del Sr. Bovo y del Sr. Kobashikawa, fueron detallados en el punto anterior.

El Sr. Luis Maximiliano Roch es Licenciado en Administración con Postgrado en Dirección de Proyectos, en la Universidad de Belgrano. Ingresó en Renault Argentina S.A., en 1996 como Auditor Interno y fue Responsable de Normas y Procedimientos. Siendo Asesor Comercial, en 1999 participó en el acondicionamiento de la Red de Concesionarios para el proyecto RCI Banque Argentina, pasando luego a la Entidad, en donde por nueve años gerenció diferentes zonas del país como Manager Comercial. Su puesto actual lo ejerce desde principios de 2011.

El Sr. Eduardo Horacio Fernández es Contador Público Nacional, recibido en el año 1999. En el año 1993 ingresó en el BBVA Banco Francés SA, desempeñándose en el área de Recuperación Crediticia. En el año 1999 ingresó a RCF, cumpliendo funciones dentro del área de Riesgos y Cobranzas, asumiendo la Gerencia de la misma a partir de mayo de 2016.

El Sr. Miguel Seijo Rolan es Graduado en Ciencias Económicas, y cuenta con un MBA. Durante 5 años cumplió funciones en el Grupo Carrefour. Durante 15 años ha trabajado en el área de Marketing Región Europa del Grupo Renault, habiéndose unido a RCI hace 5 años, dentro del área de Marketing en la Casa Matriz en Francia. Desde agosto de 2016, ocupa la función de Gerente de Marketing de la Entidad.

18.5. COMITÉS

A) COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA (BCRA)

De acuerdo con las disposiciones de BCRA, el Comité de Auditoría Interna de la Entidad se encuentra integrado por los funcionarios que determine el Directorio debiendo integrar el mismo al menos dos directores de los cuales uno, al menos, debe tener la condición de independiente. Su funcionamiento se rige por disposiciones de BCRA y normas internas.

El Directorio debe utilizar en forma oportuna y eficaz las conclusiones de la auditoría interna y fomentar la independencia del auditor interno respecto de las áreas y procesos controlados por la auditoría interna.

Las reuniones se realizan en forma mensual, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

B) COMITE DE RIESGOS

Este Comité se encuentra integrado por dos Directores Titulares, el Director de Riesgos de BBVA Banco Francés y/o el Gerente de Riesgo Minorista o Riesgo de Empresas y Mayorista dentro de su Dirección y el Gerente de Riesgos y Cobranzas de la Entidad y se reúnen mensualmente.

Las principales funciones del Comité son:

- Desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar un seguimiento de las actividades relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros.

Las reuniones se realizan en forma mensual, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

C) COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Este Comité se encuentra integrado por: (i) el Director Titular de la Entidad, en su calidad de Responsable Antilavado (presidente del Comité); (ii) Director Titular; (iii) Funcionario delegado en funciones operativas y (iv) Funcionario de máximo nivel de intermediación financiera.

En particular, este Comité debe:

- Marcar políticas de actuación, revisando continuamente su grado de avance.
- Denunciar ante las autoridades competentes, operaciones que resulten inusuales o sospechosas, o bien tomar la decisión de desestimarlas, cuando así se lo requiera.
- Evaluar potenciales riesgos de lavado de activos en los nuevos productos y/o servicios.
- Consensuar acciones para el análisis de operaciones sospechosas.
- Sensibilizar a sus áreas de actividad en la importancia de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Detectar cualquier situación relevante que pudiera producirse en sus áreas a este respecto.

- Asumir los compromisos necesarios por parte de su área para poner en marcha los sistemas de prevención, de forma coordinada con el Responsable de Prevención de Lavado de Activos.

Las reuniones se realizan con una periodicidad mínima trimestral, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

D) COMITÉ DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Este Comité se encuentra integrado por un Director Titular de la Entidad, y el Referente Tecnológico, junto con otros integrantes.

En particular, son funciones del Comité:

Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.

Aprobar el Plan de Tecnología Informática y Sistemas, y evaluarlo en forma periódica, revisando su grado de cumplimiento.

Revisar los informes emitidos por las auditorías relacionados con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas, contemplando el riesgo asociado a las mismas.

Aprobar políticas y/o planes de seguridad física o lógica para la reducción del riesgo asociado a los Sistemas de la Entidad.

Mantener una comunicación oportuna con funcionarios de la Gerencia de Auditoria Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en las entidades y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución informática.

El Comité estará facultado para la definición de nuevas funciones o ámbitos de revisión, si lo considerara necesario, a fin de que la Entidad cumpla en sus Sistemas de Información con los objetivos generales de Eficacia, Eficiencia, Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, y Cumplimiento Normativo.

Las reuniones se realizarán con una periodicidad mínima trimestral, y se dejará constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

E) COMITÉ DE COORDINACIÓN

Este Comité se encuentra integrado por el Director General y Director Financiero de la Entidad. No obstante, y de acuerdo a los temas que deban ser abordados, podrán asistir como invitados el Gerente de Riesgos, Responsable de Tecnología Informática y/o Gerente de Ventas, de la Entidad. Asimismo, podrán asistir por parte de BBVA Banco Francés S.A. el Director de Desarrollo de Negocio, Director de Riesgos y/o Director Financiero.

Las principales funciones del Comité son:

- Efectuar un seguimiento del negocio, desde su óptica comercial y financiera.
- Abordar cuestiones relacionadas a la estrategia de la Entidad.
- Discutir y resolver cuestiones de índole regulatorias.
- Abordar diversos proyectos en los que pueda llegar a involucrarse la Entidad, en pos de su desarrollo.

El Comité se reunirá al menos 4 (cuatro) veces al año, y se dejará constancia de lo tratado en cada reunión en las minutas correspondientes.

18.6. POLITICAS DE INCENTIVOS AL PERSONAL

La estrategia adoptada por el Grupo RCI Banque es la de encuadrar sus políticas dentro de lo establecido por el Grupo Renault a nivel internacional.

La estructura salarial está determinada según la estructura de puestos de la Organización, definiendo un grado de pago para cada uno de ellos. Este grado de pago se define acorde a la importancia relativa y a la contribución de cada puesto al cumplimiento de los objetivos de la Organización, tendiendo a mantener la equidad interna y la competitividad externa. Anualmente se implementa un programa de revisión salarial y de gratificación al personal, basado en la performance individual de los empleados a quienes les son fijados los objetivos al inicio de cada año. Esta gratificación es pagada anualmente.

Con relación al gerenciamiento de cada actividad y la fijación de objetivos, se dispone de instrumentos formales como la Entrevista Individual, que le permite a la Jerarquía la fijación de objetivos de negocio y la contribución que se espera de cada empleado, la asignación de recursos para la consecución de los mismos, así como los puntos de control para verificar su cumplimiento.

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La Entidad ha emitido con fecha 29 de enero de 2018 las series 41 y 42 de obligaciones negociables por 417.500 y 82.500, respectivamente.

Excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, no existen otros hechos u operaciones ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial ni los resultados de la Entidad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

ANEXO B

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2017	31.12.2016
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	71.313	32.356
Con garantías preferidas "B"	14.626	2.780
Sin garantías preferidas	56.687	29.576
TOTAL CARTERA COMERCIAL	71.313	32.356
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	8.480.518	5.275.070
Con garantías preferidas "B"	7.802.678	4.636.464
Sin garantías preferidas	677.840	638.606
Riesgo bajo	167.600	94.156
Con garantías preferidas "B"	158.717	87.258
Sin garantías preferidas	8.883	6.898
Riesgo medio	36.570	25.258
Con garantías preferidas "B"	33.474	22.558
Sin garantías preferidas	3.096	2.700
Riesgo alto	36.549	23.612
Con garantías preferidas "B"	31.611	20.132
Sin garantías preferidas	4.938	3.480
Irrecuperable	15.499	9.068
Con garantías preferidas "B"	12.933	7.658
Sin garantías preferidas	2.566	1.410
Irrecuperable por disposición técnica	--,-	411
Con garantías preferidas "B"	--,-	411
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	8.736.736	5.427.575
TOTAL (1)	8.808.049	5.459.931

(1) Al 31 de diciembre de 2017, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de provisiones) por 8.721.807, de Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales antes de provisiones) por 82.493 y de Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones) por 3.749.

Al 31 de diciembre de 2016, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de provisiones) por 5.406.292, de Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales antes de provisiones) por 49.673 y de Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones) por 3.966.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31.12.2017		31.12.2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	75.642	0,86%	40.010	0,73%
50 siguientes mayores clientes	30.232	0,34%	21.867	0,40%
100 siguientes mayores clientes	39.247	0,45%	31.526	0,58%
Resto de clientes	8.662.928	98,35%	5.366.528	98,29%
TOTAL (1)	8.808.049	100,00%	5.459.931	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B".

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							Total
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	138.377	459.269	749.340	1.102.012	1.988.720	2.808.605	1.561.726	8.808.049
TOTAL (1)	138.377	459.269	749.340	1.102.012	1.988.720	2.808.605	1.561.726	8.808.049

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B".



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina
 Miembro Fundador RED BOA



BOLETÍN OFICIAL
 DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Primera Sección
 Legislación y Avisos Oficiales

Sumario



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.2017	Valor residual al 31.12.2016
				Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO							
Mobiliario e instalaciones	21	--,--	--,--	10	4	17	21
Maquinarias y equipos	335	73	--,--	3	178	230	335
TOTAL	356	73	--,--		182	247	356
BIENES DIVERSOS							
Otros bienes diversos	257	90	198		--,--	149	257
TOTAL	257	90	198		--,--	149	257

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Obligaciones negociables no subordinadas	21.292	239.006	113.351	190.000	702.526	1.266.680	2.532.855
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	314.747	459.977	1.148.376	1.770.269	423.852	121.539	4.238.760
Otras	26.119	164.925	210.621	301.418	257.050	69.458	1.029.591
TOTAL	362.158	863.908	1.472.348	2.261.687	1.383.428	1.457.677	7.801.206

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31.12.17	Saldos al 31.12.16
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- PRÉSTAMOS						
- Por riesgo de incobrabilidad	67.693	56.471	744	14.926	108.494	67.693
- OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA						
- Por riesgo de incobrabilidad	4.299	6.114	518	3.159	6.736	4.299
- CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS						
- Por riesgo de incobrabilidad	48	178	189	--	37	48
TOTAL	72.040	62.763	1.451	18.085	115.267	72.040
REGULARIZADORAS DEL PASIVO						
- INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS	--	108	--	--	108	--
- OTRAS CONTINGENCIAS	27.838	10.769	250	--	38.357	27.838
	27.838	10.877	250	--	38.465	27.838

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social (1)	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido	Integrado
			En circulación	
ORDINARIAS "A"	36.000	1	36.000	36.000
ORDINARIAS "B"	24.000	1	24.000	24.000
			60.000	60.000

(1) El capital social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Normal	Situación						Total 31.12.17 (1)	Total 31.12.16 (1)
		Con seguimiento especial/ Riesgo bajo	Con problemas / Riesgo medio		Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto		Irrecuperable		
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida	Irrecuperable por disposición técnica		
1. Préstamos	40.031	---	---	---	---	---	---	40.031	50.115
- Otros	40.031	---	---	---	---	---	---	40.031	50.115
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40.031	---	---	---	---	---	---	40.031	50.115
2. Otros créditos por intermediación financiera	62.971	---	---	---	---	---	---	62.971	32.109
Total	103.002	---	---	---	---	---	---	103.002	82.224
Previsiones	551	---	---	---	---	---	---	551	321

(1) Corresponde a la máxima asistencia otorgada a los clientes vinculados durante los meses de diciembre 2017 y 2016, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones del BCRA

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado Meses	Plazo promedio ponderado residual Meses	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias Días	Monto
SWAPS	Cobertura de tasa de interés	--	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país - Sector financiero	30	21	88	2.458.923

Claudio Rogerio Bovo, Presidente. — Gabriel Eugenio Milstein, Director.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2018. P/Comisión Fiscalizadora.

Alejandro Mosquera, Síndico Titular, Abogado (U.B.A.), C.P.A.C.F. T° 30 F° 536.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2018.

KPMG Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti, Socio-Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no asignados 52.815

A Reserva legal (20% s/ 52.815) 10.563

Resultados no distribuidos 42.252

Claudio Rogerio Bovo, Presidente. — Gabriel Eugenio Milstein, Director.

RESEÑA INFORMATIVA**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO****FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017****ACTIVIDADES RELEVANTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (no auditado)**

La Entidad tiene como objetivo el otorgamiento de productos financieros en el mercado minorista para la adquisición de autos nuevos (de la marca Renault y Nissan) y usados (de cualquier marca) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A. y Nissan Argentina S.A.

Durante el año 2017, Renault tuvo una participación en el mercado automotor de 13.35% situándose en la tercera posición en el ranking de ventas. Desde octubre, Nissan tiene una participación promedio de 2,2%.

Continuando con la tendencia de 2016, la tasa de intervención de RCF ha alcanzado niveles de participación sobre patentamientos convencionales de Renault cercanos al 55%, manteniéndose una excelente performance comercial en comparación con el 54,8% de 2016 y el 48,1% en 2015. Junto con una destacada gestión comercial enfocada en mejorar la penetración y fidelidad en la red y un énfasis particular en el control y el manejo del riesgo comercial, el apoyo de Renault Argentina, que ha continuado con una fuerte política de aportes comerciales para mantener tasas subsidiadas tanto en vehículos nuevos como en vehículos usados, ha permitido alcanzar niveles históricos de liquidaciones.

Con este soporte RCF alcanzó una marca de financiamientos totales de 42.969 vehículos nuevos (41.830 Renault y 1.139 Nissan), manteniendo los excelentes niveles de penetración y fidelidad red, y 11.255 vehículos usados, que tuvieron un fuerte crecimiento debido a la agresiva política comercial con tasa subsidiada por Renault Argentina. Por su parte, la cartera total de financiamientos alcanzó los \$ 8.606 millones, lo que representa un aumento cercano al 6% en comparación a los \$ 8.125 millones a fin de septiembre 2017.

Estos niveles permitieron igualmente que RCF se mantenga dentro de las primeras compañías financieras líderes en el mercado argentino, cerrando semestre con un porcentaje superior al 94%. (Fuente AFIMA).

Préstamos Prendarios

- Durante el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2017 las ventas fueron de \$ 1.656.147 miles, representando una disminución de aproximadamente un 14% respecto del trimestre anterior, y un aumento del 1% aproximadamente respecto de igual trimestre de 2016. Del total de ventas, aproximadamente el 81% se trató de financiación de vehículos nuevos.
- En cantidad de operaciones, la baja en el cuarto trimestre ronda el 27% aproximadamente respecto del trimestre anterior, y representa una baja del 34% respecto del mismo trimestre del año anterior.
- La cartera al finalizar el trimestre mencionado fue de \$ 8.606 millones aproximadamente (Capitales).

Leasing

- Durante el último trimestre del año 2017 no se han concertado operaciones

Emisión de deuda

- Durante el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2017 se ha emitido una Serie de Obligaciones Negociables por un monto de 500 millones de pesos.

PERSPECTIVAS (no auditado)

ROMBO Compañía Financiera SA, siendo una Compañía de la Alianza Renault-Nissan-Mitsubishi posee un sólido posicionamiento en el mercado de financiación de vehículos de la marca, para lo cual cuenta con una amplia gama de líneas de crédito.

Entre los objetivos fijados por la Compañía se encuentran los de seguir liderando el mercado de financiación dentro de la marca Renault, integrar su política de financiación en la política comercial de Renault Argentina, y desplegar un plan integral de fidelización de la red de concesionarios conjuntamente con una política comercial innovadora. Para el futuro se prevé una continuidad en el crecimiento de Renault Argentina en el mercado automotor así como también de su apoyo a la actividad prendaria a través de medios comerciales para subsidiar tasa. Este apoyo permitirá a Rombo continuar alcanzando tasas de intervención superiores.

En octubre 2017 se lanzó la financiación de la marca Nissan, contribuyendo a la estrategia de la Alianza Renault-Nissan-Mitsubishi. Para el futuro se prevé la consolidación de este mercado y el crecimiento de la actividad, recuperando los niveles de market share de la marca japonesa.

La compañía se encuentra realizando un activo manejo de su plan de fondeo lo que permite y continuará permitiendo ofrecer líneas de créditos muy competitivas en todas sus ofertas (tasas subsidiadas, tasas sin subsidio tanto para vehículos nuevos como vehículos usados).

Adicionalmente, la intención es la de continuar con la política de incorporar nuevas líneas de negocios y ofertas, así como también lanzar acciones de marketing directo, acciones de fidelización con los concesionarios de nuestra red oficial y otras destinadas puntualmente a mejorar la calidad de atención y servicio a nuestros clientes.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL AL 31/12/2017 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Total del Activo	8.797.449	5.452.258	2.984.689	2.237.833	2.976.028
Total del Pasivo	8.005.637	4.713.261	2.367.585	1.602.595	2.600.038
Total del Patrimonio Neto	791.812	738.997	617.104	635.238	375.990

ESTRUCTURA DE RESULTADOS AL 31/12/2017 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Resultado financiero neto	(180.287)	102.992	228.307	172.348	96.429
Cargo por Incobrabilidad	(62.763)	(46.671)	(38.766)	(28.458)	(23.059)
Resultado por servicios neto	573.972	323.912	244.910	283.780	190.202
Gastos de Administración	(196.891)	(117.133)	(76.467)	(59.517)	(53.947)
Resultado neto por intermediación - Ganancia-	134.031	263.100	357.984	368.153	209.625
Utilidades y (Pérdidas) diversas netas	5.651	(12.064)	18.785	10.702	3.827
Impuesto a las ganancias	(86.867)	(129.143)	(142.903)	(119.607)	(80.633)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia-	52.815	121.893	233.866	259.248	132.819

DATOS ESTADÍSTICOS AL 31/12/2017 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES

	EVOLUCION DEL EJERCICIO	EVOLUCION DEL EJERCICIO	EVOLUCION DEL EJERCICIO	EVOLUCION DEL EJERCICIO	EVOLUCION DEL EJERCICIO
	31/12/2017-2016	31/12/2016-2015	31/12/2015-2014	31/12/2014-2013	31/12/2013-2012
Préstamos totales	61,32%	82,96%	33,36%	-25,38%	50,07%
Préstamos en pesos	100%	100%	100%	100%	100%
Resultados	-56,67%	-47,88%	-9,79%	95,19%	45,41%
Patrimonio Neto	7,15%	19,75%	-2,85%	68,95%	54,62%

ÍNDICES AL 31/12/2017 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES

		31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ $\left[\frac{\text{Disponibilidades}}{\text{Otras Oblig x Interm. Financiera}} \right]$	0,01	0,01	0,01	0,02	0,01
Solvencia	$\frac{\text{Activo}}{\text{Pasivo}}$	1,10	1,16	1,26	1,40	1,14
Rentabilidad	$\frac{\text{Resultado}}{\text{PN}}$	0,07	0,16	0,38	0,41	0,35



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2017 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Fondos (utilizados en)/generado por las Actividades Operativas	(1.574.307)	(1.317.716)	39.772	1.460.664	(143.322)
Fondos generados por/(utilizado en) las Actividades de inversión	35	(366)	(296)	(3)	81
Fondos generado por/(utilizados en) las Actividades de financiación	1.575.244	1.226.764	(94.469)	(1.356.886)	139.285
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	28.156	24.634	14.702	8.091	4.251
Total de fondo generados/(utilizados) durante el ejercicio	29.128	(66.684)	(40.291)	111.866	295

Información adicional requerida por el art. 12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV (Resolución General N° 622/13)

1. Cuestiones generales sobre la actividad de la Entidad

a) Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

b) Modificaciones significativas en las actividades de la sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros.

No existen.

2. Clasificación de los saldos de créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones) según sus plazos de vencimiento.

Ver Anexo "D" - Apertura por Plazos de las Financiaciones, y Anexo "I" - Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera de los Estados Contables Rombo Compañía Financiera S.A.

3. Clasificación de los créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones), de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento:

Concepto En miles de Pesos	Moneda Nacional			Moneda Extranjera		Especie
	Con Cláusula de Interés	Cláusula de Ajuste CER	Sin Cláusula de Interés	Con Cláusula de Interés	Sin Cláusula de Interés	
Financiaciones						
Préstamos	8.721.807	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--
Otros Créditos por Intermediación Financiera	9.554	--,--	82.493	--,--	--,--	--,--
Créditos por Arrendamientos Financieros	3.749	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--
Créditos Diversos	--,--	--,--	39.848	--,--	--,--	--,--
TOTAL	8.735.110	--,--	122.341	--,--	--,--	--,--

Concepto En miles de Pesos	Moneda Nacional			Moneda Extranjera		Especie
	Con Cláusula de Interés	Cláusula de Ajuste CER	Sin Cláusula de Interés	Con Cláusula de Interés	Sin Cláusula de Interés	
Depósitos y Obligaciones						
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	7.802.109	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--
Obligaciones Diversas	--,--	--,--	165.063	--,--	--,--	--,--
TOTAL	7.802.109	--,--	165.063	--,--	--,--	--,--

4. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos y saldos deudores y/o acreedores por sociedad.

No Aplicable

5. Créditos por ventas o préstamos a directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

6. Inventario físico de los bienes de cambio. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.

Ver Anexo “N” – Asistencia a Vinculados de los Estados Contables de Rombo Compañía Financiera S.A.
No Aplicable.

7. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.

8. Valores Recuperables: Criterios seguidos para determinar los “valores recuperables” significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables. Para la determinación de los “valores recuperables” se considera el valor neto de realización correspondiente al estado y condiciones en que se encuentran los bienes de uso y diversos.

9. Seguros que cubren los bienes tangibles.

No existen.

10. Contingencias positivas y negativas

a) Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

Ver Nota 2.3.c) - Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y Nota 2.3.g) – Provisiones por otras contingencias de los Estados Contables de Rombo Compañía Financiera S.A.

b) Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen.

11. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

No existen.

12. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

13. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

Ver Nota 9 – Restricción a la distribución de utilidades de los Estados Contables de Rombo Compañía Financiera S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Presidente y Directores de

Rombo Compañía Financiera S.A.

CUIT N°: 30-70712490-9

Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 1744

Ciudad de Buenos Aires

Informe sobre estados contables

Hemos efectuado una auditoría de los estados contables de Rombo Compañía Financiera S.A. (en adelante “la Entidad”) que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes finalizado en esa fecha, las Notas 1 a 19 y los anexos B, C, D, F, I, J, K, N y O.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia sobre los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables del Banco Central de la República Argentina (“B.C.R.A.”), y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que el Directorio y la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las “Normas mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre la información contable incluida en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Rombo Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en las Notas a los estados contables adjuntos:

- a) tal como se indica en la Nota 3 a los estados contables adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota; y
- b) tal como se indica en Nota 16 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en el que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el B.C.R.A. a partir de las Comunicaciones "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por el B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

Otras cuestiones

Con relación a las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 que se presentan con fines comparativos, informamos que las mismas surgen de los estados contables respectivos que fueron auditados por otros profesionales que emitieron su informe de auditoría de fecha 9 de febrero de 2017 expresando una opinión favorable sin salvedades sobre los referidos estados contables.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;
- b) hemos revisado la reseña informativa (secciones "Estructura patrimonial comparativa", "Estructura de resultados comparativa", "Datos estadísticos comparativo", "Índices comparativo" "Estructura del flujo de efectivo comparativo" e "Información adicional requerida por el art. 12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV"), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular. La información contable incluida en la reseña informativa correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 2013 ha sido cubierta por otros profesionales en sus informes de auditoría de fechas 9 de febrero de 2017, 10 de febrero de 2016, 9 de febrero de 2015 y 7 de febrero de 2014, respectivamente. Nos remitimos a los mencionados informes de auditoría y a los informes especiales, los cuales deben leerse en conjunto con el presente informe;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE;
- d) al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 54.331, no siendo exigible a dicha fecha; y
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21, inciso b, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la CNV, informamos que:
 - el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 es 100%;
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus controladas y vinculadas es 7%, y
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad y a sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluyendo servicios de auditoría es 7%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2018

KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti, Socio-Contador Público (U.A.D.E.) CPCECABA T° 250 F° 53

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/02/2018
01 0 T. 79 Legalización Nº 497739.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 09/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a ROMBO CÑIA. FINANCIERA S.A., 33-70712490-9 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CALVETTI RICARDO DIEGO, 23-23147247-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0250 F° 53 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: KPMG, Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones Jefe.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores accionistas de

ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 1744

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la revisión

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Rombo Compañía Financiera S.A. designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, hemos procedido a la revisión del estado de situación patrimonial de Rombo Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2017, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el período finalizado en esa fecha, y las Notas del 1 a 19 y los Anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen, el cual se menciona en el apartado 2.

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables antes mencionados de acuerdo con las normas contables aplicables a Entidades Financieras establecidas por el B.C.R.A., como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados contables, basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos sobre la base de nuestro examen. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la comprobación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, KPMG, quienes emitieron su informe sobre estados contables el 9 de febrero de 2018, sin observaciones.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de la misma. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo con relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

Hemos efectuado un examen de los estados contables al 31 de diciembre de 2016 de Rombo Compañía Financiera S.A. (saldos iniciales), sobre los cuales hemos emitido nuestro informe el 9 de febrero de 2017 al cual nos remitimos, conteniendo una opinión favorable sin salvedades sobre los referidos estados contables.

3. Dictamen de la comisión fiscalizadora

Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe y en el informe de los auditores externos, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Rombo Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad. Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe emitido por el Directorio sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario acompañado como anexo a la Memoria, respecto del que no tenemos observaciones que formular en cuanto a su veracidad.

4. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en las Notas a los estados contables adjuntos:

- a) tal como se indica en la Nota 3 a los estados contables adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota; y
- b) tal como se indica en Nota 16 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en el que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el B.C.R.A. a partir de las Comunicaciones "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por el B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

Informamos que las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

Asimismo, y como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2, hemos revisado la Reseña Informativa correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2017 requerida por la Comisión Nacional de Valores y preparada por la Entidad, sobre la cual en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Los estados contables mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro "Inventario y Balances". Manifestamos que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores y las mismas se están adecuando de acuerdo a la Resolución General Nº 7/2015 de la Inspección General de Justicia.

De acuerdo con lo requerido por la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

- i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en el capítulo I están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. y, excepto por los apartamientos indicados en el capítulo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina; y
- ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que se cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2018.

Alejandro Mosquera

Por Comisión Fiscalizadora

e. 14/03/2018 Nº 14596/18 v. 14/03/2018

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Comercio nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría nº 56, sito en Montevideo 546 piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "ALL FOOD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. nº 1631/2018), se declaró con fecha 01-03-2018 la apertura del concurso preventivo de ALL FOOD S.A., CUIT Nº 30-67814932-9. Se ha designado Síndico al Estudio Stupnik, Stupnik & Varnavoglou con domicilio en la calle Paraná 783 piso 9º C.A.B.A. (TE: 4372-5201). Se fijaron las siguientes fechas: a) 27-06-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 24-08-2018 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 05-10-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 31-05-2019 a las 10:30 horas; e) 07-06-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 08 de marzo de 2018 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 14/03/2018 Nº 14558/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 42 de fecha 05 de Septiembre de 2017, en la causa caratulada: "BUSTAMANTE CADIMA, Gonzalo Valentín - CERDA CERONI, Juan Carlos S/Infracción Ley 23.737", Expediente Nº FCT 4489/2015/TO1, respecto a GONZALO VALENTÍN BUSTAMANTE CADIMA, C.I. Chilena Nº 10.556.670-0, de nacionalidad Chilena, de estado civil soltero, sabe leer y escribir, de ocupación técnico pesquero, de 51 años de edad, nacido el 25 de Octubre de 1965, en Oficina Victoria, Iquique, República de Chile, con domicilio real en avenida La Tirana Nº 2106, Iquique, Chile; hijo de Julio Bustamante Pinto (f) y de Amada Cadima Zegarra, la que dispone: "SENTENCIA Nº 42. CORRIENTES, 07 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a GONZALO VALENTÍN BUSTAMANTE CADIMA, C.I. Chilena Nº 10.556.670-0, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15810/18 v. 20/03/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de fecha 05 de Septiembre de 2017, en la causa caratulada: "BUSTAMANTE CADIMA, Gonzalo Valentín - CERDA CERONI, Juan Carlos S/Infracción Ley 23.737", Expediente N° FCT 4489/2015/TO1, respecto a JUAN CARLOS CERDA CERONI, C.I. Chilena N° 10.291.962-9, de nacionalidad Chilena, de estado civil soltero, de ocupación transportista, sabe leer y escribir, de 49 años de edad, nacido el 20 de Diciembre de 1967, en Ñiquen, República de Chile, con domicilio en calle El cobre N° 2268, Población Jorge Ynostroza, Iquique, Chile; hijo de Luis Alfredo Cerda Gutiérrez (V) y de Lorgia del Carmen Ceroni López, la que dispone: "SENTENCIA N° 42. CORRIENTES, 07 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a JUAN CARLOS CERDA CERONI, C.I. Chilena N° 10.291.962-9, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJCUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15815/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 21 de Septiembre de 2017, en la causa caratulada: "DIAZ, ALAN MATIAS - ZALEWSKI, PABLO GABRIEL S/Infrac. Ley 23737 (Art. 5, inc. c) " Expediente N° FCT 6252/2015/TO1, respecto a ALAN MATIAS DIAZ, sin sobrenombres ni apodos, DNI N° 33.863.344, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1988 en Wanda, Provincia de Misiones, República Argentina, estado civil soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación chofer de camiones, hijo de Adolfo Díaz (v) y Delia Castellano; domiciliado en calle Fray Luis Beltrán S/N, B° Obrero, Colonia Wanda, Provincia de Misiones, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 21 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a Alan Matías Díaz, DNI N° 33.863.344 de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de Cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN) 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) 10) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJCUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15836/18 v. 20/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 40 de fecha 12 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: "ESPINOLA PEREZ, MARIA BELEN - ARCE MERELLES, LUCIO ANTONIO S/INFRACCION LEY 23.737" Expediente N° FCT 3291/2015/TO1, respecto a MARIA BELEN ESPINOLA PEREZ, de nacionalidad Paraguaya, C.I. N° 6.792.507, de estado civil soltera, nacida el 06 de marzo del año 1995 en la localidad de Itauguá en el dpto. Central, situada a 30 Km. de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, con estudios secundarios incompletos, hija de Eusebia Pérez y Darío Espínola, de ocupación vendedora y trabaja en una fábrica de helado, domiciliada en Barrio Costa Dulce de - Asunción - República del Paraguay-, la que dispone: "SENTENCIA N° 15. CORRIENTES, 07 de Mayo de 2014. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MARIA BELEN ESPINOLA PEREZ Cedula de Identidad de la República del Paraguay N° 6.792.507, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15820/18 v. 20/03/2018

**No necesitás comprar
el Boletín Oficial.
Accedé desde tu pc,
tablet o celular.**



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 25 de fecha 12 de Agosto de 2014, en la causa caratulada: "SOSA, Rodrigo Gastón y Otros S/Infracción Ley 23.737" Expediente Nº FCT 12000233/2008/TO1, respecto a ALVARO MIGUEL GUANES, D.N.I. Nº 26.893.815, de nacionalidad Argentino, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de oficio ganadero, nacido en la localidad de San Francisco Laishi, provincia de Formosa, el 07 de Septiembre de 1979, domiciliado en el barrio "70 Viviendas", Manzana "E", casa 22 de la localidad de San Luís del Palmar en la provincia de Corrientes, sabe leer y escribir, y es hijo de Olga María Golinsky, la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 12 de Agosto de 2014. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a ALVARO MIGUEL GUANES D.N.I. Nº 26.893.815, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN) 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ...13º) ... 14º) ..15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15806/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 27 de junio de 2017, en la causa caratulada: "GRIEVE, JORGE ARIEL - LESCANO, CRISTIAN RAUL EDUARDO, SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT 5683/2015/TO1, respecto a CRISTIAN RAUL EDUARDO LESCANO de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 24.942.186, de estado civil soltero, nacido el 1 de noviembre de 1975 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, con instrucción primaria incompleta, de oficio carpintero, con domicilio en calle Tala Nº 925, de la ciudad Concordia Entre Ríos, hijo de Alberto Carmelo Lescano y de Ana Beatriz Caccia, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 27 de junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a CRISTIAN RAUL EDUARDO LESCANO DNI Nº 24.942.186, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, en Concurso Real con el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad art. 239 del C.P. y el delito de Uso ilegítimo de documento de identidad perteneciente a otra persona art. 33 inc. d) de la Ley 17671 (art. 55 C.P.), más costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º).. 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJCUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15823/18 v. 20/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 08 de Junio de 2015, en la causa caratulada: "MELLO ELBIO BATISTA, YUSZCZECZYN MIGUEL ANGEL, MORETTI RAMON ANIBAL Y BOGADO MABEL ADRIANA LORENA S/INF. LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT Nº 33022131/2013/TO1, respecto a RAMON ANIBAL MORETTI, de apodo "Yiyo", de 45 años de edad, de estado civil casado, de ocupación bombero, de nacionalidad argentina, nacido en Eldorado, 27 de febrero de 1970, D.N.I. Nº 21.301.332, domiciliado en Puerto Iguazú siempre vivió ahí, que sabe leer y escribir, que ha cursado estudios secundarios, que es hijo de Adolfo Ramón Moretti, de estado civil soltero, de ocupación jubilado, y de María Raquel Koller, la que dispone: Sentencia Nº 20. CORRIENTES, 08 de Junio de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RAMON ANIBAL MORETTI D.N.I. Nº 21.301.332, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos do mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15840/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 33 de fecha 29 de Junio de 2017, en la causa caratulada: "RODRIGUEZ RAUL LUIS S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT 2678/2016, respecto a RAÚL LUIS RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 16.783.098, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 30 de octubre de 1964, en la ciudad de Paraná provincia de Entre Ríos, domiciliado en calle Dorrego Nº 360 de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos con estudios secundarios completos, de ocupación taxista, hijo de Cornelio Telmo Rodríguez (f) y Ema Adela Scola Ruiz Díaz (f), la que dispone: "SENTENCIA Nº 33. CORRIENTES, 29 de Junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR A RAUL LUIS RODRIGUEZ, DNI Nº 16.783.098, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, en la modalidad de transporte de estupefaciente, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) .. 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15818/18 v. 20/03/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 25 de fecha 12 de Agosto de 2014, en la causa caratulada: "SOSA, Rodrigo Gastón y Otros S/Infracción Ley 23.737" Expediente Nº FCT 12000233/2008/TO1, respecto a RODRIGO GASTÓN SOSA, D.N.I. Nº 24.771.254, de nacionalidad Argentino, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado de la Policía de la provincia de Corrientes, nacido en la localidad de San Luís del Palmar, Corrientes, el 13 de Abril de 1979, domiciliado en la calle Córdoba Nº 550 de la localidad de su nacimiento, es hijo de Mártires Sosa y de Mirta Gandulfo, la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 12 de Agosto de 2014. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a RODRIGO GASTON SOSA, D.N.I. Nº 24.771.254, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, con la agravante prevista por el artículo 11 inciso d) del mismo texto legal, mas accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ...13º) ... 14º) ..15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15803/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3**SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, en causa Nº 788/2017 caratulada "OLEDO RIVADANEYA JAVIER; TANDAYPAN DE ROJAS GLADYS ZOILA S/INF. LEY 22.415" notifica a Javier TOLEDO RIVADANEYA lo resuelto con fecha 7/2/2018 lo siguiente: "...SE RESUELVE: I) SOBRESEER en la presente causa Nº 788/2017, caratulada "TOLEDO RIVADANEYA JAVIER; TANDAYPAN DE ROJAS GLADYS ZOILA S/INF. LEY 22.415", con relación a Javier TOLEDO RIVADANEYA y a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente, por no configurar esta última delito penal, con la expresa mención de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (art. 336 y ccs. del C.P.P.N.). II) EXTRAER testimonios de las partes pertinentes de la presente para su remisión a la A.F.I.P.D.G.A, a los fines de la investigación de una eventual infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 del C.A.). III) PONER a disposición de la A.F.I.P. D.G.A la mercadería secuestrada según lo indicado por el considerando 1º de la presente. IV) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra V. GOÑI (PRS Secretaria).

Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria

e. 14/03/2018 Nº 15793/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 18**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 9, A CARGO DEL DR. LUIS OSVALDO RODRIGUEZ, SECRETARIA Nº 18, A CARGO DEL DR. JUAN MANUEL GRANGEAT -sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- cita a HERNAN EDUARDO SILVA (titular del D.N.I. nº 33.689.845, con último domicilio en la calle Pampa 2522, Palomar provincia de Buenos Aires), en la causa nº 18.537/2017 caratulada "Silva Hernán Eduardo y otro s/infracción ley 23.737", para que se presente dentro de los cinco días posteriores a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa de mención por presunta infracción a la ley 23.737, haciendo saber que deberá designar un abogado de su confianza y en caso de no hacerlo el tribunal le designara al defensor que por turno corresponda. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018.- LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - JUAN MANUEL GRANGEAT SECRETARIO

e. 14/03/2018 Nº 15706/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. Nº 1 a cargo del suscripto, hace saber por 2 días en los autos "TEXTIL DELOS S.A. s/ QUIEBRA", CUIT 30-70727303-4, que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de 10 días sin que se le formulen observaciones, será aprobado sin más trámite. CABA, 13 de marzo de 2018. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 14/03/2018 Nº 15682/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º - CABA, hace saber por dos días a los acreedores en los autos "Curtiembre Becas S.A. s/quiebra" (Expte. Nº 29400/2013) que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos (lcq: 218) y que se han regulado los honorarios de primera instancia. En la ciudad de Buenos Aires, 13 de marzo de 2018. Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 14/03/2018 Nº 15685/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BEAR BERRY S.R.L. s/QUIEBRA- Expte. Nº 7288/2010, con fecha 2 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de BEAR BERRY S.R.L. CUIT: 30-70944074-4), siendo el síndico actuante la Contadora Marta Noemí Dieguez con domicilio en Lavalle 1290 piso 5 of. 506, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2018. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 14/03/2018 Nº 15703/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días y en las actuaciones "NUTRICER S.A. COM 15112/2017" que con fecha 07.03.2018 ha sido decretada la quiebra de NUTRICER S.A. haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08.05.2018. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018.

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 14/03/2018 Nº 15758/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/02/18 en los autos caratulados “SOBERAL CONSTRUCCIONES S.A.I.C.I.F Y M. s/QUIEBRA” Nº 17294/2017, se decretó la quiebra de Soberal Construcciones Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Mandataria (CUIT 30-54711301-9) en la que se designó síndico a María Verónica Ceballos, con domicilio en Sarmiento 1474, piso PB “2”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/05/18. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 06/06/18 y 08/08/18, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 06 de febrero de 2018:...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez”. En Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. Fdo. Santiago Medina, Secretario. MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 14/03/2018 Nº 15775/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9
SECRETARÍA ÚNICA

En los autos “Gonzalez Emiliano y otros s/control de legalidad” (nº 58519/2015) que tramita en el Juzgado Nacional en lo Civil nº 9 a cargo del dr. Ezequiel E. Goitia, secretaria unica a cargo de la Dra. Lucila Califano, sito en Lavalle 1220, 4º piso, CABA, se resolvió el día 19 de diciembre de 2017 declarar en estado de adoptabilidad a los niños Alexander Enrique y Bladimir Orlando Gonzalez, hijos de Anabel Estefania Lombardi y Hugo Eduardo Gonzalez. El o los guardadores sean elegidos una vez firme esta sentencia. Notifiquese a los progenitores.. Fdo. Ezequiel E. Goitia. Juez Nacional en lo Civil. Ezequiel E. Goitia Juez - Ezequiel E. Goitia JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL

e. 14/03/2018 Nº 15902/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi –Juez Subrogante-, Secretaria única a cargo del Dr. Diego Hernán Tachella en autos “DE LA TORRE, Julia Constancia s/ Sucesión Testamentaria/Ab-intestato” Exp. Nº 21610/1974, cita a las colegatarias Clara de la Torre de Kier, Clara Núñez de Díaz Gaveir y Brígida Torres por el plazo de 30 días, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones con la heredera testamentaria presentada en autos. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial, durante el plazo de 2 días. Buenos Aires, Marzo 01 de 2018.-

Marta Susana M. Gastaldi Juez - Diego Hernan Tachella Secretario

e. 14/03/2018 Nº 12385/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de M. L. Gallo Tagle, Secretaria a cargo de Mariel R. Gil, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5º P, C.A.B.A., en autos “CABANILLAS, Alberto I. c/ CABANILLAS, Ignacio A. y ots. s/Prescripción Adquisitiva” (Nº 78727/2015), cita y emplaza a los herederos de María Cristina Cabanillas, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial. Marcelo L. Gallo Tagle Juez - MARIEL GIL Secretaria

e. 14/03/2018 Nº 13557/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 17

SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados "PEREZ MEDEROS EVARISTO C/RIVACAL S.A. Y OTROS S/DESPIDO" Expte N° 50028/2015 que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 17, sito en Roque Saenz Peña 760 piso 9* Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Liliana Rodríguez Fernández, Secretaría a mi cargo, en el que se dispuso publicar en el Boletín Oficial por un día, edicto citando a los herederos de Guillermo Rubén Bernal DNI 7.284.749 para que comparezcan a estar a derecho. El auto que ordena la medida dice "Buenos Aires 08 de febrero de 2018, En virtud del estado de autos y lo peticionado, intímese a los derechohabientes de Guillermo Rubén Bernal DNI 7.284.749, para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho, acreditando vínculo con el causante y constituyan domicilio, todo bajo apercibimiento de lo normado en los arts. 53 inc. 5 CPCCN y 29 L.O. Asimismo, desconociéndose domicilio cíteselos mediante edicto a publicarse por un día en el Boletín Oficial". FDO. Liliana Rodríguez Fernández Juez Nacional

En los términos del art. 52 de la ley 18345, el presente reviste el carácter de gratuito.

Liliana Alicia Fernández

Secretaria

Liliana Rodriguez Fernandez Juez - Liliana Alicia Fernandez Secretaria

e. 14/03/2018 N° 15724/18 v. 14/03/2018

JUZGADO FEDERAL

SECRETARÍA CIVIL NRO. 5 - MERCEDES - BUENOS AIRES

El JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES, SECRETARIA Nro 5, cita por edictos a la demandada IRPATE S.R.L., CUIT n° 30-70839151-0 a fin de que comparezca en el término de 5 días a estar a derecho en los autos "AFIP c/IRPATE SRL s/Ejecución Fiscal" Expte. Nro 8184/15 dentro del plazo de cinco (5) días de publicados, bajo apercibimiento de designársele, para que lo represente, al Defensor Oficial del Juzgado. A tales fines publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El Oeste" de Mercedes Bs. As (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.).

Mercedes, 29 de septiembre de 2017. Fdo. Néstor Pablo BARRAL, Juez Federal. María de la Cruz CASTELLARI, Secretaria Federal.

NESTOR PABLO BARRAL Juez NESTOR PABLO BARRAL Juez

e. 14/03/2018 N° 15699/18 v. 15/03/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/03/2018	PAEZ FRANCISCO	14986/18

e. 14/03/2018 Nº 4007 v. 16/03/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/03/2018	SCAFURO ANTONIO	13141/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/03/2018	SCAFURO JOSE	15262/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	05/03/2018	OSCAR GUILLERMO BINI	13104/18
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/10/2017	GATTAS AGUSTIN ANDRES	75916/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	07/03/2018	AREVALO FRANCISCO GERARDO Y CASTRO OLGA MARIA	13971/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/03/2018	DORA AMANDA HERNANDEZ	15369/18
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	29/11/2017	SONIA HEMILSE DAGUERRE	98821/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	30/11/2017	GARCIA MONTALBAN ROBERTO	93553/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/03/2018	ROBERTS ALICIA	13628/18
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/03/2018	RAUL SANCHEZ SANCHEZ	14945/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	02/03/2018	MENEGALLI FLORENCIA CECILIA	12891/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	12/03/2018	BONIS SILVIA JULIA	15320/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	12/03/2018	RIPORTELLA HUGO ALBERTO	15350/18
17	UNICA	MARIEL GIL	01/02/2018	RAUL OSCAR ALONSO	11577/18
17	UNICA	MARIEL GIL	02/11/2017	RAWICZ NELIDA TRINIDAD	8783/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	09/03/2018	ROJKES RUFINO Y GOIJIN ROSA	14984/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/03/2018	GONZALEZ SULLY VANE	12312/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	01/03/2018	CALDARELLA EDUARDO	12520/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	12/03/2018	COSTANZO ISABEL	15450/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	12/03/2018	TOVAGLIARI OSCAR JOSE	15460/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	06/12/2017	MIGUEL ALEJANDRO	95303/17
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	06/02/2018	PLUMERE OSVALDO GUILLERMO	6673/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/03/2018	GUTIERREZ CARLOS ISAIAS Y SASSE ELCIRA CATALINA	15288/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	07/03/2018	ETCHEPARE JUAN MANUEL Y MARGARITA DO VALENCIA	13925/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	05/03/2018	CELA MARIA PILAR	13103/18
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/10/2017	GONZALEZ MODESTA	76374/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	12/03/2018	ROBERTO FRANCISCO PALAZZO Y LIDIA HAYDEE RUIZ	15448/18
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/11/2017	JOSE ALFREDO LUJAN	87542/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/03/2018	AKEL NURA	13542/18
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/03/2018	ELENA MARGARITA CONVERSO	14349/18
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/03/2018	ANA IOZZOLINO	15431/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/03/2018	FRANCISCA NELIDA MUZZUPAPPA	14698/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2018	JUAN ALBERTO GONZALO	14701/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/11/2017	SAPIA ADA LUISA	92025/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/03/2018	DOLORES IRENE MIRANDA	15251/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2018	INGRASSIA MIGUEL	14692/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	08/03/2018	ROBERTO WALTER MENESES	14351/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	07/03/2018	RAQUEL JAVKIN	13942/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	07/07/2017	QUINTANA JOSE GABRIEL	48487/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/10/2017	GANI EVA FRANCISCA	77754/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/02/2018	LUJAN CRUZ JORGE EDUARDO RAFAEL	11941/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/02/2018	LIDIA IRENE JOSEFINA GALARRAGA	11989/18
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	08/03/2018	CLAUDIO HECTOR CARRIZO	14568/18
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	12/03/2018	CECILIA LAURA VERONICA D' ANDREA	15280/18
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/12/2017	FERREIRO IDELBA	98440/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	12/03/2018	GLORIA PINKO	15266/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/02/2018	OSCAR ABRAHAM SALE Y ANGELA SIRIA UAHB	10538/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	12/03/2018	BIONDI ELVIRA	15303/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/03/2018	MARIA ESTER TOBAL	13082/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/03/2018	FARIAS MARIO FERMIN	15250/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	15/02/2018	SARA BEATRIZ SLAVKES	8507/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	08/02/2018	ELENA CRISTINA MACHEJEK	7330/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/02/2018	MEDICA NILDA NELIS	11077/18
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	23/02/2018	CESARIO DELVALLE	10796/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	11/02/2018	PEDERNEIRA LUIS ORMINDO	8040/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	12/12/2017	JUANA SKIBA	96608/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	07/03/2018	ESTELA DEL VALLE DIAZ	14006/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	02/02/2018	ANTONIO CALO	5987/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	02/08/2017	RAUL VALENTIN ACEVEDO	55432/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/03/2018	JOSE GOMEZ	15028/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/02/2018	LLUCH HECTOR ALEJANDRO	7525/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	08/03/2018	MIRNA LILLIAN MATHIEU	14440/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/03/2018	NORMA PROVIDENCIA TESTA	14672/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	09/03/2018	SHIMOJO JULIO ALBERTO	14679/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/03/2018	MARTINEZ DOMINGUEZ DELMIRA Y GOMEZ JOSE	14687/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/02/2018	HÉCTOR ALEJANDRO SOROCINSCHI	10843/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	12/03/2018	ELDA ELISA SOARES ALBERTO JULIO BRANCATTO Y MARCELO FABIAN BRANCATTO	15334/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/03/2018	EDUARDO LATA	14477/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/03/2018	OKSANA MYEKH	14481/18
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	26/12/2017	CARMEN TORELLI	100752/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	16/06/2017	MENDEZ JORGE HORACIO	42674/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2018	NORA PILAR DE LEONE	12794/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	07/03/2018	ROLANDO ABRAHAM BERGAMALI Y FLORA ARPINE SANDALDJIAN	14183/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	29/11/2017	ADRIANA MARCELA RIVERO	93091/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/02/2018	WILSON HUGO FERNANDEZ PORTO	6681/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	21/02/2018	MARIO FORMISANO Y ELSA MARIA MENDEZ	10056/18
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2018	CARLOS BISS	14109/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/02/2018	OSCAR HECTOR MARTIN	11082/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/03/2018	MARY EDITH SABBATINI	15290/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANIO	07/03/2018	VARELA HECTOR AMERICO Y MARTHA ELENA SANCHEZ	13917/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/03/2018	DEVOTO MARIA JULIA	15321/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/03/2018	LENCINA DELIA NORI	15422/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/03/2018	CEVERIO MARIA ISABEL	15652/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/03/2018	GIRALDEZ ANGEL NICANOR Y GARCIA LYDIA ELSA	14372/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/02/2017	MIRTA IRMA MORA	9581/18

e. 14/03/2018 N° 4006 v. 14/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Montevideo 546 Piso 5º, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CHEVROLET S.A. de Ahorro Para Fines Determinados C/ BERRE Carlos S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 16208/2016, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 23 de Marzo de 2018 a las 11.40 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Chevrolet modelo MERIVA GL PLUS 1.8 SOHC/2011, tipo Sedán 5 Puertas, motor marca Chevrolet Nº U30010239, chasis marca Chevrolet Nº 9BGXF75UOBC174311, Dominio JPU-285. BASE: \$ 45.000, en caso de fracasar saldrá a la venta 1/2 hora mas tarde: SIN BASE. Comisión 10%.+ iva, Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: \$ 24.960,46 al 26/09/2017 (fs. 165) que estarán a cargo del comprador como también los gastos de inscripción. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr: 580. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 8.00 hs. del día 23/03/2018, que se abrirán a las 8.15 hs. del mismo día. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 21 y 22 de Marzo de 2018 en el horario de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Homero Nº 1329 C.A.B.A.- D.N.I. del demandado Nº 22.478.183.- Buenos Aires, a los 5 del mes de Marzo de 2018.

Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 14/03/2018 Nº 13152/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**SECRETARÍA NRO. 100**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. María Del Milagro Paz Posse, Secretaria Nº 100, sito en Avda. Callao 635 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "Villaverde María Lorena c/Cooperativa de Vivienda Crédito y Cons. Salud Ltda. y otros S/Ejecutivo" Expte. 17887/2013 que el martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 21 de Marzo de 2018 a las 11.15 hs (en punto) en el salón sito en Jean Jaures 545 de CABA, el 100% del inmueble sito en Lavalleja 245/253 unidad 142 piso 14º entre Luis María Drago y Vera de CABA. Matrícula nº 155437/142. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 47- Manz. 185- Parc. 4b. Superficie total 34,67 m2 Porcentual: 0,92% Propiedad de Miguel Enrique Carposi DNI 10.133.136. Según mandamiento de constatación a Fs 582 se trata de departamento de dos ambientes, living comedor, un dormitorio con placar, baño completo y cocina. El estado físico del inmueble es bueno. Ocupado por el Sr. Lescano, José María quien manifestó que ocupa el inmueble en carácter de inquilino. VENTA al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo. BASE: \$ 1.062.000.- SEÑA 30% COMISIÓN: 3%, ARANCEL 0,25% CSJN. Sellado 1%. Deudas: GCBA: a Fs. 471/479 sin deuda. AySA: con facturación global del edificio a Fs. 496 sin deuda. OSN: deuda global del edificio a Fs. 494 \$ 35.674,13 al 14/11/16. Expensas: al 28/02/18 no posee deuda. Cuota de expensa mes de Marzo/2018 \$ 2.642.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado e indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre eventual del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del cpr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Hágase saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Para el caso de que el ejecutado no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmueble (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Exhibición: Los días 19 y 20 de Marzo de 2018 de 11 a 13 hs. Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018.

Maria del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 14/03/2018 Nº 15746/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO .El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, juez, secretaria única, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en el BOLETIN OFICIAL, que en los autos caratulados "ALVAREZ RAYON SUSANA MARIA S/SUCESION TESTAMENTARIA" EXPTE. 84229/2012, que el Martillero Victor Hugo Lopez Osornio, CUIT 20-14078525-4, cel. 15-55252676, rematará el 21 de Marzo del 2018 a las 11:30 hs. (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1/4 parte indivisa del inmueble sito en la calle Bompland 1036/38, entre las de Aguirre y Loyola, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección: 33, Manzana: 34, Parcela: 26 Matrícula: 17-6522. El inmueble según constatación obrante en autos: Se trata de dos construcciones: una de dos plantas con ingreso por el número 1036, ubicada en el frente del lote, el ingreso se da por planta baja hacia un patio, rodeado por una cocina con baño de servicio, cuatro habitaciones con entradas independientes y un baño completo, a la planta alta se accede por una escalera de metal estilo caracol ubicada en el patio, desembocando a una terraza, con dos habitaciones al frente y dos al contra frente de la misma, encontrándose en regular estado general de uso, aseo y conservación; y la otra, de una construcción en planta baja, contra frente, con entrada independiente por el número 1038, a través de un pasillo, desembocando en un patio, el cual está rodeado por 2 habitaciones con entradas independientes, cocina comedor con baño, living comedor, lavadero, escritorio y todo su espacio aéreo libre, encontrándose en perfecto estado general de uso, aseo y conservación. Ambas construcciones se encuentran OCUPADAS. CONDICIONES DE VENTA: El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. BASE: PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000). SEÑA: 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión. Arancel de Subasta aprobado por la Acordada 10/99 CSJN del 0,25%, sellado del boleto del 1%, y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. DEUDAS: Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (Dirección General de Rentas) \$ 3.803,82 al 25/4/2017(fs. 561/573); AYSA: \$ 1.630,89 al 13/7/2016 (fs. 575/578). El inmueble podrá ser visitado el día 20 de Marzo del 2018 de 12:00 a 14:00 hs. Buenos Aires, 23 de Febrero del 2018.

ALEJANDRA D. ABREVAYA Juez - JAVIER ALBERTO SANTISO SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 14884/18 v. 15/03/2018



**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 24, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de esta ciudad, comunica por 2 días en autos "TEVERE CLAUDIA CECILIA c/ FOREXCAMBIO SA y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", nro. 63703/2008, que el martillero José Horacio Gómez subastará el 27 de marzo de 2018, a las 11.15, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Jean Jaures 545, de esta ciudad, el inmueble ubicado en Av. Pte. Julio A. Roca 568/70/76, entre Perú y Bolívar, U.F. 14, 3° piso, matrícula FR: 13-229/14, de esta ciudad. Según el informe de constatación del martillero del 20 de junio de 2017, el inmueble se compone de dos ambientes con baño, posee un pequeño balcón cerrado y una cocina tipo kitchenette improvisada en éste. Superficie total según título de 30,35 mts2. La unidad se encuentra en condiciones normales de habitabilidad y se encuentra ocupada por el Sr. Juan Sebastián Cocuzza, en carácter de locatario, quien adjuntó contrato en el expediente con fecha de vencimiento para el 15 de enero de 2019. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: \$ 580.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellados de ley que correspondan. Arancel 0,25% a cargo del comprador. DEUDAS. GCBA: \$ 12.913,42 con intereses al 1/11/2017; OSN: sin deuda al 9/9/2016; AySA \$ 5.455,45 con intereses al 2/11/2017; AGUAS ARGENTINAS: sin deuda al 2/11/2017. EXPENSAS: \$ 55.715,20 a septiembre de 2017. Importe del último período informado: octubre/2017 por \$ 2054. El comprador deberá constituir domicilio, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCyCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCyCN. Se deja constancia de que el rematador deberá identificar, antes de comenzar el acto, de ser necesario con auxilio de la fuerza pública, a los asistentes por su nombre y documentación y, en caso de que manifiesten que actúan por poder, consignará el nombre y la identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, con individualización de la escritura por número y fecha, y referencia al notario autorizante, bajo la prevención de que no se admitirán ofertas que no cumplan con tales requisitos. El auxiliar, en cumplimiento de lo anterior, confeccionará una lista fechada y suscripta por él, la que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Asimismo, se deja establecido que, bajo responsabilidad del martillero actuante, una vez comenzado el remate no estará autorizado el ingreso de nuevas personas al recinto. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... Exhibición el 23 y 26 de marzo de 2018, de 14 a 16. Mayores informes al martillero al teléfono 4791-7909. Buenos Aires, siete de marzo de 2018. ALEJANDRA D. ABREVAYA Juez - MAXIMILIANO J. ROMERO SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 13932/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80
SECRETARÍA ÚNICA

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por 2 días en autos "MAZZA ANGEL NORBERTO Y OTRO C/ALAGA ANTONIO Y OTRO S/ División de Condominio", (Expte. N° 49010/2006), que el 21 de Marzo de 2018 a las 11.00 hs. (en punto) en Jean Jaures 545, Capital Federal, el martillero Matías Horacio Iturburu (CUIT N° 23-12781217-9) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la Av. San Pedrito 81/83/85 UF N° 5 LETRA "F", de la planta baja (matrícula 5-547/5). Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 37, Parcela 18D. Superficie total de la Unidad 99 m2. 56 dm2. Porcentual: 6,09%. Según acta de constatación del pasado 10 de agosto de 2017, la unidad está OCUPADA por la Sra. Elisa Mayor (DNI. N° 11.795.315) su esposo Miguel Nuñez, en carácter de inquilinos. Se compone de un living comedor, dos cuartos, cocina, baño y un patio chico, en regular estado de conservación. BASE: \$ 710.000- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de Subasta: 0,25%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio Ley y depositar el saldo de precio al contado, dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina (sucursal tribunales) sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. DEUDAS: ABL (Fs. 377) \$ 159.667,19 al 31.12.2017; AySA (fs. 388/89) \$ 407,69 al 28.11.2017; Ag. Arg.(fs. 301/302) al 29.03.2017 \$ 34.112,01; OSN (fs. 368) Partida sin Deuda; Expensas: según lo manifestado a fs. 296 por la parte actora, el inmueble no abona expensas. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. No procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición, y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo (arg. art. 1337, CCyC; 598 inc. 7° del Código Procesal). Exhibición: 19 y 20 de Marzo de 2018 en el horario de 15 a 17 horas. Buenos Aires, 7 de marzo de 2018.- IGNACIO M BRAVO d'ANDRE Secretario

e. 14/03/2018 N° 14119/18 v. 15/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo interinamente del Dr. Eugenio Ricardo LABEAU, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 6° Piso, C.A.B.A, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CONS DE PROP HIPOLITO YRIGOYEN 2402/06/10/14/18/22/26 c/CARRERA Juan y otro s/Ejecución de Expensas" (RESERVADO) Expte. N° 31.098/2.010; que el Martillero Público Daniel Josué SZOJCHET IVA Responsable Monotributo CUIT 20-25187477-9 (Tel 4225-0818), REMATARÁ el 20 de MARZO de 2018 a las 10 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 16 y 19 de MARZO de 2018 de 14 a 16 hs., el inmueble de la calle Matheu N° 105/107/109/111 esq. Hipólito Yrigoyen 2402/2406/2410/2414/2418/2422/2426, Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con entrada independiente por la calle Matheu 109, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 10, Sección: 20, Manzana: 28, Parcela: 1, matrícula F.R.: 10-341/2. Sup. total s/tít. UF 2: 82,93 m2. Porcentual: 1,58 centésimos por ciento. Según mandamiento de constatación ad hoc realizado por el martillero a fs. 328 y ampliación de mandamiento de fs. 337, se trata de un local comercial de 3,5 mts x 20 mts aprox, hacia los fondos cuenta con 2 baños y un ambiente con pileta de lavar y la medida es de 4,5 mts x 5 mts aprox. Desde allí se accede por escalera precaria a un entepiso de 3,5 x 2,5 mts aprox. El local se encuentra DESHABITADO con signos evidentes de abandono y suciedad y con 2 muebles en desuso. Se encuentra en regular estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S 80.000. SEÑA: 30%. o su equivalente en pesos según cotización oficial, COMISION: 3%. SELLADO DE LEY 1%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto I.", con fecha 18 de febrero de 1999, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Demás datos consultar el expte. o al Martillero al 4225-0818. ADEUDA a G.C.B.A.: s/ fs. 307/09 \$ 23.892,13 al 07/06/17; Aguas Argentinas S.A.: s/fs. 215 \$ 0,00 al 31/05/16; AYSA: s/fs. 361/2 \$ 79.954,33 al 1/11/17; OSN s/fs. 229 Partida sin deuda al 27/05/16. Expensas s/fs. 364/65 \$ 251.912,63 al 10/11/17. Expensa mensual de octubre de 2017 \$ 3.871. Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018.

EUGENIO RICARDO LABEAU Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 11150/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ALIANZA 1PAÍS **Distrito Buenos Aires**

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la ALIANZA "1PAÍS" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 14/03/2018 N° 15835/18 v. 16/03/2018

ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA **Distrito Buenos Aires**

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la ALIANZA "FRENTE JUSTICIALISTA" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 14/03/2018 N° 15799/18 v. 16/03/2018

DEMOCRACIA FEDERAL DESARROLLISTA**Distrito Salta**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "DEMOCRACIA FEDERAL Y DESARROLLISTA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "DEMOCRACIA FEDERAL Y DESARROLLISTA", adoptado en fecha 28 de febrero de 2018 (Expte. N° CNE 1421/2018). En Salta, a los 13 días del mes de marzo del año 2018. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 14/03/2018 N° 15686/18 v. 16/03/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA LA CONFIANZA S.A.

Convocase a los señores Accionistas de Agropecuaria La Confianza S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 8.30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 9.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Consideración documentación artículo 234 inciso primero de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017. Aprobación gestión directores y sindicatura. 3.- Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Sindico de acuerdo al último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550. Fijación del número y Designación del Directorio. Elección del Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacobso - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14531/18 v. 15/03/2018

ALCHEMY VALORES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 06 de abril de 2018 a las 11:00 hs. en la sede social sita en Bouchard 547, Piso 12, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2017: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. 5) Fijación del número de directores. Designación del Directorio. 6) Asignación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura, aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. 8) Designación de Auditor Externo. 9) Autorizaciones". NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 26 de fecha 7/4/2016 paulo francisco belluschi - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15166/18 v. 19/03/2018

AMELIA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2018 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y razones de la convocatoria fuera de término. 2. Consideración de la Memoria., Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2017. 3. Destino de los Resultados Acumulados, y de las Acciones en cartera de Amelia SA. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios y los de la Sindicatura. 4. Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19.550 por funciones especiales técnico administrativas, en exceso; 5. Fijación del número del directorio y su designación por dos años. Designación del Sindico Titular y suplente. 6. Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs. Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta en su carácter de Presidente, conforme surge del acta de asamblea del 30 de marzo de 2016.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/3/2016 Juan Manuel Pucheta - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15441/18 v. 19/03/2018

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**AUTOPISTAS DEL SOL S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2018 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO, IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, VI.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS Y REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACION DE DIRECTORES CON FUNCIONES EJECUTIVAS Y HONORARIOS DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, VII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA - ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS, VIII.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN, IX.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2018, X.- AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 298 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SUS MODIFICATORIAS, Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 5 de abril de 2018 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la calle Uruguay, 634, piso 4° "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio, Andrés Barberis Martin, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 447 DE FECHA 12/12/2017 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15370/18 v. 19/03/2018

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 13:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Reforma del Artículo 16° del Estatuto Social - Adecuación del texto conforme las previsiones establecidas en el Art. 61 de la Ley 26.831 y su incorporación al texto ordenado del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda.

La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14784/18 v. 16/03/2018

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido; iii) Elección de cuatro Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Directores Suplentes con mandato cumplido y uno para cubrir cargo vacante. El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional

de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), “trustee” o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, “trust” o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las “Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras” del BCRA: “No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva.” Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 12/03/2018 Nº 14790/18 v. 16/03/2018

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase “B” a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular y un director Suplente con mandato cumplido; iii) Consideración de la eventual pérdida del derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente y un Síndico Titular y un Síndico Suplente en caso que, ante el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha, no sean suscriptas acciones de la Clase B para mantener la relación exigida por el art. 11 inc. c) apartado (ii) y art. 20 inc. b) del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción

registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 12/03/2018 Nº 14792/18 v. 16/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular y un Director Suplente con mandato cumplido; iii) Consideración de la eventual pérdida del derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente y de votar conjuntamente con la Clase D la designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes en caso que, ante el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha, no sean suscriptas acciones de la Clase C para mantener la relación exigida por el art. 11 inc. c) apartado (iii) y art. 20 inc. b) del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 11:30 horas y en segunda convocatoria a las 12:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2017; iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017 por \$ 30.893,7 miles (total remuneraciones); vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017 por sus funciones técnico administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C); vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad referendum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2018; viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017 por \$ 8.060,3 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2018, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2018; ix) Consideración del aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal \$ 900.000.000 (pesos novecientos millones), equivalente al 60% del actual capital nominal accionario, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales Clases "A"; "B"; "C" y "D" de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a voto según lo establecido en los incisos a) y d) del artículo 6° del Estatuto Social, en proporción a la cantidad de acciones en circulación de cada clase, con prima de emisión y con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean suscriptas. Las mismas gozarán de iguales condiciones que las acciones en circulación de cada clase al momento de la emisión. Las acciones de la Clase "D" que se emitan serán ofrecidas por suscripción pública en mercados de capitales del país y del exterior; x) Consideración de los parámetros dentro de los cuales el directorio establecerá la prima de emisión y su forma de cálculo y el límite para exceder la cantidad de acciones de la Clase "D" cuya emisión fue autorizada en el punto anterior, en los términos del artículo 62 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831; xi) Consideración de la delegación en el Directorio para fijar la época, monto y demás términos y condiciones de la emisión de acciones; xii) Consideración de aclaraciones a los términos y condiciones del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto nominal hasta US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en pesos o en otras monedas) actualmente vigente, aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2008 y prorrogado por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 2016; xiii) Consideración de la renovación de la delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emita bajo el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto nominal hasta US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en pesos o en otras monedas) actualmente vigente, aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2008 y prorrogado por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 2016; xiv) Consideración de la aprobación del ingreso al registro de emisor frecuente para emitir cualquier tipo de valores negociables. Delegaciones y autorizaciones; xv) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; xvi) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2018.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público

pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14799/18 v. 16/03/2018

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 2018, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 2, 3, 4 y 13, del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 3.878.265.331. Se proponen destinar:
a) \$ 775.653.066,20 a Reserva Legal; (b) \$ 970.000.000 a la distribución de dividendos en efectivo sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina; y c) \$ 2.132.612.264,80 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme a la Comunicación "A" 6013 del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
- 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere.

- 8) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 9) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social Nº 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2018.
- 11) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 12) Consideración de la prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de BBVA Banco Francés S.A. por un monto de hasta US\$ 750.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), de la ampliación de su monto máximo en circulación en cualquier momento a US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) y de la modificación de los términos y condiciones generales de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo. Renovación de la delegación en el Directorio (con la facultad de subdelegar) de la totalidad de las facultades referidas al Programa y a las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, incluyendo, sin limitación, la determinación de todas las condiciones de emisión. Autorización para la realización de trámites.
- 13) Consideración de: (i) La solicitud de inscripción del banco en el Registro Especial de la Comisión Nacional de Valores (La "CNV") para constituir programas globales de emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización de hasta 1 (un) año (los "VCPs") para ser públicamente ofertados con exclusividad a inversores calificados, por un monto total en circulación en cualquier momento de hasta us\$ 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa de VCPs"); y (ii) los términos y condiciones del Programa de VCPs, y de los VCPs a emitirse en el marco del mismo. Delegación de las más amplias facultades en el Directorio (con autorización para de subdelegar) para: (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa de VCPs, de cada una de las clases y/o series de VCPs a emitirse oportunamente en el marco del mismo y (ii) la realización ante la CNV y/o cualquier otro mercado de valores de argentina y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción en el registro especial de la CNV, la oferta pública de los VCPs, y el listado y negociación de los mismos. Autorización para la realización de trámites.

Notas:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos – Custodia, sita en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 4 de abril de 2018 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 2, 3, 4 y 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas: (i) en la Oficina de Títulos - Custodia, sito en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a través del Área de Relaciones Con Inversores, At. Cecilia Acuña ceciliaviviana.acuna@bbva.com.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 30/03/2017 Jorge Carlos Bledel - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14894/18 v. 16/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CAJA DE VALORES S.A.**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de abril de 2018 a las 12 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación propuesta de los artículos 9, 10 y 11 (*)
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 44, finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
4. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de los resultados no asignados.
7. Elección de Directores Titulares.
8. Elección de Directores Suplentes.
9. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
10. Elección de Director Ejecutivo.
11. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
12. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
13. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 45. Retribución de honorarios.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. El Directorio.

(*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/3/2017 Ernesto Allaria - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14723/18 v. 16/03/2018

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO

De conformidad a lo establecido en el Artículo Veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directiva, convoca a los señores socios, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2018, a las 18:30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1371 - P.B. - Of. 9 - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Constitución legal de la Asamblea. 2.- Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor y Órgano de Fiscalización, todo por el Ejercicio N° 28, finalizado el 30 de junio de 2017. 4.- Enajenación de uno de los inmuebles, propiedad de la Cámara Metropolitana de Empresas de Sepelio. A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo Veintiséis del Estatuto Social, "La Asamblea se realizará válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto". Se informa que el punto 4° del Orden del Día, será tratado en Asamblea General Extraordinaria, rigiendo para su tratamiento y posterior aprobación el quórum y mayorías previstas en el Estatuto Social, para este tipo de Asambleas. Marcelo Alejandro Racco DNI. 17436991-

Designado según instrumento privado Designación de Autoridades de fecha 20/12/2016 Marcelo Alejandro Racco - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15190/18 v. 15/03/2018

CARLITOS EL REY S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria el 26/03/2018 a las 16 hs. en Avda LIBERTADOR 6172 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1° ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del ejercicio económico cerrado el 31/12/2017, 3) Distribución de utilidades, 4) Retribución del directorio, 5) Cambio del domicilio legal de la sociedad, 6) Temas varios. Nota para participar en las Asambleas los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación fehaciente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA N° 3 de fecha 18/04/2012 DAVID CARLOS IMACH - Presidente

e. 08/03/2018 N° 13868/18 v. 14/03/2018

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

“CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases “A” y “B”, a celebrarse el día 12 de abril de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales por el ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2017, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Información Adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y la Comisión Nacional de Valores al 31 de Diciembre de 2017, y los informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase “A”, y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase “B”. 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase “A”, y de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase “B”. 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 6 de abril de 2018 a las 16 horas en Av. Paseo Colón 728, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO”.

Designado según instrumento privado acta directorio 653 de fecha 26/4/2017 brian robert henderson - Presidente
e. 12/03/2018 Nº 14877/18 v. 16/03/2018

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO****DERECHO COMERCIAL****DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL****DERECHO CIVIL**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

EDESA HOLDING S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 1.409.504, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 8º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2017.
- 9º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2018.
- 10º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 11º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 3 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter.

Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina.

En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 12 de fecha 07/05/2015 Luis Pablo Rogelio Pagano – Presidente

e. 09/03/2018 N° 14633/18 v. 15/03/2018

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2018 a las 13:00 horas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta;
- 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración de los Resultados del ejercicio 2017;
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 1.200.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 7) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017;
- 8) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
- 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; y
- 10) Designación de Contador Dictaminante.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 3 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter.

Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina.

En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION FICALIZADORA N° 153 de fecha 17/03/2017 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15428/18 v. 19/03/2018

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741

EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 28 de Marzo de 2018 a las 16:00 horas en el local de la calle Corrientes 1257 2° piso, Dto."D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la documentación Artículo 230 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Directorio; 6º) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Consejo de Vigilancia; 7º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 8º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio; 9º) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). Roberto Fabio Ferreira, Presidente electo por asamblea del 26 de Noviembre de 2015.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/11/2015 roberto fabio ferreira - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15122/18 v. 16/03/2018

FARMALINK S.A.

Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018 a las 16 horas en primera convocatoria y el día 29 de marzo de 2018 a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (i) Aprobación de la escisión parcial –sin disolución– de la sociedad y el destino de parte de su patrimonio para formar una nueva sociedad; (ii) Aprobación de los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2017 y del Balance General Especial de Escisión de Farmalink S.A. al 31 de diciembre de 2017; (iii) Atribución a los accionistas de la sociedad escidente de las acciones de la nueva sociedad; (iv) Reducción del capital social de la sociedad escidente y modificación de su estatuto social; (v) Aprobación del estatuto social de la nueva sociedad; (vi) Designación de los directores y síndicos de la nueva sociedad; (vii) Autorizaciones. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14822/18 v. 16/03/2018

FARMALINK S.A.

Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4º piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018, a las 13, 13.30 y 14 hs. respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 29 de marzo de 2018, a las 13, 13.30 y 14 hs respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 28 de marzo de 2018 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el día 29 de marzo de 2018 a las 14.30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8º del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15º del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14732/18 v. 16/03/2018

FARMALINK S.A.

Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4º piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018, a las 14.30 horas en primera convocatoria, y el día 29 de marzo de 2018, a las 14.30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución o Incremento de Reservas. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14733/18 v. 16/03/2018

FIDUSAT S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2.018 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Juana Manso 1750, piso 2do. depto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al 5º y 6º ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2.016 y 30 de septiembre de 2.017.
3. Consideración del resultado de cada ejercicio y su destino.
4. Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
5. Renovación del directorio conforme lo establecido en el Estatuto.

Rodolfo Federico Borda (Presidente)

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 12/1/2015 rodolfo federico borda - Presidente

e. 08/03/2018 N° 13765/18 v. 14/03/2018

FINCA LURACATAO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de marzo de 2018 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en la Avenida Santa Fe 768, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 4) Honorarios al Directorio en función de lo dispuesto en el artículo 261 in fine de la ley 19.550. 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio 357 de fecha 28/12/2017 marcos mazzinghi - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14520/18 v. 15/03/2018

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 11 de abril de 2018, a las 08:30 horas en primera convocatoria, y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Tucumán 1, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 234 INCISO 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL DESTINO DE LOS MISMOS; 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 5) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LAS CUALES NO SUPERAN EL 5% DE LA GANANCIA COMPUTABLE; 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 7) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 8) FIJACIÓN DEL MONTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO 2018; 9) ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; 10) RENUNCIA A SU CARGO DE UN DIRECTOR SUPLENTE - DESIGNACIÓN DE UN NUEVO DIRECTOR SUPLENTE EN REEMPLAZO DEL DIRECTOR SUPLENTE RENUNCIANTE - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; 11) DESIGNACIÓN DE CONTADOR CERTIFICANTE PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018 POR EL PERÍODO 1° DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; 12) DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO 2018; 13) DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 14) AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 298 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 5 de abril de 2018 inclusive en Avenida de Mayo 651, piso 3°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/12/2017 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15399/18 v. 19/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 24 de abril de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

3° Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 19° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

4° Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Incremento de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos.

5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

7° Remuneración de Directores.

8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2017.

12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2018.

13° Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes éste designe conforme la normativa vigente aplicable, para determinar los términos y condiciones del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, y las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo.

Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 430, 25 Piso, Buenos Aires, hasta el 18 de abril de 2018 en el horario de 10 a 16 horas.

2) Para la aprobación del incremento de Reservas Facultativas en el punto 4° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/04/2017 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15015/18 v. 16/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 6 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$ 90.317.159; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre 2017. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre 2017 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 a finalizar el 31 de diciembre de 2018.

NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 28 de marzo de 2018 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 28 de marzo de 2018 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de marzo de 2018 en el horario de 10 a 18 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

Designado según instrumento privado acta directorio 107 de fecha 7/4/2017 chrystian gabriel colombo - Presidente
e. 09/03/2018 N° 14524/18 v. 15/03/2018

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, código postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 86 cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es (i) teniendo en cuenta el saldo de la cuenta capital social al 31 de diciembre de 2017, reducir la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550 a la suma de \$ 70.411.380, desafectando la misma por un monto de \$ 34.910.986; (ii) incrementar la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades por el monto de la reserva legal desafectado (\$ 34.910.986); (iii) ratificar la distribución anticipada de dividendos por la suma de \$ 725.237.212 decidida por el Directorio el 5 de diciembre de 2017, mediante la cual se distribuyó la ganancia neta correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017; (iv) desafectar la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades por un monto total de \$ 34.633.574 para efectivizar la distribución de dividendos adicionales; y (v) realizar el pago de dividendos adicionales en efectivo de \$ 1,06 por acción, equivalentes a un monto total de \$ 373.180.313, que se conformará de la ganancia neta del cuarto trimestre del ejercicio 2017 igual a \$ 338.546.739 más el monto desafectado de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 28.357.440; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 527.373 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 87, que finalizará el 31 de diciembre de 2018; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la

Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la Sociedad, Holcim Inversiones S.A. ("HISA") y Geocycle (Argentina) S.A. ("GEO") mediante la absorción de las dos últimas por parte de la Sociedad, en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias (la "LGS") y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modificatorias: (i) la utilización de los Estados Contables Individuales al 31 de diciembre de 2017 como balances especiales de fusión, el Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad, HISA y GEO al 31 de diciembre de 2017 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LGS; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto por la Sociedad, HISA y GEO el 7 de marzo de 2018; y (iii) el Prospecto de Fusión; 15) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con HISA y GEO; 16) Reforma del artículo 3º del estatuto social de la Sociedad a fin de ampliar su objeto social; 17) Consideraciones relativas a la reducción de capital social aprobada mediante asamblea de accionistas celebrada el 5 de Diciembre de 2017. Aclaraciones. Ratificaciones; 18) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4º Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN) o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (C1001AFA), de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 24 de abril de 2018, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los accionistas, sean estas personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. NOTA 5: Al tratar los puntos 14), 15), 16) y 17) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 132 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 1475 AMBAS DE FECHA 20/04/2017 ubaldo jose aguirre - Presidente

e. 12/03/2018 Nº 15025/18 v. 16/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

HULYTEGO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 5 de abril de 2018 a las 11:00 horas en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designar dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 1.250.000., en exceso de \$ 556.958 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6º) Consideración sobre la obligación de constituir el Comité de auditoría. 7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos. 8º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10º) Elección Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en curso y determinación de su remuneración. NOTA: Para el tratamiento de los puntos 3º y 6º la asamblea reviste el carácter de extraordinaria, mientras que para los restantes puntos reviste el carácter de ordinaria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo el plazo el 27 de marzo de 2018 a las 18.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/04/2016 rosario maria ybañez - Presidente

e. 08/03/2018 N° 13750/18 v. 14/03/2018

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Abril las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. Entre Ríos 2144, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del término establecido en el art. 243, último párrafo, de la ley 19.550.
3. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
5. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la Inspección General de Justicia.
6. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
7. Remuneración del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, aún en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550.
8. Elección del síndico titular y suplente que se desempeñará durante ejercicio iniciado el 1º de julio de 2017 y que finalizará el 30 de junio de 2018.

Nota: Las copias de los estados contables estarán a disposición de los accionistas a partir del 15 de Marzo en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs. Asimismo, se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en los días y horario mencionado precedentemente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2016 jose luis bologna - Síndico

e. 13/03/2018 N° 15186/18 v. 19/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2018 a las 15:00 horas, en Avenida Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por (\$ 360.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización para el retiro de anticipos de honorarios del Directorio para el ejercicio 2018;
- 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora;
- 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2018;
- 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2018;
- 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018;
- 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2018 del Comité de Auditoría;
- 12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2018. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2017;
- 13) Autorizaciones.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 3 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 42 de fecha 10/04/2017 MARIA XIMENA DIGON - Síndico

e. 13/03/2018 N° 15456/18 v. 19/03/2018

JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A. para el día 6 de abril de 2018, a las 14 horas en primera Convocatoria y a las 15 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social Uruguay 1037 - 2° Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 35° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Dispensa Artículo 308 Resolución General 07/2015, su tratamiento. 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso Artículo 261 Ley 19550, en su caso. 6) Consideración de la Gestión del Directorio. 7) Consideración de la marcha de los negocios societarios. Acciones a seguir, en su caso. 8) Otorgamiento de Poderes. Autorizaciones. Nota: se recuerda a los Accionistas los requerimientos del Artículo 238 LGS, Depósito de Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación, en Uruguay 1037 - 2° Piso, CABA, en el horario de 11 á 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 20/03/2017 Miguel Ricciardi - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15125/18 v. 19/03/2018

LA LACTEO S.A.**CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse con fecha 26 de Marzo de 2018 a las 16 horas en Primera convocatoria y a las 17 horas en Segunda convocatoria a realizarse en sede social de la empresa en calle Defensa Nº 1217, 1º piso, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Aprobación de la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada La Lácteo por un V/N de hasta \$ 100.000.000 (Pesos cien millones) (o su equivalente en otras monedas) revolvente y determinación de sus condiciones generales de emisión.

Nota: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Defensa Nº 1217, 1º piso, Oficina B, Ciudad de Buenos Aires para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley Nº 19.550 y sus modificatorias) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/07/2017 RAUL EMILIO FILIPPI - Presidente

e. 09/03/2018 Nº 14537/18 v. 15/03/2018

LOS CEIBALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de Los Ceibales S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 11.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Designación de director hasta completar el mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacobó - Presidente

e. 09/03/2018 Nº 14534/18 v. 15/03/2018

LOS GUINDALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de Los Guindales S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 12.15 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 13.15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Designación de director hasta completar el mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacobó - Presidente

e. 09/03/2018 Nº 14532/18 v. 15/03/2018

MIGUESOL S.A.

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 27 de Marzo de 2018 a las 18 hs. en su sede social de Migueletes 1140 CABA en primera convocatoria y en segunda convocatoria a celebrarse a las 20hs., para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 30 de Noviembre de 2017. 3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios. 4º) Destino de los resultados.

Designado según instrumento privado acta directorio 76 de fecha 14/4/2015 leonardo amadeo winograd - Presidente

e. 09/03/2018 Nº 14230/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de abril de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 64, finalizado el 31 de diciembre 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 4) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
- 5) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
- 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos.
- 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero 2018.
- 10) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo acreditarse al efecto en la sede social sita en Maipú 1 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la RG (IGJ 7/15) para asistir a la asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente.

NOTA 2: Se ruega a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con no menos de 15 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/05/2017 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15060/18 v. 16/03/2018

RESGUARDO SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2018 a las 9 h. en su sede social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 190, 6°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Estado de Flujo Efectivo y demás cuadros y anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2016. 3) Consideración de la Gestión del Directorio. 4) Retribución del Directores y Síndicos. 5) Elección de Directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 84 de fecha 29/03/2016 Jorge Gabriel Tossounian - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14190/18 v. 15/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TGLT S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a ser celebrada el día 26 de abril de 2018 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día, 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas en segunda convocatoria (esta segunda convocatoria, únicamente a los efectos de la Asamblea Ordinaria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades) en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, N° Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

“1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de la Asamblea; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 2.576.282,68 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Confirmación de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora, conforme a lo previsto por el artículo 258 de la Ley 19.550, en las designaciones efectuadas con fecha 12 de diciembre de 2017 de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes de la Sociedad en reemplazo de los renunciantes; 7°) Designación de un nuevo síndico titular y un síndico suplente para cubrir las vacantes originadas; 8°) Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2018; 9°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017; 10°) Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018 y determinación de su retribución; 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2018; 12°) Aprobación de reforma de los artículos 7, 8, 9 y 10 del Estatuto Social de la Sociedad (Asamblea Extraordinaria); 13) Consideración de la emisión de opciones de compra por hasta 5% de la acciones a emitirse con motivo del aumento de capital aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2018 (punto 3), a favor de ciertos ejecutivos y empleados de la Sociedad con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las opciones de compra. Delegación al directorio de la fijación de los términos y condiciones de la emisión asó como también los derechos que se otorguen; y 14°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. El Directorio

Nota: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 20 de abril de 2018 a las 15:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N° 19.550 acompañando la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia. 3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.;

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15152/18 v. 19/03/2018

THE HOUSE GROUP S.A.

Convocase a los señores Accionistas de The House Group S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 11.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Designación de director hasta completar el mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacobó - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14533/18 v. 15/03/2018

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, piso 4°, de la Capital Federal, el día 12 de abril, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 18.743.621) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6) Consideración de la remuneración (\$ 3.394.718) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2018. 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2017 en la suma de \$ 350.000. El punto 7° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social --Gerencia de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 6 de abril de 2018, a las 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 273 de fecha 30/03/2017 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14468/18 v. 15/03/2018

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO****DERECHO COMERCIAL****DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL****DERECHO CIVIL**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS” o “la Sociedad”) a celebrarse el día 10 de abril de 2018 a las 10.00 hs. en Av. Callao 181, Entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NO ES SEDE SOCIAL), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2017, y su versión en idioma inglés. 3) Resolución acerca del saldo de la Reserva para Futuros Dividendos dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26/04/2017. 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017. 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017. 9) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2018. 10) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 11) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 13) Consideración de la retribución del Contador Público que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 14) Designación del Contador Público y su suplente para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/2018. 15) Consideración de la aprobación de la prórroga del Programa Global por un plazo de cinco años o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable. 16) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para implementar la prórroga del Programa Global, (ii) la renovación de la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa Global y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las obligaciones negociables, destino de los fondos), pudiendo incluso modificar los términos y condiciones que no fueran expresamente determinados por la Asamblea, (iii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con la prórroga del Programa Global y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iv) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otras bolsas o mercados de valores autorizados del país y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa Global y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo y (v) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que éstos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iv). EL DIRECTORIO.”

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de TGS sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 13 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 4 de abril de 2018 a las 13 horas inclusive. 2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. 3) En virtud de lo establecido por el Art. 24, Capítulo II, Título II de las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 4) Conforme el Art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas, cuando el accionista sea una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los Arts. 118 ó 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. 5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán

cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. 6) Se deja constancia que los puntos 3) y 4) de la presente convocatoria corresponden ser tratados en Asamblea Extraordinaria. 7) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas.

Luis A. Fallo – Presidente (Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 38 de fecha 26/04/17 y Acta de Directorio Nº 501 de fecha 26/04/17)

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/4/2017 luis alberto fallo - Presidente

e. 09/03/2018 Nº 14401/18 v. 15/03/2018

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 11 de abril de 2018, a las 15.00 horas en el Salón Alejandro Casona "A" del Hotel Melia, sito en Reconquista 945 de la Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria y estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio No. 70 finalizado el 31 de diciembre de 2017 prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.
- 3) Consideración de los resultados de la compañía en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la recomposición de la Reserva Legal. Constitución de reserva facultativa en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
- 5) Determinación de honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
- 6) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
- 7) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 8) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2017;
- 9) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2018 y determinación de su retribución;
- 10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; y
- 11) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7º piso "D", Ciudad de Buenos Aires, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 5 de abril de 2018. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Reconquista 945, Salón Alejandro Casona "A" del Hotel Melia, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter y presentar toda aquella documentación o datos adicionales que se requieran al efecto de conformidad con las Normas de la Comisión de Valores y la Ley Nº 26.831. Se aclara que los puntos 3 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1097 DE FECHA 26/04/2017 ANIBAL DO VALE - Presidente

e. 12/03/2018 Nº 14996/18 v. 16/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Ernesto Daniel Carnero abogado T° 29 F° 246 CSJN, Of. Esmeralda 909 1° B CABA avisa que MANUEL SANTOS OANES DNI 93362415 domicilio Pichincha 860 piso 5 dpto "A", CABA transfiere el fondo de comercio del negocio del ramo de PASTAS FRESCAS ARTESANALES, denominado "A PRIMEIRA DE RECESINDES" ubicado en la calle Pasco 779 CABA a ROBERTO DIEGO IAZURLO D'ALESSIO DNI 22885318 domicilio Gana 523 dpto. "A" CABA. Libre de deudas, personal y gravamen. Reclamos de ley en Pasco 779 CABA

e. 12/03/2018 N° 14767/18 v. 16/03/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE LUCIA TAMARA GALLO DOMICILIADO EN CALLE SARMIENTO NUMERO 3108 PISO 3 DEPARTAMENTO F DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A CARLOS ALBERTO FIGUERA LA RIVA DOMICILIADO EN VUELTA DE OBLIGADO NUMERO 2467 PISO 7 DEPARTAMENTO A CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO CAFÉ BAR (602020) RESTAURANTE CANTINA (602000) DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA (602030) SITO EN LA CALLE VUELTA DE OBLIGADO NUMERO 2613 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 12/03/2018 N° 14825/18 v. 16/03/2018

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CAMPOS DEL PILAR S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 08/11/2017 de la sociedad inscripta en IGJ el 23/07/1987, bajo el N° 3175, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas a efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales comunica que resolvió la reducción de su capital social de \$ 7.900.000.- a \$ 3.000.000 con efecto al 31/10/2017. Activo previo a la reducción: \$ 9.478.777,66; Posterior a la reducción: \$ 9.478.777,66; Patrimonio neto anterior a la reducción \$ 8.698.680,34; Patrimonio neto posterior a la reducción: \$ 6.698.680,34; Pasivo: \$ 780.097,32. Oposiciones en J. E. Uriburu 754 7° 701 C.A.B.A. de 10 horas a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 31/5/2016 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15065/18 v. 14/03/2018

KRUGUER S.A.

Se hace saber por 3 días, en los términos del artículo 204 de la ley 19550, que dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto, los acreedores sociales de KRUGUER S.A. (sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 3337, libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas) podrán ejercer su derecho de oposición a la reducción del capital social de \$ 21.667.300 a \$ 18.667.300, aprobada mediante Asamblea del 2002 y ratificada por Asamblea del 06/03/17, en la sede social en Moreno 584, piso 5, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas. Monto de la reducción \$ 3.000.000. Valuación activo y pasivo previo a la reducción: \$ 37.584.991,19 y \$ 5.178.315,69, respectivamente. Valuación activo y pasivo posterior a la reducción: \$ 34.584.991,19 y \$ 5.178.315,69, respectivamente. Patrimonio neto previo y posterior a la reducción: \$ 32.406.675,50 y \$ 29.406.675,50, respectivamente. Se hace saber a clientes y proveedores que la reducción obedece al año 2002 y que nada afecta a la situación actual de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/03/2017

Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2018 N° 15439/18 v. 15/03/2018

LABORATORIO LARCO S.A.

De acuerdo art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinario del 16/02/2018 se resolvió por mayoría aumentar de Capital de la suma de \$ 125.000 a la de \$ 8.286.000, y la emisión de 8.161 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.000 cada una y de cinco votos por acción mediante la capitalización de aportes irrevocables y deudas sociales realizadas en dinero en efectivo. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia comunicando fehacientemente a la sede social de la sociedad sita en la calle Almirante F. J. Seguí 2106, CABA de 10.00 a 17.00 hs. El Directorio. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/02/2018

Maria Agustina Vitolo - T°: 86 F°: 830 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2018 N° 15159/18 v. 15/03/2018



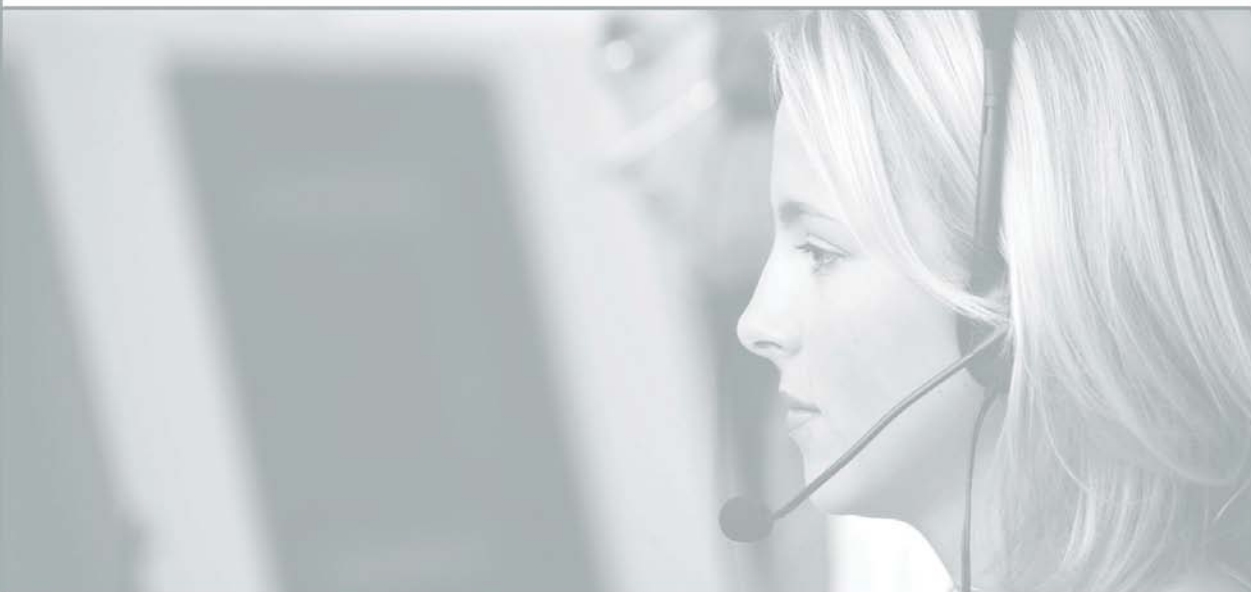
BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ICIAL
NTINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "DISEÑO DE IDEAS S.A. s/QUIEBRA", 3255/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de DISEÑO DE IDEAS S.A., C.U.I.T. 33-71435838-9, decretada con fecha 30 DE MAYO DE 2017. El síndico actuante es el contador DIANA INES PANITCH con domicilio constituido en PTE. JUAN DOMINGO PERON 2335, PISO 2 DEPTO. "F" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/18 con excepción de aquellos que ya se presentaron a insinuar sus créditos ante el funcionario concursal. Se deja constancia que el 22/06/18 y el 21/08/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 07 de MARZO de 2018 MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 09/03/2018 Nº 14357/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "EMPANADAS CASERAS EL CANDIL S.A. s/QUIEBRA", 5531/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de EMPANADAS CASERAS EL CANDIL S.A., C.U.I.T. 30-68579610-0, decretada con fecha 1 de marzo de 2018. El síndico actuante es el contador Marilina B. Trejo con domicilio constituido en Zapata 227 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2018. Se deja constancia que el 2 de julio de 2018 y el 29 de agosto de 2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 Nº 15047/18 v. 16/03/2018

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2**SECRETARÍA PENAL NRO. 4**

Cítese al ciudadano Espina José Alberto, DNI Nº 25.550.051, por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, Secretaría Penal Nº 4 el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse; todo esto en el marco de los Autos Nº FMZ 5622/2016, caratulados: "C/ESPINA, José Alberto - Por: Inf. a la Ley 23.737". Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado. A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 8 de marzo de 2018. Cítese por edictos al ciudadano Espina José Alberto, a efectos que comparezca al Tribunal el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse.-" Fecha de publicación del Edicto: Ocho de Marzo de Dos Mil Dieciocho. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal Juez - María Laura Farina - Secretaria de Juzgado

e. 09/03/2018 Nº 14501/18 v. 15/03/2018

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2
SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese al ciudadano Espina José Alberto, DNI Nº 25.550.051, por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, Secretaría Penal Nº 4 el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse; todo esto en el marco de los Autos Nº FMZ 5622/2016, caratulados: "C/ESPINA, José Alberto - Por: Inf. a la Ley 23.737". Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado. A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 8 de marzo de 2018. Cítese por edictos a la ciudadana Bessi Marcela Daniela, a efectos que comparezca al Tribunal el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse.-" Fecha de publicación del Edicto: Ocho de Marzo de Dos Mil Dieciocho.

Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado

e. 09/03/2018 Nº 14483/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 12470/2018 (número interno 36002), caratulada: "YAÑEZ YAÑEZ, JORGE ALBERTO - PAIS DOMINGUEZ, SEBASTIAN ANDRES - LEMUNAO TORRES, RODRIGO ANDRES Y FLORES MONCADA, JAIRO ANDRES S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", en la que con fecha 9 de marzo de 2018 se dispuso citar a FLORES MONCADA JAIRO ANDRES por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 23 DE MARZO DE 2018 a las 11:00 horas, para que comparezca a estar a derecho y ampliar la declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de decretarse su rebeldía y captura, revocarse su excarcelación. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. SECRETARIA AD HOC

e. 13/03/2018 Nº 15279/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MDM INVERSIONES S.A. s/QUIEBRA", 16560/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de MDM INVERSIONES S.A., C.U.I.T. 30-71476861-8, decretada con fecha 28/02/2018. La síndico actuante es la contadora Marisa Laura Rodríguez, con domicilio constituido en Av. Sáenz 1204 3º "A" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/05/2018. Se deja constancia que el 05/07/2018 y el 31/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 Nº 14849/18 v. 16/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO S.R.L. s/QUIEBRA”, 21465/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO S.R.L., C.U.I.T. 30-70497917-3, decretada con fecha 27/02/2018. El síndico actuante es el contador Cristian Diego Catena con domicilio constituido en Colombres 132 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/05/2018. Se deja constancia que el 05/07/2018 y el 31/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 Nº 14861/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53
SECRETARÍA NRO. 67**EDICTO:**

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Dr. Alfredo Godoy, subrogante del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53 –ex Correccional Nº 4–, en la causa Nro. 39685/17 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo miércoles 04 de abril de 2018 a las 10:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria ELÍAS PAIVA –argentino, de alrededor de 70 años–, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial Nº 20 –en turno con el Tribunal– sita en Cerrito 536, piso 9º “A” de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 08 de marzo de 2018. Dr. Alfredo Godoy Juez - DR. Alfredo Godoy Juez

e. 13/03/2018 Nº 15267/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “SORIN, OSCAR s/QUIEBRA”, 20829/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de SORIN OSCAR, C.U.I.T. 20-04174135-0, decretada con fecha 02/03/2018. El síndico actuante es el contador MARIO LEIZEROW con domicilio constituido en Lavalle 1290, piso 7, oficina “713” de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/04/2018. Se deja constancia que el 07/06/2018 y el 07/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 12 de marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 13/03/2018 Nº 15285/18 v. 19/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101780/17 v. 05/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, a cargo del Dr. Diego A. Amarante, Secretaría Nº 10, en el marco de la causa Nº 1470/2016, caratulada: "Silberstein, Ariel Silvio y otros S/INF. ART. 302" ordenó: "///nos Aires, 7 de marzo de 2018...Existiendo motivos suficientes para sospechar que Ariel Silvio Silberstein ... han participado del delito investigado en autos, cíteselos nuevamente a prestar declaración indagatoria para el día miércoles 4 de abril de 2018 a las 10.30 horas...Respecto del señor Ariel Silvio Silberstein, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a los efectos de notificar al nombrado que deberá comparecer a la audiencia aquí dispuesta, ello bajo apercibimiento de dictar su rebeldía y captura en caso de inasistencia injustificada...". Diego Alejandro Amarante Juez - Diego Alejandro Amarante Juez

e. 09/03/2018 Nº 14587/18 v. 15/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6 en causa Nº 896/2013 caratulada " GIL, María Fernanda, DROGUERÍA CONSTITUCIÓN, MARTÍNEZ, Marcelo Ramón s/ejecución fiscal" notifica a María Fernanda GIL, lo resuelto con fecha 10 de octubre de 2017, lo siguiente: "...SE RESUELVE: I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo Nº 896/2013 (arts. 310 y ccs. del C.P.C.y C. N.) II) CON COSTAS a la parte actora (art. 73, último párrafo del C.P.C. y C.N.) Regístrese y notifíquese. FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. Mirtha Lilián Campos Tula secretaria.

e. 13/03/2018 Nº 15462/18 v. 19/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. Nº 10.401.849), lo dispuesto y resuelto a su respecto con fechas 18/12/2017, 2/3/2018 y 8/3/2018 en los autos Nº CPE 182/2016 (55), caratulada: "ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2017... 2... Hágase saber a la nombrada ARAOZ que se la invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, en turno, y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Pública Oficial respectiva... Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria."; "Buenos Aires, 2 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de los presentes obrados está constituido por la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 760.205,71 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2011, al que se encontraría obligada la contribuyente ANTWORT S.A. Ello, mediante la omisión presuntamente maliciosa de presentar la correspondiente declaración jurada impositiva correspondiente al referido ejercicio fiscal y tributo, al momento del vencimiento de la respectiva obligación, ocultando así la ganancia derivada de la actividad declarada.... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº CPE 182/2016 (55) caratulada: "ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. Nº 10.401.849) cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho descrito en la consideración 1º y, en consecuencia, dejar sin efecto lo dispuesto por el punto 2 del decreto de fs. 584, punto 2. II. DECLARAR que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado la nombrada en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.) Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria." y "Buenos Aires, 8 de marzo de 2018. 1. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de fs. 601/604 y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma (confr. fs. 605 y 608vta.), concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Notifíquese al señor Fiscal mediante cédula electrónica. 2. Sin perjuicio de lo ordenado a fs. 606, notifíquese el auto de fs. 601/604 y lo dispuesto por el punto anterior y por el segundo párrafo del punto 2 del decreto de fs. 584/vta. a Olga Mabel ARAOZ mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). 3. Oportunamente, en función de cuanto surge de la nota actuarial que antecede a este decreto y al estado de las presentes actuaciones, elévense las mismas al Superior mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Publíquese por cinco días. Diego Garcia Berro Juez - Nancy Beatriz Garçon Secretaria

e. 12/03/2018 Nº 14898/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. Nº 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGÍAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71157620-3), lo dispuesto con fecha 7/3/2018 en los autos Nº CPE 1301/2014 (1834), caratulados: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de marzo de 2018. 1. Por recibidos los recursos interpuestos por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 1659/1661vta. y por la querella a fs. 1662/1664vta. contra la resolución de fs. 1654/1657. Toda vez que aquéllos fueron deducidos en legal tiempo y forma, concédanse los mismos sin efecto suspensivo (confr. fs. 1657vta. y arts. 337, segundo párrafo, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Tiénense presentes las reservas efectuadas por el capítulo III del escrito de fs. 1662/1664vta. 2. Notifíquese lo dispuesto por el punto anterior al señor representante del Ministerio Público Fiscal y a la parte querellante mediante cédulas electrónicas. Asimismo, a fin de notificar a Jorge Daniel SOTO y a CORRIENTES ENERGÍAS RENOVABLES S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Nancy Beatriz Garçon Secretaria

e. 09/03/2018 Nº 14111/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 2° Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa N° 82009864/2008, caratulada "RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415", cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI N° 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 N° 12726/18 v. 09/03/2048

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 5366/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a MIGUEL ANGEL SOLIS FERNANDEZ que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente y en horario hábil, a efectos de notificarse de lo oportunamente resuelto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. "Buenos Aires, 07 de marzo de 2018... A los fines dispuestos precedentemente, líbrese comunicación electrónica al Sr. Director del Boletín Oficial para su pertinente publicación por el término de cinco días...". DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - Ante mi. Dr. Sebastian Bringas Secretario Federal. DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 13/03/2018 N° 15281/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en A. Callao 635, Piso 6° de CABA, en autos caratulados "CCI-COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 8030/2015) que el 06/12/16 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CCI-COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A, CUIT N° 30-69081789-2 con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2° de la CABA, señalando hasta el día 13/03/2018 para que exclusivamente los acreedores con jurisdicción en la República del Perú presenten las verificaciones de sus créditos ante el síndico GUIDO CASCARINI con domicilio en Uruguay 390, piso 20 "G". La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 27/04/2018 y 12/06/2018 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Buenos Aires, 09 de Noviembre de 2017.

JORGE SICOLI Juez - ALEJO S.J.TORRES SECRETARIO INTERINO

e. 09/03/2018 N° 87600/17 v. 15/03/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría nro. 6, en los autos "TEXANO S.R.L. S/QUIEBRA" (11765/2017), hace saber que con fecha 20 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de "TEXANO S.R.L." CUIT 30-71104317-5 con sede social en Av. Avellaneda 3051, CABA. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 y 106 L.C. y para que dentro de las 48 horas desde la última publicación constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intimar a la fallida a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo, informa que se ha designado síndico a: Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1º, oficinas "1 y 3", Capital Federal. Se fija hasta el día 9 de abril de 2018 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan los días 22 de mayo de 2018 y 5 de julio de 2018 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO SUBROGANTE

e. 12/03/2018 Nº 14705/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º - CABA, comunica por cinco días la quiebra de CARRACEDO LEMA, ISABEL VICTORINA (CUIL 27-93334229-3), Expediente Nº 29231/2015, decretada el 28/02/2018, habiéndose designado Síndica a la Contadora Ana Graciela Ventura, con domicilio procesal constituido en 25 de Mayo 758, 8º "G" - CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/06/2018 de lunes a jueves en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por la lcq: 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de marzo de 2018. Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 13/03/2018 Nº 15287/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L." (Nº 28463/2017) con fecha 27/02/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L (CUIT 30-66381882-8), designándose a la Sindicatura JULIO D. BELLO & ASOCIADOS con domicilio en la calle Uruguay 660 piso 3º "D" C.A.B.A., (tel: 4976-6765). Se comunica a los acreedores que hasta el día 05/04/2018 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/05/2018 y 06/07/2018, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 26/12/2018 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 12/03/2018 Nº 14236/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2º piso, of. 203, comunica por cinco días en autos “ESTUDIO CARMAN ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA”, que con fecha 21 de diciembre de 2017 se ha declarado en estado de quiebra a ESTUDIO CARMAN ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70984097-1). El síndico designado es la Dra. Susana Graciela Marino, con domicilio en la calle Uruguay 560, piso 6º “61” (Tel: 4372-2536) de esta ciudad. Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico hasta el día 6 de abril de 2018. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. FERNANDO G. D’ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 12/03/2018 Nº 14709/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de Cueros y Diseños S.A (CUIT Nº 30-710138843-1), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5 “A” C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.06.2018, y el general el día 21.08.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: “Cueros y Diseños S.A s/quiebra (expte. Nº 4692/2016)”. Buenos Aires, 05 de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 Nº 13263/18 v. 12/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 22-02-2018 se declaró abierto el concurso preventivo de ESIMET S.R.L. (CUIT Nº 33-54788743-9), en el cual ha sido designado síndico al Estudio Germán Iannaccone y Asociados, con domicilio constituido en Av. Directorio 48, piso 6º, depto. “A”, C.A.B.A. (TE: 4924-5267 / 4924/5215), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23-04-2018 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 01-06-2018 y el general el 10-08-2018. La audiencia informativa tendrá lugar el 07-02-2019 a las 10:30 horas (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 14-02-2019. Se libra el presente en los autos “ESIMET S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 28351/2017), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 05 de Marzo de 2018. FDO. SEBASTIAN J. MARTURANO. SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 08/03/2018 Nº 13123/18 v. 14/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Av. Callao 635 Piso 2, de la C.A.B.A. comunica por cinco días que en los autos “KLEIDERMACHER DE TOPOLA, CLAUDIA VERONICA S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. Nº 19489/2017, el día 22 de febrero de 2018, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de KLEIDERMACHER DE TOPOLA, CLAUDIA VERONICA, CUIT 23-17606373-4, señalando para que los acreedores se presenten ante la Sindico PATRICIA MONICA NARDUZZI, con domicilio en la calle Lavalle 1675, 5to. piso Oficina “11”, a los fines de pedir la verificación de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2018, fijase hasta el día 08 de junio de 2018 para la presentación del informe individual y el día 07 de agosto de 2018 para la presentación del informe general.- Fijase audiencia informativa para el día 12 de febrero de 2019 a las 10 hs. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.- FDO. KARIN F. MARTIN, SECRETARIA MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN F. MARTIN SECRETARIA

e. 09/03/2018 Nº 12692/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó –subrogante–, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de CABA, comunica que con fecha 21 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de “ CHACON, NORMA BEATRIZ “CUIL Nº 23-20913042-4, en el proceso caratulado: “CHACON, NORMA BEATRIZ s/QUIEBRA” con nº expte COM 25172/2017. El síndico designado en la causa es el Contador Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio constituido en la calle Cochabamba 307 piso 9º CABA, TE: 4300-3385, cel: 15-5103-6185 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 19 de junio de 2018 y el 16 de agosto de 2018 respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires, 08 de marzo de 2018. GFA

FDO. Pablo Javier Ibarzabal

Secretario

SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO.JUEZ SUBROGANTE Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 09/03/2018 Nº 14499/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

NUEVOS PARAMETROS S.A. s/QUIEBRA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó –subrogante–, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 06-02-2018, se decretó la quiebra de “Nuevos Parámetros S.A.” CUIT Nº 30710992297, en el proceso caratulado: “Nuevos Parámetros S.A S/QUIEBRA. Expediente Nº Com14584/2017. El síndico designado en la causa es el Contador Campana Leonardo Daniel, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377 PISO 6º CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-04-2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 28-05-2018 y 12-07-2018 respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 09 de marzo de 2018. VG

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO J. IBARZABAL SECRETARIO

e. 13/03/2018 Nº 15272/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2018, en los autos caratulados “K VON K S.R.L. s/QUIEBRA (Exp. 12090/2017) ” se decretó la quiebra de K VON K S.R.L. (C.U.I.T. 30-70869343-6), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12.03.2004 bajo el Nº 2056 del Libro 119 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 1 oficina 111, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Juan Manuel Chelala con domicilio en la Av. Corrientes 2335, 5º piso “A”, tel: 4952-4741 celular 15-3572-8180, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 10 de mayo de 2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 25 de junio y 22 de agosto de 2018, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos de la LC. 86: 2 párrafo. Buenos Aires, 12 de marzo de 2018. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/03/2018 Nº 15447/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Sec. Nº 49 de la Cap Fed, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Avda. Callao, piso 4, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar que en los autos “PASALIDES SA S/CONCURSO PREVENTIVO”, el 20/12/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de PASALIDES SA, cuit nº 30-70822399-5. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 8/5/2018 ante el síndico Estudio Garbarini-Ponce de Leon, con domicilio en la calle Fraga 488, piso 1º of. “A”, Caba. Informe Individual: 21/6/2018, Informe General: 17/8/2018, Audiencia Informativa: 25/2/2019 a las 11 hs. Buenos Aires, 9 de marzo de 2018 HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 13/03/2018 Nº 14926/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nº 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 21.2.18 ha sido decretada la quiebra de ALBANESE GASTON ALEJANDRO con CUIT Nº 20-23326981-7, en los autos “ALBANESE GASTON ALEJANDRO S/QUIEBRA”, expediente Nº 29754/2013. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR NORBERTO BONESI con domicilio constituido en la calle Juan B. Justo 5096, piso 1 A Capital Federal, hasta el día 25/4/2018. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 8/6/18 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 8/8/2018. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86de la ley 24522 y constituya domicilio, bajo apercibimiento detenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - Federico Hernan Campolongo Secretario

e. 08/03/2018 Nº 13940/18 v. 14/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100
SECRETARÍA ÚNICA**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, 4º piso, de esta Capital Federal en autos “Cosentino y Chevallier Rita Nora y otro c/Chevallier y Cicconi s/ Prescripción Adquisitiva” Expte nº 28084/2016 cita a CARLOS MARIO CHEVALLIER Y CICONI para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar demanda por prescripción adquisitiva de la porción indivisa del inmueble sito en la calle Miranda 4817 CABA, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Buenos Aires de febrero de 2018

Osvado Guillermo Carpintero Secretario

e. 13/03/2018 Nº 10801/18 v. 14/03/2018

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº55, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, comunica por tres días en el Boletín Oficial que en autos caratulados “TSB NET S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES”, expte. Nº 17757/2016/2, el martillero Maximiliano Alberto Roballos rematará el día Viernes 23 de Marzo de 2018 a las 10:00 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes de la fallida: 1) 100% del Sedán 4 puertas marca: HONDA; modelo: C32-CITY EXL M/T año: 2010; Nº chasis: 93HGM2570AZ502336; Nº de motor: L15A70600645; dominio IWO192, BASE: \$ 100.000; 2) 100% del Furgón marca: CITRÖEN; modelo: AX-BERLINGO FURGON 1.6I HDI FULL AM53; año: 2011; Nº chasis: 8BCGC9HJCCG526393; Nº de motor: 10JBED3000391; dominio KUQ135. BASE: \$ 50.000; 3) 100% de la Furgoneta marca: FIAT; modelo: 591-FIORINO FIRE 1242 MPI 8V; año: 2010; Nº chasis: 9BD25521AA8873776; Nº de motor: 178E80119230343; dominio IRX439. BASE: \$ 50.000; 4) 100% de la Furgoneta marca: FIAT; modelo: 591-FIORINO FIRE 1242 MPI 8V; año: 2010; Nº chasis: 9BD25521AA8873886; Nº de motor: 178E80119232265; dominio IRX449. BASE: \$ 50.000 y 5) en block y SIN BASE, los modelos registrados como de titularidad de la fallida ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y que a continuación se detallan: a) 50% del modelo registrado en el Expediente Nº78094, otorgado de fecha 24/06/2008; Registro Nº1336; Objeto “lavadora de automóviles”; Clase 15, Subclase 5; con fecha de vencimiento 19.06.2018. b) 100% del modelo registrado en el Expediente Nº78095 otorgado con fecha 24/06/2008; Registro Nº40362; Objeto “mimetizador de antenas”; Clase 14, Subclase 3; con fecha de vencimiento 19.06.2018. c) 100% del modelo registrado en el Expediente Nº84922, otorgado con fecha 2/01/2013; Registro Nº45767; Objeto “soporte equipamiento multimedia con soporte cañero”; Clase 6, Subclase 99; sin fecha de vencimiento informada. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. COMISIÓN: 10%. Se hace saber que el IVA no integra el precio de los rodados a subastarse; lo propio ocurre respecto de los modelos registrados como de titularidad de la fallida, en caso de corresponder. Asimismo, deberá abonarse 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). De conformidad con lo dispuesto por el cpr. 570 y 104 del Reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, de lo cual se harán constar en los edictos a publicarse, los que serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día anterior. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la seña correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero y sellado (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales-), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del juzgado con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Deberá dar lectura de ello antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra Asimismo, el enajenador, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se hace saber que las deudas que registre el bien en concepto de impuestos y contribuciones, y que sean anteriores

a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por la LC. 240. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: el día miércoles 21 de Marzo de 14 a 15 hs. en el inmueble sito en la calle Casella Piñero 87 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. Pablo D. Bruno Secretario

e. 12/03/2018 N° 14675/18 v. 14/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos "GONZALEZ ALZAGA FELIX FRANCISCO S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA BIENES" (EXPTE. 48223/1996/1) que el martillero Luis Román García -CUIT 20-17019275-4- rematará el día 27.03.18 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 36% indiviso del bien sito en la calle Juncal 1758/60 Unidad 15 piso 5° CABA -identificado como Circ. 20, Sec. 7, Mz. 5, Parc. 2, Mat. 20-1239/15000. Cuenta con tres habitaciones, baño completo, living comedor y cocina en normal estado de conservación y se encuentra actualmente ocupado. EXHIBICION: los días 23 y 26 de marzo de 2018 de 14:00 a 15:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 800.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- en la cuenta L° 479 F° 843 DV9 CBU 02900759-00218047908430, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. DNI del fallido: 4.289.686. Buenos Aires, 12 de marzo de 2018. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 13/03/2018 N° 15318/18 v. 19/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. MÁXIMO ASTORGA (PAS), Secretaría Nº 27 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "NANDERS S.A. s/quiebra s/incidente subasta de bienes inmuebles" expte. 13727/10/24, C.U.I.T. Nº 30676681260, que el día 23 de abril de 2018 desde las 10.00 hs EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaurès 545 Capital Federal, los martilleros Lucas M. LÓPEZ CABANILLAS 4374-2606, Armando Sebastián BERNEL 15-3392-9323 y Alfredo Ezequiel BOLLÓN 4827-2858/9, rematarán de manera singular, las unidades funcionales de propiedad de la fallida, ubicados en el edificio torre que cuenta con Salón de Usos Múltiples (SUM) Pileta de Natación y Solarium, Sauna, Gimnasio y Juegos para Chicos, grupo electrógeno y bicicleteo, sito en Av. Congreso 2334/46/50, entre Av. Cabildo y V de Obligado de la ciudad de Buenos Aires, en el orden, con las características y bases que se detallan a continuación. Orden de venta: catorce cocheras fijas del 2º subsuelo uf 1, 3, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 \$ 300.000.- c/u, seis cocheras fijas del 1º subsuelo 46, 47, 49, 50, 54 y 55 \$ 320.000.- c/u y ocho departamentos, cuatro de 2 ambientes, dos de 3 ambientes y dos de 1 ambiente, uf 63, 1º E \$ 1.200.000.-, uf 93 5º G \$ 1.200.000.-, uf 96 5º F \$ 1.200.000.-, uf 124 9º D \$ 900.000.-, uf 145 12º A \$ 1.600.000.-, uf 148 12º D \$ 900.000.-, uf 153 13º A \$ 1.600.000.- y uf 178 17º D \$ 1.400.000.- Los departamentos desocupados, las cocheras como libres de ocupantes. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN 3% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICIÓN: 17, 18, 19 y 20 de abril de 2018 de 9.00 a 13.00 hs. Las deudas que pesen sobre los inmuebles, entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, deben ser abonadas por la sindicatura. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la LC en el punto. Ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Más detalles, superficies, características y fotografías de las unidades en las oficinas de los martilleros Medrano 1777 esq Paraguay de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.. Buenos Aires 7 de marzo de 2018. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 08/03/2018 Nº 13978/18 v. 14/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º Piso C.A.B.A., comunica por cinco días, en autos caratulados "AZAR, DANIEL HORACIO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. Nº 18.103/2000/1), (L.E. fallido 7.598.450) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6/Tel. 15 4143 5413), rematará el día 10 de abril de 2018, a las 10:15 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en calle Jean Jaures 545 de CABA, el 25% INDIVISO de la COCHERA ubicada en el garaje de la finca sita en calle Charcas Nº 2636/38/40/42/44, entre Ecuador y Dr. N. Quirno Costa. Unidad 35 de la Planta Baja de CABA - Mat. 19-7009/35. Sup. Total 15,19 m2, Porc. 0,20%. Al garaje se accede por el Nº 2644 de calle Charcas; la COCHERA ES FIJA y se identifica por el Nº 35 pintado en la pared. BASE: \$ 39.500.- En el mismo acto y a continuación en los autos caratulados: "AZAR, DANIEL HORACIO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. Nº 18.103/2000/2), el martillero rematará el 25% INDIVISO del INMUEBLE sito en calle Dr. Tomás de Anchorena Nº 575/581 entre las de Carlos Gardel y Lavalle de CABA. Mat. Nº 9-1271. Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 71, Parc. 12. S/tit. 9 m. fte. O., por 30,50 m. fdo. N. 29,80 m. S., 9,02 m. c/fte. E. Conforme surge de autos, la Sra. María Ofelia Cristini (DNI 12.104.745) informó ser la inquilina desde hace aproximadamente 3 años con contrato de locación vigente por 1 año más aprox. Se trata de una propiedad de planta baja y 1º Piso. En P.B. amplio ambiente sobre su frente con sótano y una barra para despacho de bebidas, contiguo un escenario con puerta que comunica a vestidor en parte trasera. También patio interno al que convergen baños damas y caballeros y amplia cocina con parrilla, contiguo ambiente anexo. Por escalera de mármol con acceso interno o por calle Dr. T. de Anchorena Nº 581, se llega al 1º Piso, donde se encuentran dos ambientes utilizados como escuela de baile y sector abalconado al patio interno mencionado. Seguidamente, otro ambiente con entepiso de madera y puerta a ambiente contiguo. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, donde funciona música en vivo y clases y escuela de danzas. BASE: \$ 888.750.- CONDICIONES PARA AMBOS BIENES. Con las bases señaladas en cada caso, ad-corpus, al contado y mejor postor. Señá 30%, Comisión 3% e IVA 21% s/la misma, Sellado de Ley y Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate. El martillero está autorizado a recibir de quién resulte comprador, la suma resultante convertida en dólares estadounidenses, al cambio oficial tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior a la fecha de subasta publicado en el diario La Nación. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en

comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Las deudas que se devenguen a partir de la posesión son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declara conocer el estado físico y de ocupación de los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre. EXHIBICIÓN: a) Cochera calle Charcas días 4 y 5 de abril de 2018 de 9 a 10 hs. y b) Inmueble calle Dr. T. de Anchorena, mismos días de 10:30 a 12 hs. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 08/03/2018 N° 13970/18 v. 14/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20

SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaria Nro. 40, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to piso, CABA, comunica por 2 días en Boletín Oficial en autos caratulados "RAMIREZ AUGUSTO C/TACAM S.A. S/EJECUTIVO", Expte. 25766/16, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 21 de Marzo de 2018 a las 11:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El 100% del inmueble ubicado en Av. Gral. Las Heras 2174/76, entre José E. Uriburu y Azcuénaga, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 62, ubicada en el piso 11, circ. 19, sec. 11, manzana 38, parcela 3D, matrícula- 19-3048/62. Superficie total 51,37 m2, Porcentual 1,37%. Según constatación efectuada la unidad funcional N° 62 se identifica con la letra "A" del piso 11º, y de trata de un departamento de una habitación (al aire y luz interno), 1 baño completo con bañera, living con balcón a la calle y parte del comedor se encuentra incorporado con el departamento "B", pisos de parquet. (carece de servicio de gas). Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por Leon Claudio Saiag, en calidad de conyuge del titular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19 y 20 de Marzo próximos, de 10 a 12 hs. Base: \$ 1.408.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. No se admitirá la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 C.P.C.C.). Asimismo se hace saber que la integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que podrá introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte del eventual adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día -anterior a la subasta-. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta previsto por el art. 10 Reg. de la Oficina de Subastas Judiciales Res. 60/2005 Consejo de la Magistratura. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Comisión 3% mas IVA, importe que deberá ser abonado por el comprador, al margen del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Expensas \$ 71.078,98 (\$ 57.327,15 de capital mas \$ 13.751,82 de intereses), todo al 5/02/18, habiendo debido abonar por el mes de Enero/18 la suma de \$ 3.439; ABL (fs. 93/4) \$ 14.943,96 mas \$ 1.903,90 al 13/07/17; AySA (fs. 115/6) por \$ 18.178,48 al 10/08/17. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2018 Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 13/03/2018 N° 13983/18 v. 14/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45
SECRETARÍA ÚNICA**BOLETIN OFICIAL**

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil nº 45 a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, secretaria única, con asiento en la Av. Inmigrantes 1950 piso 4, CABA, comunica por 2 días en los autos: "MIGLIORE DEL CARRIL ALBERTO JOAQUIN Y OTRO c/TRACHOSKI JOSE DANIEL s/EJECUCION HIPOTECARIA" expediente nº 50148/2013 que la martillera CLARA INES TORREKENS, rematará el día 20 de Marzo de 2018 a las 10:45 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, dependiente de la CSJN, sita en Jean Jaures 545 CABA, en block, el inmueble ubicado en la Ciudad de San Miguel, designación según título como Lotes 8 y 9 de la Mz. 44, correspondiendo al Lote 8 la Matrícula 6648 y al Lote 9 la Matrícula 6649 de la Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. II, Sección A, Manz. 97, Parc. 8a.. Sup. de lote 9: 422,40 m2 y Lote 8 Sup. 422,40 m2. Según constatación el inmueble posee frente en la calle Primera Junta 2980 entre Blasco Ibáñez y Monteagudo, Ciudad de San Miguel, Prov. de Bs. As. y consta de 2 casas con un amplio jardín, sobre av. asfaltada: Casa principal es en 2 plantas: PB: Living-comedor, cocina, 2 dormitorios, pasillo de distribución, 2 baños, hall de distribución, galería y quincho. En primer piso posee 3 dormitorios. Posee otra casa en una sola planta: que goza de cocina, baño, comedor, una habitación y garage. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. En el momento de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por la Sra. Irma Maricel Ledesma, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de cuidadora conjuntamente con Danico Edgardo Ledesma y Rosana Raquel Ledesma no exhibiendo título alguno. El 23/10/2017 la martillera informa que los inmuebles se encuentran en las mismas condiciones indicadas precedentemente. Deudas: Aguas Argentinas, OSN, y Sudamericana de Aguas S.A, no es posible informar la deuda por encontrarse el inmueble fuera de radio de prestación, al 23/07/14, 30/06/14; y 12/09/14 respectivamente, AySA al 27-02-2018 \$ 1.303,21 fs. 485, ABSA \$ 735,08 al 26/09/2014 a fs. 92; Munic. San miguel: al 22/08/17 \$ 18.570,28 fs. 412.- Arba: al 17/08/17 \$ 12.894,70 fs. 392.; Condiciones de la Subasta: Venta "ad corpus" al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE \$ 1.570.666.- Señal 30%, comisión 3%, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%, Sellado de ley. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta la constitución de domicilio (art. 579 del CPCC).- Dentro de los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Bco. Nac. Arg., Suc. Trib., a la orden de la Suscripta y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 inc 7 C.P.C.C. y no resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar la Suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta. Asimismo deberá el martillero anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. Exhibición: los días 15 y 16 de Marzo de 2018 de 14 a 16 horas. Bs. As. 08 de Marzo de 2018.

MARISA S. SORINI Juez - ANDREA A. IMATZ SECRETARIA

e. 13/03/2018 N° 14528/18 v. 14/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57
SECRETARÍA ÚNICA**EDICTOS BOLETIN OFICIAL**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 57 a cargo de la Dra. Gabriela E. Paradiso Fabbri, Secretaria única a cargo de la Dra. Agostina S. Barletta de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to, comunica por dos días en autos: "CONS DE PROP VENEZUELA 1915 c/CIBREIRO, LUZ DIVINA s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expe. Nro. 9193/2015, que el martillero Gonzalo Diego Campos subastara el día 22 de Marzo próximo, a las 10:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: Un inmueble ubicado en calle Venezuela 1915, entre Combate de los Pozos y Sarandi, unidad 31, piso 10º, matrícula 10/2181/31, circ. 10, secc. 20, manz. 62, parcela 39, CABA. Superficie total 45,04 m2, porcentual 2,05%. Según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento, el que se compone de dos ambientes, con baño y cocina. Todo en regular estado general de conservación. Desocupado. Base: \$ 750.000.- Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiéndose visitar los días 20 y 21 de Marzo próximo en el horario de 14 a 16 hs. Señal 30%. Comisión 3%. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones de las resoluciones se llevaran a cabo conforme lo dispuesto por el art. 133 del CP. De deja constancia que en virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura "No será admitido el mandato tácito, ni ninguna otra figura asimilable, debiendo el boleto de compra venta ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta" (Acordada 24/2000). Deudas: ABL (fs. 92) por \$ 2.282,20 al 16/02/17; AySA (fs. 112) por \$ 4250,14 al 13/12/17; por expensas (fs. 109/10) por \$ 70.239,99 al 10/03/17, habiendo debido abonar por el mes de febrero 2017 la suma de \$ 1722,50; y habiéndose asimismo ampliado la ejecución del bien (fs. 159) a \$ 75.765 y habiendo debido abonar por el mes de Noviembre 2017 la suma de \$ 2358,50; no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs. 69/70) al 7/02/17; ni OSN (fs. 103) al 20/02/17. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 2018

GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 13/03/2018 N° 13126/18 v. 14/03/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la agrupación "ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.- La Plata, marzo 9 de 2018.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 12/03/2018 N° 15070/18 v. 14/03/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina